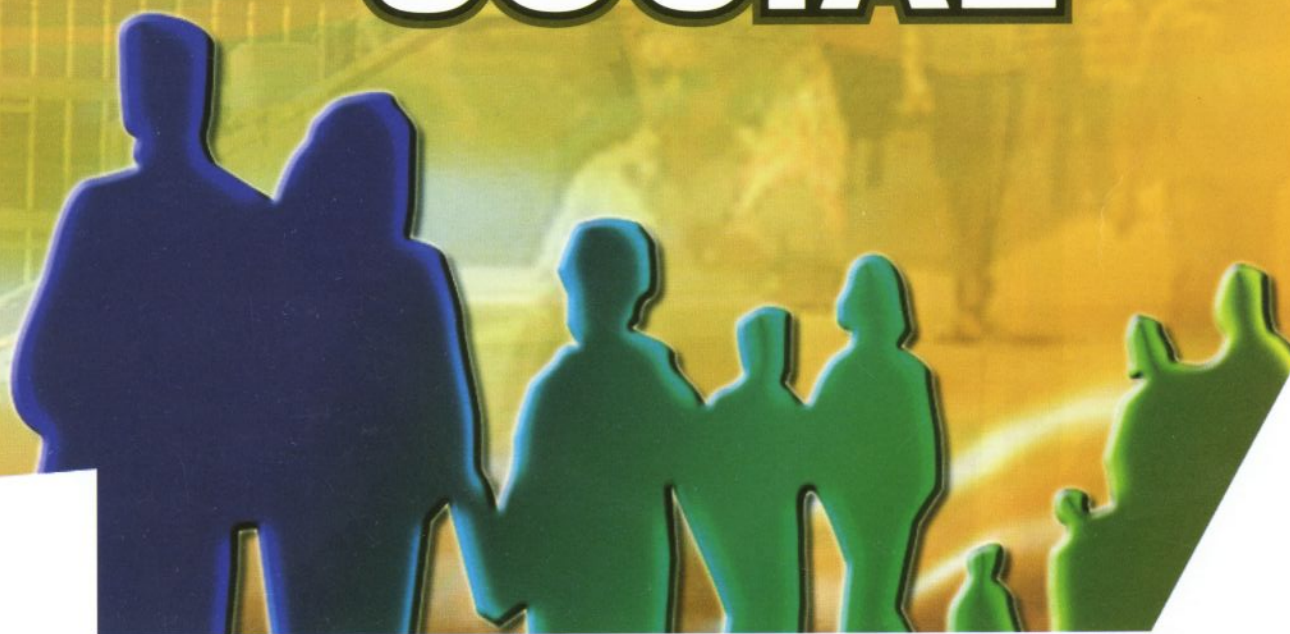


Aportes a la Comprensión de la

VIOLENCIA Y CONVIVENCIA SOCIAL



DVCS

Diplomado en Violencia y Convivencia Social

Proyecto Armas Pequeñas
Seguridad y Justicia. PNUD



Universidad Nacional
Autónoma de Honduras
Carrera de Sociología



Programa de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Honduras



Agencia Sueca de Cooperación
para el Desarrollo Internacional

® Instituto Universitario en Democracia,
Paz y Seguridad (IUDPAS)

Col. Lomas Del Guijarro Sur, Calle Madrid,
Bloque M, No. 26 Telefax: (504) 231-1005
Tegucigalpa, Honduras

El contenido de este material puede ser
reproductivo total o parcialmente en cualquier
forma o por cualquier medio, sea electrónico,
mecánico, fotocopiado o de otro tipo, siempre
Y cuando se cite la fuente.

Las ideas y opiniones expuestas en este libro
Son exclusivas responsabilidad de sus autores,
Y no reflejan necesariamente la visión, ni la opinión
Del Instituto Universitario en Democracia,
Paz y Seguridad (IUDPAS)

Para mayor información sobre esta publicación,
Puede visitar la página web www.iudpas.org
Asimismo, IUDPAS agradecerá los comentarios o
Sugerencias que pueda hacer sobre los trabajos
Presentados, mediante la dirección de
Correo electrónico info@iudpas.org

INDICE

PRESENTACIÓN3

**LOS CÍRCULOS DE LA VIOLENCIA: SOCIEDAD EXCLUYENTE Y PANDILLAS
MAURICIO GABORIT.**

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA “JOSÉ SIMEÓN CAÑAS”, EL SALVADOR.4

EMPODERAMIENTO Y PREVENCIÓN

MARIO ZETINO DUARTE

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA “JOSÉ SIMEÓN CAÑAS” EL SALVADOR17

1. *Sobre el concepto de prevención 20*
 1.1. *La conceptualización tradicional de la prevención 21*
 2. *La aplicación práctica del concepto de prevención en el ámbito del delito 22*
 2.1. *Las visiones de la prevención a partir de las interpretaciones de delito y delincuencia 23*
 2.2. *Consecuencias de las diferentes visiones de prevención a partir de las interpretaciones de delito y delincuencia 24*

VIOLENCIA Y SALUD PÚBLICA

FLORENTINO MORENO MARTÍN

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID31

1. *Introducción. Sistemas de salud y violencia 32*
 2. *Violencia y agresión: el problema de la intención 33*
 3. *Las explicaciones de la violencia 35*
 3.1. *El imperativo biológico 35*
 3.1.1. *Los instintos 35*
 3.1.2. *La anatomía y el funcionamiento biológico humano 36*
 3.2. *El imperativo psico-sociológico 36*
 3.2.1. *Excitación y emoción 36*
 3.2.2. *Los impulsos evocados desde el exterior (frustración) 37*
 3.2.3. *El aprendizaje 37*
 3.2.4. *Los procesos cognitivos 38*
 3.3. *El imperativo socio-cultural 39*
 3.3.1. *El condicionamiento cultural. Institucionalización y funcionalidad. 39*
 3.3.2. *La presión de los grupos 40*
 4. *Claves operativas para pasar de la explicación a la intervención 41*
 5. *Posibilidades de intervención desde la Salud Pública 42*
 5.1. *Del trauma físico a la salud mental 42*
 5.2. *Posibilidades de diagnóstico 43*
 5.3. *Objetivos de actuación 43*

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, VIOLENCIA Y CONVIVENCIA EN HONDURAS

MIRNA LIZETH FLORES GIRÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS48

1. *Distintas miradas al fenómeno de la violencia 50*
 2. *La violencia homicida en las cifras del Observatorio de la Violencia. 51*
 2.1. *Indicadores relevantes de las muertes por homicidio: 52*
 2.1.1. *El homicidio es la forma de muerte violenta más frecuente en Honduras 52*
 2.1.2. *La violencia tiene una geografía, reconocer los lugares de ocurrencia de los hechos posibilita tomar medidas preventivas. 52*
 2.1.3. *La violencia que provoca muertes intencionales afecta de manera desigual a los grupos sociales diferenciados por edad y género 53*

2.1.4.	<i>La mayoría de muertes se produce por arma de fuego.....</i>	53
2.1.5.	<i>Una cronología de las muertes violentas permite identificar los meses, los días y las horas en que se producen las muertes.</i>	54
2.1.6.	<i>Hay un tipo de violencia que se produce como resultado de conflictos en las relaciones interpersonales y agresiones provocadas por desconocidos.</i>	54
3.	<i>Ciudadanía y violencia.</i>	55
4.	<i>Violencia, Seguridad Ciudadana y Convivencia</i>	56

FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

LETICIA SALOMÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS60

1.	<i>Tendencias.....</i>	61
2.	<i>Características básicas.....</i>	62
3.	<i>Ejes del Proceso</i>	65
3.1.	<i>Formulación</i>	65
3.2.	<i>Ejecución</i>	65
3.3.	<i>Evaluación.....</i>	66
3.4.	<i>Perspectivas y retos</i>	66

INSEGURIDAD, VIOLENCIA Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN HONDURAS

ROQUE CASTRO SUÁREZ

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS69

1.	<i>De la seguridad nacional a la seguridad ciudadana democrática.</i>	78
2.	<i>Las ciudadades como escenario de la violencia y la ingobernabilidad.....</i>	80
3.	<i>El papel del Estado y las políticas públicas.</i>	84
4.	<i>Militarización del poder y de la seguridad.....</i>	90
5.	<i>Crimen organizado y su impacto sociopolítico.....</i>	93
6.	<i>Violencia y la seguridad como problema de gobernabilidad.</i>	97

MEMORIA HISTÓRICA: REVERTIR LA HISTORIA DESDE LAS VÍCTIMAS

MAURICIO GABORIT

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS", EL SALVADOR 112

1.	<i>La Violencia de Estado y la necesidad de la reparación social</i>	113
2.	<i>Las conmemoraciones: la presencia de los ausentes.....</i>	123
3.	<i>Utopía: revertir la historia desde las víctimas</i>	130
4.	<i>Conclusión.....</i>	135

Presentación

El Diplomado en Violencia y Convivencia Social ha venido contribuyendo a la formación de capacidades nacionales en investigación e intervención en temas de violencia, seguridad ciudadana y convivencia. El programa académico funciona desde el año 2005, en el marco de la Carrera de Sociología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas (PNUD) y La Cooperación Sueca para el Desarrollo (ASDI).

La presente publicación es una compilación de diversos trabajos elaborados por profesores del Diplomado en Violencia y Convivencia Social y su divulgación tiene como finalidad llevar a un auditorio amplio de ciudadanos y ciudadanas, funcionarios del Estado, Organizaciones No Gubernamentales y académicos, temas que han sido objeto de debate en clases, conferencias y conversatorios.

Mediante la divulgación de estos artículos académicos se pretende contribuir modestamente al conocimiento y comprensión de los fenómenos de la violencia y la delincuencia en el país, desde una perspectiva humanista y de largo plazo, así como plantear la necesidad del diseño de una política pública integral consensuada por los distintos actores sociales.

Diplomado Violencia y Convivencia Social.

Los Círculos de la Violencia: Sociedad Excluyente y Pandillas¹

Mauricio Gaborit².

Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, El Salvador.

Resumen

Uno de los problemas sociales que afecta a la región centroamericana es el de las maras o pandillas. Su impacto sobre la seguridad ciudadana es tan grande que ha llevado a varios gobiernos a aprobar leyes “mano dura”, sin responder a las dinámicas de exclusión social y capital social negativo que la expresan.

Reconocer la exclusión social que envuelve el problema de las maras es reconocer el impacto de las macroestructuras sociales en la marginación de los jóvenes, favoreciendo su integración a las pandillas y desvinculación del ideario de visión de sociedad compartida. El capital social por su lado hace referencia a las micro-estructuras sociales en la vida de las comunidades y las relaciones interpersonales que ahí se dan: redes solidarias, organización local, abarcando el mundo de los significados objetivados.

El fortalecimiento de la comunidad posibilita la creación de espacios sociales donde la acción conjunta esta dirigida a la búsqueda del bienestar compartido, ya que el malestar también es compartido. Contrarrestar los efectos negativos de la presencia de las maras requiere del poder organizativo y de la acción conjunta de la comunidad, para lo cual se necesita el concurso del Estado y de la sociedad civil.

¹ Conferencia dictada el 4 de febrero 2005 en Tegucigalpa, Honduras, inauguración del Diplomado en Violencia y Convivencia Social. Una versión preliminar fue presentada en los Encuentros Centroamericanos sobre Violencia y Delincuencia Juvenil celebrados en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, San Salvador, El Salvador, 1-2 de diciembre 2004.

² Doctor en Psicología Social y Maestría en Psicología Experimental, Asesor académico y profesor del Diplomado en Violencia y Convivencia Social UNAH. Actualmente Director de postgrado de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de El Salvador, UCA.

La tasa de homicidios por 100,000 habitantes que es el índice reconocido internacionalmente para medir la violencia³, en Centroamérica supera al promedio del continente americano y sobrepasa con mucho el promedio mundial.⁴ Las estadísticas provenientes de instancias oficiales y recabadas de la prensa centroamericana señalan que tres países centroamericanos (Honduras, El Salvador y Guatemala) tienen índices de violencia que, si bien han colocado a estos tres países en orden distinto en los últimos tres años son, con todo, bastante elevados.

Según un diagnóstico de la violencia en Honduras y la región del Valle de Sula en el año 2002⁵ la tasa de homicidios en Honduras en ese año fue de 46 por cada 100,000 habitantes. En el año 1996 esa tasa era de 34.44 por cada 100,000 habitantes y según se desprende de la tabla que se encuentra a continuación en 2004 la tasa de homicidios en Honduras fue de 45.9 por cada 100,000 habitantes⁶. No se aleja

³ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2002). *Indicadores sobre violencia en El Salvador*. San Salvador: autor. Conviene señalar que según la fuente puede haber diferencias grandes en las tasas computadas debido a los tipos de homicidios incluidos y las formas de registro de las fuentes.

⁴ El promedio en el mundo en los últimos 10 años es de 8.8 homicidios por cada 100,000 habitantes, lo cual ha llevado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a recomendar intervención social urgente cuando se sobrepasan estos niveles (Ver: World Health Organization . *World Report on Violence and Health*, Ginebra: Suiza, 2002). Jorge Sapoznikov de la División de Estado y Sociedad Civil (Región 2) del BID en su ensayo *Seguridad Ciudadana Prevención de la Violencia en Centroamérica* escribe: “En algunos países tales como El Salvador, Guatemala y Honduras, las tasas de homicidios por 100,000 habitantes ha pasado de rangos de 20 a 35 homicidios, en la década de los 70, a rangos entre 45 y 140 homicidios en la década de los 90. Las ciudades más afectadas han sido las de mayor crecimiento económico puesto que atraen flujos migratorios” (http://www.femica.org/archivos/dis_sapoznikov.thm).

⁵ Rubio, Mauricio (2002). *La Violencia en Honduras y la Región del Valle de Sula*. Estudio realizado para el BID en el marco del Proyecto de Paz y Convivencia Ciudadana para los Municipios del Valle de Sula, Honduras. Datos de Medicina Forense de Honduras registran 2837 homicidios en el año 2000 lo que daría una tasa de 42.38 homicidios por 100,000 habitantes ese año, habida cuenta que la población nacional se estimó en ese año en 6.693 millones.

⁶ La Dirección de Medicina Forense de Honduras estimó para el año 2001 la tasa de homicidios autopsiados de la siguiente manera: 126 por 100,000 habitantes para San Pedro Sula y 90.5 por 100,000 habitantes para Tegucigalpa. Para 2004 Brasil reporta una tasa de 25 homicidios por 100,000 habitantes. La Prensa Gráfica de El Salvador en su edición del 2 de febrero 2005 calcula las tasas de homicidios por cada 100,000 habitantes de los países centroamericanos para el año 2004 de la siguiente manera: 45.7 para Honduras, 41 para El Salvador, 34.7 para Guatemala, 10.3 para Nicaragua y 6.1 para Costa Rica. En 2004 en Colombia, según datos oficiales provenientes de la Vicepresidencia de la República, se cometieron 20,011 homicidios. Tomando en cuenta que la población de Colombia se estima en 44.531 millones, la tasa para 2004 sería de 44.9 homicidios por 100,000 habitantes. En los Estados Unidos los 16,503 homicidios cometidos en 2003 y registrados por el FBI (Uniform Crime Reports) hacen que la tasa en ese país para ese año sea de 5.7 por 100,000 habitantes, tasa que ha variado poco desde 1999 cuando era también de 5.7. Según estadísticas del Research Development and Statistics Directorate (RDS) del Home Office del Reino Unido, el promedio anual de homicidios en la Unión Europea entre 1999 a 2001

demasiado El Salvador con una tasa que fue ese mismo año de 41 por 100,000 habitantes y Guatemala que fue de 34.⁷

Tabla 1
Índices de Violencia en Centroamérica, año 2004

País	Población en Millones*	Homicidios en 2004**	Tasa por 100,000 Habitantes
Guatemala	12.5	4,346	34.7
El Salvador	6.71	2,762	41.2
Honduras	6.8	3,123	45.9
Nicaragua	5.63	591	10.5
Costa Rica	4.16	257	6.2

*Las proyecciones de población son las de los respectivos Instituto Nacional de Estadísticas de cada uno de los cinco países.

** Fuentes: Policía Nacional Civil de Guatemala, Policía Nacional Civil de El Salvador e Instituto de Medicina Legal de El Salvador, Policía Nacional de Nicaragua; Organismo de Investigación Judicial de Costa Rica, Ministerio Público de Honduras.

Este es el panorama general de violencia que se está viviendo en Centroamérica actualmente. Los círculos de violencia en los que algunos jóvenes se encuentran son diversos y tienen distintos escenarios. Los estudios y las estadísticas de la violencia en Centroamérica constatan una misma situación: la vorágine de violencia es tal que los jóvenes igualmente son protagonistas como víctimas. Muchos de los que mueren son jóvenes a mano de otros jóvenes y, en medio se encuentran transeúntes, niños y niñas, y otras personas inocentes.⁸ Cualquier lectura rápida de los principales rotativos del

fue de 1.6 homicidios por 100,000 habitantes. Las tasas más bajas en esos años, según RDS, la tendrían Noruega (0.95), Japón (1.05), Suecia (1.11) y Suiza (1.12).

⁷ En 2003 el Instituto de Medicina Legal de El Salvador registró 2388 personas asesinadas lo que da una tasa de 39.8 por 100,000 habitantes. La Policía Nacional de Guatemala registró 4,244 homicidios en 2003, que daría una tasa de aproximadamente 34 muertes violentas por 100,000 habitantes. De los países latinoamericanos, El Salvador encabeza la lista de homicidios durante el quinquenio 1999-2002, según el informe “La Violencia Urbana en América Latina”, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

⁸ De las 201 defunciones por homicidios cometidos por maras en El Salvador en 2000 y conocidos por el Instituto de Medicina Legal, en aproximadamente un 67% (134 muertes) las edades de las víctimas

área centroamericana y una revista de los telediarios –por otro lado cada vez más amarillistas– hacen constatar el hecho. He aquí, por ejemplo, uno de los titulares más recientes en la prensa salvadoreña: “Otro homicidio en Quezaltepeque” (La Prensa Gráfica, 22 de noviembre de 2004, Pág. 20), “Encuentran cuerpo de mujer” (El Diario de Hoy, 19 de noviembre de 2004, Pág. 88).⁹ “Acribillan a dos personas en la Colonia Escalón” (El Diario de Hoy, 29 noviembre 2004, Pág. 6). En este último caso las víctimas son dos jóvenes de 19 y 15 años respectivamente. Similares titulares se pueden ver todos los días en la prensa escrita de Honduras y Guatemala¹⁰.

Igualmente, los que sufren las consecuencias de la violencia estudiantil son mayoritariamente otros jóvenes que pertenecen a institutos o colegios percibidos y señalados como rivales. En esta exposición me referiré con exclusividad a la violencia de maras. La violencia estudiantil como lo señala un reciente estudio de FLACSO¹¹ tiene características suficientemente distintas que merece un tratamiento separado. La violencia estudiantil obedece a una dinámica, tiempo, actores, lugares, formas, territorialidad y estructura organizativa diferentes a la asociada a las maras.

Uno de los problemas sociales que afecta a las sociedades centroamericanas que tiene orígenes complejos y estructurales y consecuencias graves que se instalan en la vida

oscilan entre 5 y 20 años. De los 2696 homicidios cometidos en El Salvador en 2000 según datos de Medicina Legal 9.3% fueron en contra de menores de edad, principalmente entre los 15-17 años (Fuente: Defunciones *por homicidios y suicidios en El Salvador, año 2000*. Instituto de Medicina Legal, Corte Suprema de Justicia). Según datos de la Policía Nacional Civil de El Salvador, 1000 muertes violentas ocurrieron entre pandilleros en el año 2004 Por su lado, en Honduras la mayoría de las víctimas de homicidios son jóvenes o personas en su plena actividad productiva laboral y social. En Tegucigalpa, la mayoría de las muertes violentas ocurren entre personas de 15 a 29 años de edad. Según datos de la Dirección General de Medicina Forense del Ministerio Público, en Tegucigalpa en los años 2001 y 2002 los homicidios en contra de personas de esas edades constituyeron 58.8 % y 57.3% de todos los homicidios, respectivamente. Según el Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras en 2001 el grupo etario entre los 20 y 34 años fue el que experimentó más muertes violentas en el país. Ver también el informe del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras en el año 2002 titulado “Muertes Violentas de Jóvenes en Honduras: Una Realidad que Exige Respuestas”.

⁹Es interesante notar que si bien las ediciones impresas en papel de los principales rotativos centroamericanos destacan un número grande de notas rojas, éstas prácticamente desaparecen de las versiones electrónicas.

¹⁰En su edición del 4 de febrero 2004 en la página 119 el diario “La Tribuna” de Honduras tiene una nota que titula: “Acribillan a jóvenes en Boulevard Las Torres”. En este caso, las víctimas son dos muchachos adolescentes. Los titulares en los distintos rotativos de Centroamérica sobre hechos de violencia conservan una similitud inquietante: las víctimas son jóvenes, con frecuencia los hechores son también jóvenes y se ha utilizado un arma de fuego para cometer el crimen.

¹¹ Savenije, W. (2004). *Violencia Estudiantil*. FLACSO-El Salvador. Ponencia presentada el 12 de noviembre 2004 en el Seminario Permanente sobre Violencia del Programa Hacia una Sociedad sin Violencia auspiciado por el PNUD, San Salvador.

cotidiana de muchas comunidades es el problema de las maras o pandillas. El impacto de la problemática de la violencia de maras sobre la seguridad ciudadana es tan grande que ha llevado a un par de gobiernos a aprobar leyes controversiales denominadas genéricamente como “mano dura”, alguna de las cuales ha sido fallada como inconstitucional¹². Dicha problemática es aguda no sólo en El Salvador sino en otros países Centroamericanos como el número grande de jóvenes que las integran nos lo señala: conservadoramente alrededor de 69 mil pandilleros en todo Centroamérica a finales del año pasado (36 mil en Honduras, 14 mil en Guatemala y más de 10 mil en El Salvador¹³). Un reciente estudio llevado a cabo en Guatemala, Honduras y El Salvador y editado por la UCA¹⁴ sobre las comunidades donde actúan las pandillas da una explicación a la persistente y problemática existencia de las mismas señalando correlaciones de fuerzas que quedan expresadas en dos dinámicas sociales: la exclusión social y el capital social. Ofrece una radiografía del problema de las maras en El Salvador, Guatemala y Honduras.

La primera correlación de fuerza, la de la exclusión social, reconoce el impacto que las macroestructuras sociales tienen en crear condiciones que terminan marginando a muchos jóvenes de la sociedad en general y que, paralelamente, favorecen la integración de algunos de ellos a las maras. La marginación en la que viven muchos jóvenes que son miembros actuales o futuros de maras es profunda. No sólo es económica, sino que incluye la desvinculación del ideario que sustenta una visión de sociedad compartida y de los contratos sociales implícitos entre los distintos grupos que se relacionan al interior de esa sociedad. El tatuaje, la creación de un lenguaje

¹² La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador en abril de 2004 por un fallo unánime declaró inconstitucional en su totalidad la Ley Antimaras de 2003 aprobada por el legislativo salvadoreño a petición del gobierno de Francisco Flores Pérez. Dicha ley fue promulgada por Decreto No. 158 del 9 de octubre de 2003 con carácter temporal para enfrentar el problema de las actividades ilegales cometidas por jóvenes y adolescentes miembros de maras, pandillas y otros grupos o asociaciones ilícitas.

¹³ Algunas fuentes de la Policía Nacional Civil de El Salvador elevan la cantidad de miembros de las distintas maras que operan en el país. Desde junio 2003 hasta agosto 2004 la Policía Nacional Civil registró la detención de más de 18,000 jóvenes supuestamente asociados a distintas maras (*El Diario de Hoy*, 13 de agosto, 2004). Públicamente se discuten cifras que rondan alrededor de 234,000 pandilleros que vivirían en El Salvador, Guatemala y Honduras (*La Tribuna*, Tegucigalpa, edición del 18 de noviembre 2004, Pág.6). Autoridades policiales estiman que sólo en Honduras habría alrededor de 500 grupos de pandillas que integrarían entre 35,000 y 100,000 miembros en total (*El Diario de Hoy*, 17 de agosto 2004). Es difícil tener una idea clara sobre la calidad de los datos sobre el número de miembros de las pandillas, aunque los que se barajan indican claramente la gravedad social del problema. (Ver también el Informe Anual 2003 del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras ante el Congreso Nacional).

¹⁴ ERIC, IDESO, IDIES, IUDOP (2004). *Maras y pandillas en Centroamérica. Pandillas y capital social*. San Salvador: UCA Editores. Ver también: ERIC, IDESO, IDIES, IUDOP (2001). *Maras y pandillas en Centroamérica*. Managua: UCA Publicaciones.

propio con el cual construyen su mundo al igual que la otra sociedad construye el suyo con su lenguaje, las señales de identificación, las normas al interior de la mara, todo ello es un rechazo a la sociedad. Se rechaza la sociedad que los ha expulsado. Es un rechazo activo y muchas veces violento de los valores que sustentan una sociedad que busca aumentar los privilegios de los pocos descuidando el bienestar de los muchos. Los jóvenes se tatúan el cuerpo no sólo para indicar la adhesión incondicional y perenne a su grupo, sino también para marcar y reclamar a la sociedad esa exclusión¹⁵. En algunos jóvenes los tatuajes cubren buena parte de sus cuerpos, incluyendo el rostro. Encaran así de manera hostil a aquella sociedad que los ha expulsado. Su rostro se convierte en el espejo en el que la sociedad ve reflejado el suyo.

Pero como lo señalan los estudios que se han hecho con cuidado, es demasiado simplista pensar que el fenómeno de las maras responde a una sola causa. En realidad, confluyen muchos otros factores. Entre ellos podemos identificamos: la privación material de muchas familias y su efecto acumulativo, el hacinamiento, la ausencia de espacios recreativos y el deterioro físico del hábitat comunal, la carencia de recursos sociales, la poca y pobre relación que algunos padres tienen con sus hijos e hijas, la exclusión del sistema de educación formal, la exclusión del mercado laboral, y un largo etc.¹⁶. Todos estos son factores de riesgo. Cuantos más de estos existan en la vida de los y las jóvenes mayor será la probabilidad que se involucren en las maras.

¹⁵ Algunos antropólogos sociales señalan que, en general, los tatuajes representan una de las múltiples formas de embellecimiento del cuerpo y que es percibido por los que los poseen como un ejercicio individual sobre su cuerpo (Ver: Puellas, V. M., 1998, *Los tatuajes*. Valencia: Editorial La Máscara; y Borel, F., 1992. *Le vêtement incarné*. Mesnil-sur-l'Estrée: Editions Calmann-Levy; y Demello, M., 2000, *Bodies of inscription: a cultural history of the modern tattoo community*, Duke University Press). El tatuaje es una forma de autonomía sobre la anatomía y en sentido psicosocial es una representación externa del yo. En el caso de las tatuajes que usan los pertenecientes a maras es interesante notar que si bien el elemento de individualización está presente, algunas características de los tatuajes son idénticas, ya que una de sus funciones importantes es publicar la pertenencia a un grupo. ¿Individualización? La importancia del tatuaje también habría que buscarse como contraposición a las cosas transitorias de la vida, incluyendo la propia identidad, pues imprimen cierta permanencia en medio de lo efímero. En contraposición a la sociedad excluyente –que es además una sociedad de consumo y de lo descartable– el tatuaje de los mareros imprime una marca duradera y una señal no descartable al ser una inscripción corporal. (Sobre algunas de estas consideraciones, ver Krischke-Leitao, D., 2004, *Mudanças de significado da tatuagem contemporânea*. *Cuadernos IHU Idéias*, 16, Pág. 1-12, Universidade do Vale do Rio dos Sinos, São Leopoldo RS, Brasil.

¹⁶ Cf. Santacruz Giralt, M. L., Concha-Eastman, A. (2001). *Barrio adentro. La solidaridad violenta de las pandillas*. San Salvador: Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP). Ver también: ERIC, IDESO, IDIES, IUDOP (2001). *Maras y pandillas en Centroamérica*. Managua: UCA Publicaciones.

El segundo conglomerado de fuerzas, el de capital social, hace referencia a las microestructuras sociales que aparecen al interior de la vida de las comunidades y en las relaciones interpersonales que allí se dan. Allí se encuentran las redes solidarias que promueven la participación y proveen el apoyo psicosocial tan necesario para personas y comunidades que enfrentan dificultades, la organización local que multiplica el impacto de las acciones personales y las re-significa; y los lugares donde lo religioso busca su expresión organizativa y material. Este segundo conglomerado abarca, pues, en definitiva, el mundo de los significados objetivados de los que nos hablan Berger y Luckmann¹⁷ y los lugares y espacios donde las teorías implícitas que las personas tienen acerca de cómo funciona el mundo y ellos mismos se traducen en concreciones explícitas.

En cuanto a este segundo conglomerado de fuerzas, la aparición de maras en las comunidades está correlacionada con dos orientaciones importantes de las personas en ellas. En primer lugar está la confianza que las personas sienten respecto a otras en su misma comunidad. Esta orientación está directamente relacionada con el concepto mismo de comunidad. En la medida que las personas confían en los demás se abren espacios importantes de autogestión, compromiso y de participación comunitaria. Parece ser que cuando existe confianza entre los miembros de la comunidad, por un lado la acción individual queda rescatada de ese sentimiento de futilidad que hace que se perciba como inevitable e intransformable un problema comunitario y, por otro lado, se busquen mecanismos que empoderen o fortalezcan las mismas estructuras organizativas comunitarias. Así, la acción individual no es percibida como aislada sino que abona la consecución de metas comunes donde se pueden identificar claramente actividades que aborden el tema de la violencia y desintegración social que acompaña la presencia de maras en las comunidades. La participación en acciones conjuntas y consensuadas -y para ello se necesita la confianza mutua- es el elemento fundamental que permite que todas las demás puedan alcanzarse, desarrollarse, ampliarse o profundizarse. La participación se refiere a la acción desarrollada por los miembros de la comunidad en función de objetivos generados a partir de necesidades sentidas y de acuerdo con estrategias colectivamente definidas, fundamentadas en la solidaridad y en el apoyo social. Tal acción va acompañada del surgimiento de liderazgos comunitarios.

En segundo lugar, la autogestión en las comunidades es esencial para incidir efectivamente en los efectos de la violencia generada por las acciones de las maras. La autogestión incluye autoeficiencia en la organización comunitaria y, en la medida en que las acciones comunitarias producen efectos deseados o contribuyen a la solución de problemas comunitarios, fomenta la confianza en sí mismos de los miembros de la comunidad y el sentimiento de seguridad. El compromiso, por su lado, hace resaltar el sentimiento ético de apego y obligación con la comunidad, que lleva a involucrarse en

¹⁷ Berger, P. L., y Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

acciones colectivas que puedan producir beneficios para todos¹⁸. En definitiva, parece claro que la confianza interpersonal es un factor protector ya que abre espacios de acción directamente ligados a abordar los problemas suscitados en las comunidades por la presencia de maras, y además permite discutir ampliamente los problemas y así tener una mejor comprensión de los mismos. Cuando existe la desconfianza interpersonal, el problema queda mal dimensionado puesto que las causas identificadas del mismo son producto del prejuicio, el rumor y el miedo; en definitiva, producto de la ignorancia. Como señala Cruz, "las pandillas subsisten, por tanto, en aquellos entornos comunitarios marcados por el recelo y la desconfianza entre las personas, en donde es difícil que los ciudadanos sientan cierto nivel de seguridad de que las acciones de los demás no estarán orientadas a afectarlos negativamente o a hacerles daño" (Pág. 295)¹⁹.

En contraposición a esta dinámica que abre espacios sanos de interacción existen algunos espacios perversos que por su misma naturaleza permiten, auspician y fomentan la presencia de maras en las comunidades. Estos espacios perversos contribuyen a la desorganización social de las comunidades por las acciones directamente vinculadas a su actividad como por efectos secundarios que propician distintas formas de violencia. Algunos de estos espacios perversos están, de una u otra manera, unidos al consumo, trasiego y venta de drogas, incluyendo el alcohol.

Así, por ejemplo la presencia de bares y cantinas propicia el desmejoramiento de la precaria base económica para la subsistencia de las personas en las comunidades, y está asociada a grescas, pendencias y otros actos violentos que en algunas ocasiones se extienden más allá del tiempo y lugar del consumo. A la ya pobre calidad de vida, incluyendo un medio ambiente físico deteriorado, los vecinos tienen ahora que agregar condiciones que favorecen la presencia y acción de las pandillas. Las denuncias suelen ser pocas o inexistentes por el miedo a las represalias, propiciando esto, a su vez, un aumento en la desconfianza mutua y un sentimiento generalizado de malestar.

Igualmente, la narcoactividad produce tres consecuencias negativas importantes en la vida de las comunidades. En primer lugar genera espacios físicos de hechos delictivos y donde se saldan cuentas por negocios venidos a menos que con frecuencia terminan en muertos y heridos, todo lo cual consolida esa desconfianza interpersonal y los efectos negativos asociados a ella. Ante estas situaciones las personas buscan no involucrarse y esta desconfianza les lleva a recluirse en la poca seguridad que les brinda sus hogares. En segundo lugar, propicia la presencia de personas ajenas a la

¹⁸ Cf. Montero, M. (2003). Teoría y práctica de la psicología comunitaria. La tensión entre comunidad y sociedad. Buenos Aires: Paidós.

¹⁹ Cruz, J. M. (2004). Pandillas y capital social en Centroamérica. En ERIC, IDESO, IDIES, IUDOP. *Maras y Pandillas en Centroamérica. Pandillas y Capital Social* (Págs. 227-332). San Salvador: UCA Editores.

comunidad y que no tienen interés alguno en el bienestar de la misma. Todo lo contrario, éstas se benefician en la medida que la comunidad permanezca desintegrada. Estas personas pueden ser consumidoras de distintas drogas o personas que la comercializan y/o que se pueden disputar un ilegal pero lucrativo mercado. La presencia de terceros suele, igualmente, alentar la desconfianza hacia los mismos vecinos ya que no se sabe con certeza la relación que guardarían entre ellos. En tercer lugar, la narcoactividad atrae formas de actuar represivas de parte de la policía y hace que la comunidad sea percibida como un problema social, donde hay pocos espacios sociales "redimibles" y se estigmatice a los jóvenes. Las acciones policiales represivas aunque puedan ser bienvenidas por algunos pobladores, con frecuencia hacen resaltar su ineficacia a largo plazo en atacar el problema de la venta y uso de drogas, y termina aumentando la desconfianza que se tiene a instituciones de fuera de la comunidad. Estas tres consecuencias favorecen la presencia de maras ya sea que estén asociadas a actos delictivos o no. En la medida en que las comunidades sean débiles organizativamente y pobres en la variedad de actividades y espacios sanos en los cuales puedan participar activamente sus habitantes, la presencia de las maras en sus calles y pasajes es más probable. En otras palabras, la presencia de maras está asociada al bajo capital social que puedan tener las comunidades. Una ventaja grande que ofrece la perspectiva del capital social para entender el fenómeno de las maras en las comunidades centroamericanas, y en especial en El Salvador, es que se logra identificar recursos importantes para contrarrestar las acciones negativas de las pandillas. Esto posibilita reconocer dinámicas al interior de las comunidades que permiten su fortalecimiento. Esta perspectiva además logra identificar el impacto que los factores microsociales tienen en la socialización y en la construcción de la identidad de los jóvenes centroamericanos y la percepción y actitud que desarrollan respecto a la violencia y a la pertenencia de pandillas. Al señalar factores de riesgo, logran identificar, igualmente factores que son susceptibles de prevención.

Al respecto, conviene decir algo sobre los componentes del fortalecimiento comunitario desde el punto de vista psicosocial. Se podrían identificar tres tipos de componentes en los procesos de fortalecimiento de la comunidad: los intrapersonales, los interactivos y los comportamentales.²⁰ Conocer cómo actúan los tres —altamente interrelacionados— puede ser útil a la hora de entender mejor cómo el fortalecimiento de las comunidades podría estar asociado a la baja presencia de maras en su medio. Este conocimiento podría orientar estrategias de intervención comunitarias tendientes a reducir la

²⁰ Ver: Zimmerman, M. A., Israel, B., A., Schultz, A., y Checkoway, B. (1992). Further explorations in empowerment theory: An empirical analysis of psychological empowerment. *Journal of Community Psychology*, 20 (6), 707-727.

presencia de maras en distintas comunidades, o al menos en paliar sus efectos nocivos.²¹

Los componentes intrapersonales se refieren a todas aquellas habilidades y formas de pensar que tiene la persona sobre su propia capacidad de influir en el curso de los eventos significativos de su vida e igualmente incorpora las creencias que esa persona tiene sobre cómo funciona el mundo (físico, social, económico, etc.) y las características que éste posee. Dependiendo de esas creencias la persona intentará o no cambiar situaciones y verá como apropiadas algunas acciones pero no otras. En otras palabras, esos componentes intrapersonales incorporan el sentido de autoeficacia de la persona, es decir, reúnen las creencias sobre la capacidad de transformar lo que de una manera está dado y de localizar, según su experiencia, la autoría agéntica²². La eficacia percibida coloreará significativamente el talante de la acción de las personas. De la autoeficacia dependerá si las acciones que se toman sean erráticas o más bien planificadas y estratégicas, y si el sentimiento que acompaña estas acciones es uno de optimismo o de pesimismo. Esta autoeficacia también determinará la cantidad de esfuerzo que se dedique a intentar cambiar el medio en el que se encuentra la persona, cuánto se persiste en esos esfuerzos a pesar de las dificultades, cómo se conciben esas dificultades, la resiliencia frente a la adversidad, y el estrés que se experimenta ante las dificultades²³.

De manera general, pues, esta autoeficacia señala la valoración de la persona sobre si tiene el repertorio de acciones para ejercer control sobre lo que tiene entre manos. Esta autoeficacia remite a la historia personal del individuo ya que éste concluye si tiene esa capacidad reflexionando sobre eventos pasados y comparándolos con los que le atañen en ese momento. A esta historia personal también se unen historias grupales y sociales a las cuales está ligado el individuo. Nunca será más meridiana la implicación que lo social tiene en la construcción de la subjetividad. La persona cotejará lo que

²¹ Cf. Prilleltensky, I. (1994). Empowerment in mainstream psychology: Legitimacy, obstacles, and possibilities. *Canadian Psychology*, 33, 348-374. Ver también: Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria. La tensión entre comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Paidós, y Montero, M. (1998). La comunidad como objetivo y sujeto de acción social. En A. Martín González (ed.), *Psicología comunitaria: fundamentos y aplicaciones* (pp. 211-222) Madrid: Visor. Ver igualmente: Guareschi, P. (2001). Compromiso social da psicología. (pp. 61-98). En A. M. P. Caniato, E. A. Tomanick (comps.). *Compromiso social da psicología*. Porto Alegre, Brasil: ABRAPSOSUL.

²² El concepto de auto-eficacia fue introducido por Albert Bandura hace casi 30 años. Ver los siguientes trabajos: Bandura, A. (1997). *Self-efficacy. The exercise of control*. Nueva York: Freeman. Bandura, A. (1986). *Social foundations of thought and action: A social cognitive theory*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall. Maddux, J. E. (1995). *Self-efficacy, adaptation and adjustment: Theory, research and application*. Nueva York: Plenum.

²³ Cf. Bandura, A. (2000). Exercise of human agency through collective efficacy. *Current Directions in Psychological Science*, 9, 75-78.

puede obtener con sus esfuerzos personales y lo que está mejor garantizado por acciones grupales y asociatividades. Es claro que la información necesaria para controlar, responder y navegar en el mundo social proviene de otros y, de manera particular, de los grupos a los que uno pertenece.

Los componentes interactivos incluyen toda la gama de transacciones con los distintos mundos con los que se relaciona la persona (social, religioso, físico, cultural, etc.). Uno de estos mundos es el de la sociedad en la que se vive y el ideario que lo sustenta. La interacción con esos mundos está determinada por la valoración que la persona tiene sobre ellos; la crítica a la que los somete de manera expresa o espontánea, transitoria o permanentemente; la ubicación de la persona en ellos y el grado y forma de participación e implicación personal. Como señala una conocida psicóloga social, estos componentes incluyen: “el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones y para solucionar problemas, que son necesarias para comprometerse activamente con la transformación del entorno en el que se vive”²⁴ Estas capacidades le permiten a la persona intervenir exitosamente en los sistemas sociales y políticos.

Los componentes comportamentales están situados a un nivel mucho más preciso y específico de acciones y conductas. Incluye, por ejemplo, el número y tipo de asociaciones a las que pertenece una persona y cómo éstas reclaman de manera concreta algunos recursos de la que ésta dispone (e.g. información, tiempo, habilidades, contactos). Contiene, además, todas aquellas acciones comunitarias en la que la persona participa con la intención de atender una necesidad experimentada en común y, que por lo tanto, desborda las necesidades y recursos meramente individuales. El conjunto de esos componentes comportamentales va dando el sentido de comunidad y de participación ciudadana.

El fortalecimiento de la comunidad, entonces, tiene que ver con la creación de unos espacios sociales donde se posibilite la acción conjunta dirigida a la búsqueda del bienestar compartido ya que el malestar es también compartido. Algunos psicólogos comunitarios y sociales identifican este proceso como uno de empoderamiento, es decir, la transformación del sentimiento de impotencia ante problemas concretos en otro positivo que sitúa a la persona como actor o actora de su propio destino. Todo este proceso, que Freire llamó concientización y desideologización, abre espacios de comunicación y de crítica constructiva que tiene dos efectos inmediatos. En primer lugar, quedan resaltados los lazos solidarios que han sido necesarios para conocer la realidad social y transformarla. En segundo lugar, se posiciona la comunidad como el ente privilegiado de transformación que le llevará a movilizar recursos (e.g. sociales, políticos) para animar que otros (gobierno y otras organizaciones cívicas, gremiales, políticas, religiosas) aporten a la solución de un problema que va más allá de la

²⁴ Ver Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria*, Pág. 73. Buenos Aires: Paidós.

comunidad misma. Esto es posible debido al poder que surge en la confluencia de esfuerzos comunes unidos y solidarios.

Parece ser que para contrarrestar los efectos negativos de la presencia de las maras en la comunidad se tiene que pasar necesariamente por el poder organizativo y de acción conjunta de la comunidad. Como queda ya señalado, para esto las comunidades necesitarán el concurso de instituciones del Estado y de la sociedad civil que deberían coadyuvar en este proceso. Esto no es tan sencillo pues, por razones diversas expresadas de maneras muy sutiles, hay poca confianza en las instituciones del Estado, con la notable excepción de las iglesias. En resumen, se puede afirmar que la inacción y aún el fatalismo que pueden surgir de vivir en situaciones donde se tiene poco control sobre los niveles y formas de violencia, puede dar paso a otro sentimiento social: el del empoderamiento y la capacidad agéntica del esfuerzo común²⁵.

Quisiera señalar dos ideas que surgen cuando se intenta abordar el problema de la violencia desde las actividades y coordinadas sociales de las mismas comunidades donde existe el problema. Estas ideas tienen que ver con los pasos en el proceso de fortalecimiento de las comunidades a raíz de la presencia de maras en ellas. Su consideración puede ayudar para motivar, orientar y a esbozar estrategias de intervención psicosocial. En primer lugar, y en referencia a los componentes intrapersonales que hemos señalado anteriormente, conviene tener en mente que éstos son procesos, procesos de un desarrollo creciente del sentido ser-en-relación-con-el-mundo, como lo señala Maritza Montero²⁶. Es decir, son procesos a los que es necesario darle el tiempo para que la persona no se sienta como individuo aislado en un mundo “ancho y ajeno” –para utilizar el título del impresionante libro del escritor peruano Ciro Alegría.

En segundo lugar, el proceso de fortalecimiento de la comunidad llevará a acentuar tanto el sentido común como la conciencia crítica acerca de las fuerzas políticas y sociales que actúan al exterior de la comunidad. Estas otras fuerzas, con frecuencia, tienen un entendimiento mucho más limitado de los problemas que tiene que enfrentar la comunidad. Es altamente probable que este proceso haga resaltar las distintas motivaciones de ese mundo social y político más amplio que tiene su propia agenda, pero con el cual la comunidad necesariamente tiene que interactuar y al cual tendrá que interpelar y a veces encarar.

²⁵ Cf. Serrano-García, I. y López Sánchez, G. (1994). Una perspectiva diferente del poder y el cambio social para la psicología social-comunitaria. En *Psicología social comunitaria. Teoría, método y experiencia* (pp. 167-210). Guadalajara: Editorial de la Universidad de Guadalajara.

²⁶ Montero, M. (coord.). (2002). *Psicología social comunitaria. Teoría, método y experiencia*. Buenos Aires: Paidós.

Finalmente, y para concluir, es importante señalar que no se puede desvincular el fenómeno de las maras del tema de la violencia tan arraigada en algunas sociedades centroamericanas como la salvadoreña. Desde hace mucho tiempo, El Salvador, por ejemplo, ha sido una sociedad violenta. El dominio del poder, la fuerza –y ésta bruta–, el privilegio de unos pocos, la impunidad, la violación a los más elementales derechos de los ciudadanos han sido una constante en la historia de El Salvador, y no excluiría a algún otro país centroamericano. De aquí ha nacido una sociedad donde hay dos categorías de personas: unas gozan de los recursos económicos y sociales del país, otras viven de no morir. Unas tienen oportunidades y bienestar, otras tienen penas y sufrimientos. Unas son ciudadanos dignos, con derechos; otras son gente basura. La sociedad acepta sin mayor enfado que muchos tengan poco acceso a una educación de calidad, no encuentren trabajo digno, vivan en condiciones inhumanas y tengan que ver hacia el Norte para hacer su proyecto de vida. Estos muchos viven al margen de la vida cultural, social, económica del país. Arañan y escarban la tierra –y muchas veces los basureros mismos– para su existencia.

En definitiva, la sociedad expulsa a muchos jóvenes a los límites de la convivencia social, donde impera la violencia, la muerte, la precariedad. Y estos a su vez depredan socialmente sus propias comunidades. Este fracaso de sociedad voraz, injusta y cínica crea las condiciones que dan pie a las maras. La violencia que las maras ejercen es expresión de esa violencia más profunda y estructural. De manera trágica las maras son la expresión del malestar de una sociedad elitista, discriminatoria, y excluyente y son consecuencia de decenas de años de inatención oficial y desidia a los problemas que han aquejado a comunidades pobres desde hace ya bastante tiempo. Romper los círculos de la violencia demanda políticas de Estado informadas, consultadas, basadas en la investigación, apegadas a derecho²⁷ y que propicien la inclusión de los jóvenes a la vida cultural, educativa, social y económica de cada uno de los países centroamericano.

²⁷ Con fecha 4 de diciembre 2004, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), expresaron públicamente en un comunicado de prensa su preocupación por la situación de los niños, niñas y adolescentes vinculados a las pandillas o maras en El Salvador, Guatemala y Honduras. Expresan su preocupación por (a) la falta de atención de los gobiernos de esos países a la obligación de velar por la seguridad pública dentro del respeto por los derechos humanos, y (b) por el trato inferior de los jóvenes detenidos asociados a maras respecto a otras poblaciones penitenciarias y la ausencia de programas dirigidos a la rehabilitación de los jóvenes infractores.

Empoderamiento y Prevención²⁸

Mario Zetino Duarte²⁹

Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" El Salvador

Resumen

En la actualidad se desarrollan una gran variedad de programas y proyectos sociales de "prevención" de la violencia y de la delincuencia, los que parten de lógicas elementales que, en algunos casos más, en otros menos, aciertan en incidir en factores de riesgo vinculados al problema. Las prácticas preventivas en el área de la delincuencia tienen fundamentalmente un carácter patogénico que corresponde a visiones políticas de control y funcionalidad de la sociedad y a una visión del delito de carácter meramente jurídico que normalmente desconoce o ignora los procesos sociales que le dan origen.

El concepto de prevención se continúa planteando desde una perspectiva patogénica y no desde una perspectiva salutogénica, es decir, a la generación de salud, lo que implica no solamente mantener un factor de riesgo bajo, sino estimular los factores que potencian la salud o el desarrollo.

El propósito fundamental de la labor preventiva estaría orientado a fortalecer en los niños, niñas y jóvenes los factores sociales del empoderamiento: comprensión e interpretación, control (participación) y acción, y sus tres mecanismos psicosociales correspondientes: comprensibilidad, significatividad y sentido de control.

²⁸ El presente escrito, es el resumen de la versión modificada de un artículo más amplio que será publicado en el número 693-694 de julio-agosto 2006, de la Revista ECA de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" de El Salvador. Las modificaciones incorporan datos sobre Honduras, para el uso exclusivo en el marco del Diplomado en Violencia y Convivencia Social del PNUD-UNAH de Honduras 2006.

²⁹ Doctor en Sociología. Universidad de Lund, Suecia. Docente e investigador de la Maestría en Psicología Comunitaria, Departamento de Psicología, UCA.

Introducción

En la actualidad se desarrollan tanta variedad de programas y proyectos sociales de “prevención” de la violencia y de la delincuencia, como buenas intenciones hay por parte de la sociedad civil por aportar a ese trabajo. La prevención parece un juego de tiro al blanco con escopeta, en el que muchos de tales programas o proyectos parten de lógicas elementales que de alguna u otra manera, unos más, otros menos, aciertan en incidir en factores de riesgo vinculados al problema, pero sin la claridad y conciencia necesaria hacia cuales mecanismos generadores del desarrollo individual y colectivo se orientan los esfuerzos preventivos. La intención propositiva de este breve resumen es develar y focalizar esos factores y mecanismos para que sobre su comprensión se diseñen modelos, proyectos y programas de intervención preventiva cuyo eje central sea el fortalecimiento de factores generadores de desarrollo individual y colectivo.

Aunque la tasa de homicidios, calculada por cada cien mil habitantes deja por fuera la mayoría hechos de violencia no concretados en homicidios, es hoy por hoy, el indicador comparativo reconocido internacionalmente para medir los niveles de violencia de un país. La tasa de homicidios en El Salvador fue en 2004 la tercera más alta en América Latina, después de Honduras (45.9)³⁰ y Colombia (44.9)³¹ y la segunda más alta en Centro América, siendo las más bajas, las de Costa Rica (6.2) y Nicaragua (10.5), seguidas de Guatemala con 34.7 homicidios por cada 100 mil habitantes³².

A pesar de que a principios de 2005 el Instituto de Medicina legal (IML), La Policía Nacional Civil (PNC) y la Fiscalía General de la República (FGR), que manejan las cifras de los homicidios en El Salvador, firmaron un acuerdo para unificar criterios sobre el número de homicidios, al final del año las cifras continúan siendo diferentes: el IML reportó 3,825 homicidios en 2005, la PNC informó de 3,761, mientras que la FGR reportó un total de 3.781. Pese a la diferencia de datos, los tres reportes evidencian un aumento de la tasa de homicidios para el 2005, correspondiente a entre 56.05 y 57.0 homicidios por 100 mil habitantes. Las mismas instituciones coinciden en señalar que la mayoría de las personas asesinadas fueron hombres jóvenes en las edades entre los 18 y 30 años. Este incremento significa un aumento de 16 homicidios por cada 100 mil habitantes (28 puntos porcentuales más respecto a 2004), lo que nos coloca como el país más violento de América Latina, superando a Colombia y en mucho a Honduras.

³⁰ Ministerio Público de Honduras.

³¹ Según cálculos de la Vicepresidencia de la República de Colombia. Citado en “Los círculos de la violencia. Sociedad excluyente y pandillas” del Dr. Mauricio Gaborit, revista ECA 685-686, Noviembre y diciembre de 2005 el mismo artículo arriba mencionado del Dr. Gaborit.

³² En la página 1146 del artículo puede encontrarse una comparación de los índices de homicidios de los países centroamericanos.

El 6 de junio de 2006 fue presentado en Tegucigalpa el primer informe, brindado por el recién creado “Observatorio de la Violencia” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras³³, que revela datos sobre violencia, delincuencia y criminalidad en el país durante los años 2005 y 2006. El Observatorio de la Violencia se encarga de monitorear las muertes por causas externas, es decir, todo aquello que no es natural, asimismo las lesiones, las evaluaciones médico-legales (delitos sexuales, mujer agredida, menor maltratado, lesiones en general) y el trato que reciben los detenidos por asociación ilícita. Dicha información se presenta en dos tipos de informes³⁴, uno sobre lesiones y otro sobre mortalidad. Cada uno con periodicidad trimestral y anual. Ambos informes proporcionan en una sola fuente de cuadros y gráficas una visión más completa sobre el nivel de violencia en el país, más allá de la limitada tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, que solamente expresa la concreción en muerte de uno de los componentes de la violencia.

Las fuentes que proporcionan los datos y con quienes el Observatorio coordina el monitoreo de los mismos, son la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC), Medicina Forense y el Hospital Escuela de Tegucigalpa. Esta coordinación y trabajo conjunto ha permitido que mucha de la clasificación y registros se ha reconceptualizado y depurado. Así, los registros sobre homicidios, que hasta el 2004 incluían los homicidios no culposos, entre ellos los causados por accidente de tránsito, ahora han sido desagregados. Con tal procedimiento, la tasa de homicidios oficial de Honduras para el 2005 queda calculada en 37.0 homicidios por cada 100 mil habitantes³⁵, muy por debajo de los 57.0 homicidios por 100 mil habitantes en El Salvador para el mismo año.

Los niveles de violencia y delincuencia que se han alcanzado en los países centroamericanos en los últimos años, han dado lugar a la implementación de políticas estatales de “cero tolerancia”, sustentadas en una interpretación errónea de “seguridad pública y ciudadana”, como respuesta principal al problema, y bajo el discurso de ser medidas preventivas del delito y la delincuencia. Los ejes centrales de estas políticas son la criminalización de jóvenes de grupos sociales ya marginalizados. Los planes de Mano Dura y Súper Mano Dura, en El Salvador, el Plan Libertad Azul en Honduras, el Plan Escoba en Guatemala, así como las respectivas Leyes Antimaras en los tres países, se han estructurado y ejecutado como una estrategia policial y militar de

³³ Funciona bajo la responsabilidad del Diplomado en Violencia y Convivencia Social, del Departamento de Sociología de dicha universidad.

³⁴ Los primeros informes pueden obtenerse en la siguiente dirección electrónica http://www.undp.un.hn/observatorio_violencia.htm

³⁵ Observatorio de Violencia, Mortalidad y otros. Edición No. 1, mayo de 2006. Diplomado en Violencia y Convivencia Social. Honduras: carrera de Sociología, UNAH.

focalización, y captura masiva de jóvenes, y miembros de pandillas o maras en sectores poblacionales y habitacionales afectados por la actividad de tales grupos³⁶.

Al mismo tiempo se ensayan intentos de tratamiento del problema, que se plantean así mismas, como alternativas a las estatales. Estas respuestas son impulsadas, tanto por organizaciones no gubernamentales como por instancias gubernamentales que en la búsqueda de una filosofía más humanista en la legislación penal juvenil, procuran incorporar el ideal resocializador de la prevención, basado en la idea de Talcott Parsons, de que el fracaso de la socialización da lugar a conductas desviadas, que el sistema debe de corregir mediante el control resocializador.

Las prácticas preventivas en el área de la delincuencia tienen fundamentalmente un carácter patogénico, que se corresponde a visiones políticas de control y funcionalidad de la sociedad, y a una visión del delito, de carácter meramente jurídico que normalmente desconoce o ignora los procesos sociales que le dan origen. La discusión de los pares de conceptos delito/delincuencia y comportamientos delictivos/carrera delictiva revela cuales son esos procesos sociales subyacentes al delito y posibilita la discusión de una perspectiva diferente de la prevención, la prevención salutogénica. Esta perspectiva no prioriza el control de factores de riesgo, sino la potenciación de factores de desarrollo del individuo, la familia, la comunidad y la sociedad.

1. Sobre el concepto de prevención

El concepto clásico de la prevención está basado en y referido a la perspectiva de evitar el surgimiento, o de reducir los riesgos de que “surjan los problemas”. El planteamiento de la prevención, que tiene ya una antigüedad de por los menos siglo y medio, se continúa planteando desde una perspectiva patogénica y no desde una perspectiva salutogénica.

La primera perspectiva se refiere a una intervención orientada a comprender, atender, curar y prevenir el surgimiento de las “enfermedades”, (biológicas, mentales o “sociales”). Es decir, actúa sobre los “factores de riesgo”, generadores de los problemas. Mientras que la segunda, se refiere a la generación de salud. Es una perspectiva de intervención, no sobre los factores de riesgo, sino, sobre los factores tanto, personales como sociales, capaces de generar, de producir salud, capaces de potenciar y producir desarrollo, personal o colectivo, desarrollo social y humano.

Esta visión que en este resumen se presenta en forma sintética, se basa en las ideas de Aaron Antonovsky, sociólogo norteamericano de origen israelita, quien en 1987³⁷ desarrolló el modelo teórico del sentido de coherencia de la realidad, que explica

³⁶ Zetino Duarte; Mario. 2005.

³⁷ Antonovsky, 2001.

cuales son las condiciones sociales y personales capaces de producir salud (salutogénesis) y desarrollo. Este modelo es diametralmente opuesto al modelo de la patogénesis.

El desplazamiento hacia la salud o el desarrollo, no necesariamente (o solamente), es a través de mantener un factor de riesgo en un nivel bajo, sino a través de estimular aquellos factores que potencian la “salud” o el desarrollo. La reducción, y en el mejor de los casos, la eliminación de los efectos de los factores de riesgo será una consecuencia del estímulo sobre los factores que potencian la salud. La prevención por tanto cambiará de carácter. Sus objetivos no serán básicamente, los de impedir o disminuir el surgimiento del problema o de nuevos casos, sino sobre todo los de intervenir - no sólo identificando los factores de riesgo, sino los estimulantes – y potenciar el desarrollo y “salud” del individuo, la familia, grupos sociales, la comunidad y la sociedad.

1.1. La conceptualización tradicional de la prevención

De acuerdo a la división clásica de Gerald Caplan³⁸, se distingue tradicionalmente entre prevención primaria, secundaria y terciaria. La prevención primaria, consiste en la disminución de la proporción de casos nuevos de trastornos (mentales) en una población, contrarrestando las circunstancias dañinas, los factores de riesgo, antes de que produzcan la enfermedad³⁹. Se trata de actuar antes de que “la enfermedad” surja para evitar que lo haga y reducir el número de casos, a través de reducir el riesgo para toda una población. La prevención secundaria, se define como aquella que tiene el propósito de reducir la enfermedad, a través de modificar los factores que conducen al trastorno, mediante un diagnóstico precoz y un tratamiento efectivo. Se refiere por tanto al tratamiento del problema ya presentado o en proceso de surgimiento. Finalmente la prevención terciaria, se refiere, a la rehabilitación del individuo. Autores como Luis Fernández Ríos⁴⁰, considera que esta definición es polémica porque no se trata en realidad de prevención sino de rehabilitación.

Autores como Catalan, R. A. y Dooley, D. distinguen en la prevención primaria, entre prevención proactiva y reactiva. La prevención primaria proactiva se dirige a estrategias de acción que intentan prevenir la ocurrencia de factores de riesgo. Ejemplos de tales acciones serían la educación y capacitación en torno a temas específicos (la droga, salud mental, embarazo prematuro, el delito, etc.). La prevención primaria reactiva tendría como objetivo preparar a la persona para reaccionar efectivamente ante una situación de riesgo. Ejemplo de ello es el desarrollo de habilidades, como los de liderazgo de jóvenes, etc.

³⁸ Caplan, Gerald, 1980.

³⁹ *Ibíd.* Página 43.

⁴⁰ Luis Fernández Ríos (1994), página 142.

No obstante que las clasificaciones de Caplan y los otros autores hacen referencia a la prevención en salud mental, su uso se ha extendido al terreno de otros aspectos sociales, como los de la violencia y la delincuencia. La intervención preventiva, aplicada a esos problemas, puede entenderse como el conjunto organizado de recursos, procedimientos y técnicas que el “agente” interventor utiliza en su relación con la comunidad, con la finalidad de enfrentar procesos de violencia y delincuencia juvenil en tres momentos posibles: a) antes de su manifestación, b) cuando se muestran a niveles incipientes y esporádicos, y c) cuando existen expresiones abiertas y sostenidas de violencia y delincuencia juvenil⁴¹. Atendiendo a la tipificación ya clásica, la prevención primaria se realiza a nivel comunitario, la atención o tratamiento - prevención secundaria - se realiza a nivel individual y/o comunitario. Mientras tanto, la prevención terciaria, que corresponde a la rehabilitación está orientada al individuo.

2. La aplicación práctica del concepto de prevención en el ámbito del delito

Laura Chinchilla y José María Rico⁴², en su libro *La prevención Comunitaria del Delito: Perspectivas para América Latina* (1997), se oponen a la idea de autores como Raymond Gassin, Philip Robert y Dalloz⁴³ que piensan que no pueden considerarse como prevención las medidas de intervención penal o parapenal de tipo policial, conducentes a la intimidación y/o las sanciones penales que persiguen la neutralización o rehabilitación del infractor. En opinión de Chinchilla y Rico, la acción y colaboración policiales son indispensables en la prevención comunitaria del delito y no deben descartarse los efectos intimidatorios de tales acciones y de las sanciones de los tribunales. Así mismo, Chinchilla y Rico consideran que la mayoría medidas de carácter social no tienen el objetivo primordial de impedir la comisión de un delito y de reducir la delincuencia sino, la mejora de las condiciones de vida de ciertos grupos sociales, mediante programas de ayuda material y moral, por tanto, los efectos de estas medidas sobre índices y formas de la delincuencia, son de carácter inducido y secundario.

A partir de la definición de prevención que ellos hacen, en el sentido de que consiste en el conjunto de medidas destinadas a impedir o limitar la comisión de un delito, Chinchilla y Ríos presentan dos tipologías de la prevención. La primera es lo que ellos llaman la interpretación más clásica. El Estado puede intervenir en tres formas: por la vía legislativa (a través de la amenaza de sanciones y leyes penales o especiales destinadas a impedir que surjan situaciones delictivas); por la vía judicial, a través de la aplicación de las leyes para evitar la reincidencia; y por la vía (que ellos llaman) administrativa, mediante las acciones de registro, patrullajes y controles que realiza la

⁴¹ Zetino Duarte, M. 2005. En base a reformulación propuesta por Lic. Carlos Iván Orellana.

⁴² Laura Chinchilla es Ex – Ministra de Seguridad Pública de Costa Rica, José María Rico, es profesor titular del Departamento de Criminología de la Universidad de Montreal, Canadá.

⁴³ Raymond Gassin, *Criminologie*, Paris: Dalloz, 1990; Philip Robert, *Les Politiques de prevention de la délinquance à l’aune de la recherché*. Paris: L’Hartmattan, 1991.

policía. La segunda tipología se acerca a las ideas centrales de la tipología de prevención propuesta por Caplan, utilizando la misma terminología de prevención primaria, secundaria y terciaria, del delito. Esta tipología de la prevención del delito, se basa en la presentada por Raymond Gassin, y se refiere a: 1) el conjunto de medidas en materia de salud, educación, empleo, vivienda etc., tendientes a modificar las condicionantes criminógenas (factores de riesgo estructurales) del entorno social y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (prevención primaria); 2) las acciones destinadas a grupos o poblaciones que presentan un riesgo particular de delincuencia, tales como los estudiantes, jóvenes de barrios empobrecidos (prevención secundaria); 3) las medidas dirigidas a la prevención de la reincidencia a través de acciones individualizadas de readaptación social o de neutralización (prevención terciaria), que se corresponde con la rehabilitación.

Mientras las organizaciones de la sociedad civil tienden a moverse en una gama variada de proyectos y programas entre los distintos tipos de prevención de la segunda tipología, no resulta difícil identificar los elementos de la primera tipología como los centrales, en las políticas aplicadas por el Estado salvadoreño. Más difícil es identificar elementos de la segunda.

En mi opinión, Chinchilla y Rico hacen un uso indiscriminado de los conceptos de delito y delincuencia cuando se refieren al objeto de la intervención preventiva. Tales términos requieren de una precisión conceptual, porque justamente en ello radica la clave de las diferencias de visión, de orientación y propósitos de la prevención.

2.1. Las visiones de la prevención a partir de las interpretaciones de delito y delincuencia

El primer tipo de conceptos (delito y delincuencia), concierne a las denominaciones sociales y jurídicas que se corresponden a la visión de la sociedad sobre la trasgresión de la ley. Vistas desde los intereses de la sociedad y el Estado, esas denominaciones sirven para conocer, medir y controlar la infracción de la ley. El otro tipo de conceptos (comportamientos delictivos y carrera delictiva) se refieren a, y señala, los procesos sociales y de vida concretos, de los individuos, de los cuales, los comportamientos delictivos resultan y a los que al mismo tiempo ellos dan lugar.

La definición más recurrente de delito es la que se formula desde el enfoque de la ley, en el sentido de que el delito es lo que por ley es objeto de castigo. Esta no es más que una definición circular. Se define un acto a partir de otro acto que es su reacción, y no a partir de lo que se puede considerar es la naturaleza propia del acto. Esto es así, porque la sociedad necesita tipificar y clasificar los actos que serán objeto de su reacción racional: la penalización (el castigo). El concepto de delincuencia apunta mientras tanto, a la generalización del quebrantamiento sistemático de la ley que pueden clasificarse en diversos tipos, de acuerdo a la complejidad, los niveles de gravedad, y que amenaza a la seguridad ciudadana y a la funcionalidad de la sociedad.

Correspondiendo a esas definiciones, el interés principal de la prevención, está centrado en el delincuente, en los grupos de delincuentes, en los individuos y en los grupos de individuos focalizados en zonas geográficas de alto riesgo.

Los más interesados en medir el delito, entender la delincuencia en los términos señalados, y controlarlos a través de medidas de prevención como las propuestas por Chinchilla & Rico, de acuerdo a su primera tipología, son los organismos e instancias estatales. De acuerdo a este interés, la prevención primaria no está focalizada en estimular mecanismos de desarrollo, como parte de políticas económicas y sociales globales. Más bien, están circunscritas localmente en las comunidades, con el fin de neutralizar los factores de riesgo, en combinación con otras medidas que actúan sobre los aspectos circunstanciales y situacionales de la comisión del delito: registros, cateos, patrullajes, legislaciones represivas. Es muy claro que representantes de esas instancias hablan de “prevenir el delito” y “combatir la delincuencia”, hablan claramente de combatir al delincuente que transgredió la ley.

Aun cuando en algunas acciones estatales se incorpora la participación comunitaria, ésta es posibilitada sobre la base de atribuirle a la comunidad parte de la responsabilidad, no solamente en la neutralización del delito, sino también de la comisión de los mismos. A esta visión corresponden las visiones de prevención de Chinchilla & Rico. La comunidad, según su modelo, debe identificar los problemas que “tiene” (en su interior) y resolverlos. Es decir, son los problemas de la comunidad y no de la sociedad en general.

De manera similar, la conceptualización de la delincuencia, conllevan también una visión preventiva en la que el propósito es devolver la seguridad a los ciudadanos y reestablecer la funcionalidad de la sociedad se reduce a la prevención y combate del quebrantamiento de la ley.

2.2. Consecuencias de las diferentes visiones de prevención a partir de las interpretaciones de delito y delincuencia

No hay oposición entre los pares de conceptos, sino más bien una vinculación a través de procesos sociales subyacentes. Los mecanismos y procesos que conforman los comportamientos delictivos y el desarrollo de una carrera delictiva están en la base del delito y la delincuencia. El delito y la delincuencia hacen referencia entonces a la denominación jurídico-social del quebrantamiento de la ley, mientras que los comportamientos delictivos y la carrera delictiva, hacen referencia a los procesos sociales subyacentes al quebrantamiento de la ley.

No pueden reducirse los riesgos hacia la delincuencia entre los jóvenes, a la simple relación estructural, entre por ejemplo falta de acceso a la educación, trabajo y pobreza, aun cuando esta relación se presente como una combinación de múltiples factores que se derivan de estos componentes. La reducción de la explicación de los riesgos hacia la delincuencia, a esa relación señalada y a las correlaciones estadísticas dejan por fuera las explicaciones de cuáles son los mecanismos y procesos

subyacentes en la vida real, que generan las correlaciones entre dichos factores. Por ello, cuando en este breve escrito se hace referencia a los procesos sociales subyacentes al quebrantamiento de la ley, no se señala en particular ninguno de los distintos factores arriba enunciados, ni mucho menos, "causas últimas". Se hace referencia, más bien, a la dinámica de los procesos que puedan surgir de las diferentes combinaciones posibles de tales factores y a los posibles mecanismos sociales y psicosociales actuantes en esos procesos.

Las visiones de prevención que desconocen la diferencia y vinculación, entre los pares de conceptos de los que venimos hablando, dejan por fuera la intervención sobre los procesos y mecanismos subyacentes al delito y a la delincuencia y se concentran en la prevención del quebrantamiento de la ley. Reconocer la diferencia y la relación entre ambos pares de conceptos implica también la necesidad de identificar los procesos sociales detrás de ellos, para poder definir la visión, los propósitos de las intervenciones preventivas y tener claridad que es lo que pretendemos prevenir.

Sobre la prevención salutogénica

No existe una contradicción absoluta entre la prevención patogénica y la salutogénica. Las diferencias, surgen en el énfasis que se ponga en cada una de ellas. Toda sociedad necesita actuar sobre los factores sociales de riesgo presentes, pero debe actuar también sobre los factores sociales que estimulan positivamente el desarrollo del individuo, la comunidad y la sociedad. De lo contrario, continuaremos actuando sobre la enfermedad, sin potenciar la salud.

La visión salutogénica de la prevención se fundamenta en la idea de la prevención como el efecto positivo de una intervención que estimula los factores sociales que potencian el desarrollo y las capacidades del individuo, la familia, grupos sociales, la comunidad y la sociedad. ¿Cuáles son esos factores sociales? ¿Dónde se localizan?

No se puede, - parafraseando al sociólogo norteamericano C. Wright Mills - entender la historia de un individuo o la historia de una sociedad, si no se entienden ambas. Es importante entender la vida de las personas, sus acciones y formas de entender la realidad y la vida, en relación con las formas en que diversas estructuras de la sociedad se manifiestan en la familia, la comunidad, otros individuos o grupos y su propia vida a partir de procesos y mecanismos psicosociales que se generan en la dinámica diaria de las relaciones sociales.

En la última década se ha utilizado el concepto de capital social para designar ese conjunto de interrelaciones sociales, normas y valores, opiniones compartidas, que se crean a partir de la interacción social de los miembros de las comunidades. A dichas relaciones se les ha asignado un carácter positivo como factor de desarrollo del individuo, la familia, la comunidad y la sociedad.

En estudios regionales sobre maras y pandillas en Centro América⁴⁴, se sostiene que el capital social es: “lo que se crea a partir de la interacción social, la constitución de lazos sociales, organización y participación social”. Por tales características, se ha considerado que el capital social puede ser la diferencia entre comunidades con bajos o altos índices de violencia o delincuencia. La presunción, de quienes usan el concepto de capital social en ese sentido, es que la consolidación de capital social permite conformar comunidades donde la violencia tiende a disminuir⁴⁵.

Considero que este concepto proporciona aportes para comprender los mecanismos de las interrelaciones sociales de donde surgen los factores de desarrollo de los que se viene hablando, pero no de forma insuficiente para explicar el fenómeno de la delincuencia y de la presencia de maras en comunidades.

En mi opinión, los mecanismos que constituyen tanto el capital social colectivo, como el capital social individual, siguen una lógica similar, una lógica común, de carácter pragmático. Se trata de la lógica de la práctica social del ser humano, de obtener o recuperar un mínimo de control individual y colectivo sobre sus propias vidas. Esta es la lógica subyacente a la acción humana. Y es la lógica común presente en los mecanismos que constituyen tanto el capital social colectivo, como el capital social individual. Es “la lógica del empoderamiento” colectivo e individual. Se distinguen dos conceptos: el empoderamiento como proceso y su lógica como mecanismo.

El empoderamiento se refiere al proceso de apropiación del conocimiento (entendido más bien como comprensión de la misma) y control de la realidad, así como el proceso de acción en la misma, que el individuo constantemente realiza para participar activamente en la creación, conformación y transformación de las condicionantes que afectan su propia vida. La lógica del empoderamiento se refiere a la búsqueda constante (consciente o inconsciente), que la persona y los grupos hacen, por apropiarse del control sobre su(s) propia(s) vida(s) y de las condicionantes que las afectan. El individuo no podría existir sin esa búsqueda, sin ese mecanismo.

El individuo se “empodera” ante la realidad y le da continuidad a su vida, independientemente de si el resultado es una mayor pérdida de control o comprensión de su propia vida (alineación). No importa si las formas de conocer y comprender la realidad, de manejarla y participar en ella, no sean las apropiadas, las “correctas”, las “normales”. No importa si le conduzcan a conocimientos “erróneos” de la misma, o si los significados simbólicos y culturales que en esa búsqueda se produzcan, sean “anormales”. Ese proceso de búsqueda ha estado, está y estará presente siempre, en la vida del individuo. Es su lucha constante por existir y “arreglárselas” en la vida, para enfrentar y manejar sus relaciones diarias en la vida familiar, en la calle, en la escuela.

⁴⁴ IUDOP y otros, 2004. página 22.

⁴⁵ *Ibíd.*

Se trata del mecanismo de “empoderarse” a sí mismo, de adquirir poder ante la realidad, para encontrar, construir, darle sentido y significado a su vida, para darle continuidad y seguir existiendo en ella.

Por las razones anteriores, empoderamiento no es una cualidad que se otorga al individuo desde fuera, a través de políticas públicas, o de programas de desarrollo, como errónea y limitadamente se acostumbra utilizar en el lenguaje de la elaboración de proyectos sociales. Es una cualidad inherente a la actividad humana que ha estado presente en la historia de su desarrollo.

La lógica del empoderamiento responde a una de las formas básicas de la existencia humana: la de la comprensión de la realidad. Pero se trata de la comprensión de la realidad como parte de un proceso de acción del individuo presente en sus relaciones y acciones interpersonales y de grupo. Incluye también la interpretación y la acción. Son tres componentes de un proceso continuo de creación de sentido y de significado de la realidad, y de apropiación de ella, en términos de aprender a manejarla y controlarla.

Para la acción en la vida diaria, independientemente de si ésta es correcta, consciente o racional, todo ser humano parte de la propia visión e interpretación que continuamente hace de la realidad con la que cotidianamente se enfrenta y en la que vive y debe actuar. Puede decirse que cada persona crea su propia visión y filosofía de la vida, que le sirve para orientarse en forma práctica y diaria en ella. No importa si la interpretación y visión de la realidad es correcta o no. Se trata de una filosofía e interpretación pragmáticas de ella. Lo que determina para el individuo la validez de su interpretación y visión, es la función de orientación práctica en la vida. Ésta será válida, si ella le otorga los elementos mínimos de “empoderamiento”, es decir de control de su propia vida y le otorga la posibilidad de manejarla de tal manera que le haga experimentar esa sensación. Esa interpretación y percepción de la realidad crea también en la persona una visión acerca de sus propias posibilidades y recursos ante ésta y para su vida. No solamente sirve para la acción inmediata sino que genera los marcos interpretativos para la acción futura. En la misma medida, que la práctica le otorga validez, le sirve también de orientación para construir posiciones y actitudes ante la vida, prácticas sociales en ella y estilos para vivirla.

Comprensión, interpretación, control y acción como componentes sociales y momentos del proceso de creación de sentido y de significado de la realidad, de los que Hans-George Gadamer nos habla, son correspondientes a tres mecanismos psicosociales básicos de la acción humana: la comprensibilidad, significatividad y el sentido de control (participación y manejo) de la realidad de los que nos habla Antonovsky. Estos tres mecanismos psicosociales conforman lo que puede denominarse como el sentido o percepción de coherencia⁴⁶, de la realidad⁴⁷.

⁴⁶ Antonovsky, Aaron, 2001.

Esos tres mecanismos psicosociales los vinculo yo, a una perspectiva sociológica de la acción humana que permite entender como la constitución de esos mecanismos psicosociales está presente en la generación de una perspectiva de la vida que influye en las disponibilidades para la acción, organizando los recursos tanto individuales como sociales para construir soluciones, significados y sentidos que permitan enfrentar y darle continuidad a la vida. Eso es lo que se denomina en términos de Antonovsky, como percepción de coherencia o de contexto de la realidad. Puede entenderse como una perspectiva global de la realidad, una posición o actitud de la persona ante la realidad, que expresa, en que medida ella, tiene una sensación fuerte, duradera y al mismo tiempo activa de que cuenta con los recursos psicosociales y sociales (fortaleza, estabilidad cultural, apoyo social, confianza de otras personas, confianza en otras personas, etc.) necesarias para enfrentar los retos y desafíos que la realidad exige. También expresa que la persona experimenta que tiene sentido y es valioso invertir esfuerzos personales de diverso tipo para enfrentar esos desafíos⁴⁸.

La comprensión de la realidad no se limita entonces, a aspectos de cognición, sino que implica también los mecanismos psicosociales que activan los recursos de la persona para enfrentar la realidad, tomar posiciones y actitudes ante la vida para enfrentarla de una manera particular. Estos son factores potenciadores de la acción humana, de su desarrollo personal y humano.

Al igual que el capital social colectivo y el capital social individual, la percepción de coherencia y de contexto de la realidad, así como sus mecanismos psicosociales se constituyen socialmente. Es decir, son el resultado de las relaciones interpersonales y de la interacción social. Sus bases se conforman desde la infancia, pasando por la niñez y la adolescencia, pero no son estáticas y para siempre, e incluyen la fase adulta de la vida. Se constituyen y se desarrollan a través de los procesos de reproducción cultural y social como la socialización, la integración y/o marginación económica, social y cultural, las estructuraciones de género, la transculturación, etc. Es en procesos como esos, que el individuo se confronta con las distintas estructuras de la sociedad. Entre ellas las de poder, que se hacen presentes al nivel de las relaciones interpersonales e interacciones sociales en contextos como la familia, la vecindad, la comunidad, la escuela, el mercado de trabajo, etc.

Mi posición es que, cuando esos tres momentos sociales básicos e indisolubles de la acción humana y sus tres mecanismos psicosociales correspondientes, se ven

⁴⁷ Buena parte del interés investigativo de Antonovsky, estaba en la necesidad de explicar como una buena parte de las víctimas de la segunda guerra mundial, después de sus vivencias en los campos de concentración mostraban altos grados de buena salud mental. Su interés científico estaba en entender cuales eran los factores facilitadores de una buena salud mental, en lugar de cuales son los factores que generan enfermedad.

⁴⁸ Basada en la definición básica de Antonovsky, Aaron, 2001.

influenciados en su constitución por las distintas estructuras de la sociedad, incluyendo en forma particular las estructuras de poder, pueden surgir diversas tendencias alternativas para el comportamiento y la acción del individuo ante y dentro de la sociedad. Por un lado, el reforzamiento positivo (con diversas variantes) de las condiciones básicas para el sentido de coherencia de la realidad, que va a incidir en valoraciones positivas de sus recursos, de su disposición mental hacia la toma de posición de que tiene sentido y es valioso invertir esfuerzos personales de diverso tipo para enfrentar los desafíos de la realidad. Es decir, reforzará la potenciación de factores de desarrollo individual y colectivo. Por el otro (con diversas variantes también), una tendencia al debilitamiento y a la distorsión negativa de las condiciones básicas para el sentido de coherencia de la realidad. En este caso, la potenciación de factores de riesgo hacia comportamientos que tienden a crear, o desarrollar formas alternativas de participación en la vida social y de control sobre la propia vida, que pueden, entre otros, conducir a comportamientos delictivos.

Ahora bien, ¿qué pueden aportar esas breves reflexiones sobre la formación del capital social, de la lógica del empoderamiento, a la discusión del trabajo preventivo?

Una primera consecuencia es la necesidad de definir el carácter y la orientación del trabajo preventivo. La prevención de carácter salutogénico implica reconocer que el surgimiento de los comportamientos delictivos se concretiza en el ámbito de los mecanismos de empoderamiento de cada individuo en sus interrelaciones familiares, interpersonales, intergrupales y comunitarias. Consecuentemente, los esfuerzos preventivos estarían teóricamente orientados a la formación de un capital social individual que tenga como propósito el fortalecimiento y desarrollo de las habilidades, capacidades y recursos de los/las niños/niñas y jóvenes para el manejo de su realidad. Implica, ver los factores, como potenciadores y no como factores de riesgo. El riesgo se conformaría entonces en la estructuración de un capital social individual cuya capacidad de enfrentamiento de la realidad implique la estructuración de estrategias de manejo que den lugar a los comportamientos delictivos.

El propósito central de la labor preventiva estaría orientado a fortalecer en los niños, niñas y jóvenes los factores sociales del empoderamiento: comprensión e interpretación, control (participación) y acción y sus tres mecanismos psicosociales correspondientes: comprensibilidad, significatividad y sentido de control, a través de intervenciones sociales, que entre otros, rompan con estructuras sociales, culturales e interrelacionales de poder, que distorsionan esos mecanismos, en los niveles familiares, grupales, institucionales, comunitarios y sociales.

Referencias Bibliográficas

- Antonovsky, Aaron. 2001. Hälsan s Mysterium (título original en inglés: Unraveling the Mystery of Health). Köping: Natur & Kultur.
- Caplan, Gerald, 1980. Principios de Psiquiatría preventiva. Buenos Aires: Paidós.
- Chinchilla & Rico. 1997. La prevención Comunitaria del delito. Perspectivas para América Latina. Miami, Florida: Centro para la Administración de Justicia.
- Fernández Ríos, Luis. 1994. Manual de Psicología Preventiva. Teoría y Práctica. Madrid: Siglo XXI editores.
- Gadamer, Hans-George. 1975. "Hermeneutics and Social Science". En Cultural Hermeneutic. pp. 307-316.
- IUDOP, ERIC; IDESO; IDIES. 2004. Maras y Pandillas en Centroamérica. Pandillas y capital Social. Volumen II. San Salvador: UCA editores.
- Rubio, M. 1997. "Perverse Social Capital. Some evidence from Colombia". En, Journal of Economics Issues. Vol. XXXI, No. 3.
- Woolcock, M y D. Narayan, 2000. Capital Social: Implicaciones para la teoría, la investigación y las políticas sobre desarrollo. World Bank Research Observer 15(2): 225-249 (August 2000)
- Zetino Duarte; Mario. 1996. Para comprender la delincuencia entre jóvenes inmigrantes, (Título original en sueco: Att förstå brottsligheten bland ungdomar med invandrarbakgrund). Växjö: Växjö University.

Violencia y Salud Pública⁴⁹

Florentino Moreno Martín⁵⁰
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Hasta hace relativamente poco tiempo, la violencia no ha sido considerada como problema susceptible de ser abordado desde el sistema de salud, es decir, no se le ha considerado un problema de salud pública, y menos aún desde la "salud preventiva", perspectiva que se enfrenta, a prácticas asentadas en la cultura y a poderosos intereses comerciales.

Una de las dificultades es la de identificar el agente causal de los comportamientos violentos ya que no existe consenso social o científico para concretar las causas de la violencia.

En este artículo entendemos la violencia como el acto excesivo de fuerza, mientras que agresión es un acto violento acompañado de una interpretación intencional, que precisa de tres consideraciones importantes: la consideración de "exceso de fuerza", la dificultad en determinar el carácter volitivo y la objetividad de la interpretación del acto violento, la diferenciación entre agresión instrumental y agresión emocional o pasional (diferencias que no deben admitirse de forma acrítica).

Los teóricos dan distintas explicaciones a la violencia: imperativos biológicos, psico-sociológicos, y socio-culturales. Al pasar de la explicación a la intervención se proponen tres parámetros íntimamente relacionados que se deben tomar en cuenta: la acción concreta y el contexto inmediato, la interacción entre los protagonistas y el contexto de institucionalidad y funcionalidad.

⁴⁹ Tomado con autorización del autor: Moreno Martín, F. (2001). Violencia y salud pública. En A. Sarría (Ed), *Promoción de la salud en la comunidad* (pp. 383-401). Madrid: UNED

⁵⁰ Doctor en Psicología por la Universidad Complutense. Profesor Titular de Psicología Social, Vicedecano de Relaciones Exteriores de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense.

1. Introducción. Sistemas de salud y violencia

Si entre los principios rectores de la Salud Pública tuviéramos que elegir aquellos que más profundamente han calado en la conciencia de la sociedad contemporánea, la prevención estaría en la cabeza de todas las listas. La máxima “más vale prevenir que curar” está muy bien asentada como valor general de referencia aunque haya problemas cuando debe traducirse en pautas concretas de comportamiento. Así, aunque hoy todo el mundo considera más razonable atajar las causas de la enfermedad que dedicarse a combatirla, las políticas activas de prevención sólo tienen un carácter determinante en aquellos casos en los que se puede demostrar claramente la relación de causa-efecto entre una determinada práctica que afecte a la vida pública y un problema concreto de salud. La cloración y fluoración de las aguas, el control en la producción de alimentos, las normativas urbanísticas de alcantarillado y, por supuesto, las vacunaciones masivas y obligatorias, han jugado un papel fundamental en la erradicación de determinadas enfermedades y en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Si las medidas preventivas impuestas públicamente han tenido tanto éxito en problemas como los anteriores, podría pensarse que esa práctica debería generalizarse a otros casos en los que hay una relación de causalidad clara con la enfermedad como, por poner los casos más debatidos, el consumo de alcohol y tabaco. Pronto se descubrió que las prácticas insalubres que están muy asentadas en la cultura o que están sometidas a poderosos intereses comerciales, no se eliminan utilizando exclusivamente las leyes prohibicionistas. Aún así, las autoridades sanitarias intentan, con mayor o menor ahínco, con mejor o peor fortuna, promover campañas o utilizar medidas persuasivas para reducir las conductas no saludables que, de mantenerse, derivan en patologías médicas.

Aunque existe cierta tradición de la Salud Pública en la investigación e intervención para prevenir comportamientos insalubres que pueden derivar en patologías (higiene, consumo de sustancias tóxicas, seguridad en el trabajo, etc.), hasta hace relativamente poco tiempo la violencia no ha sido considerada como problema susceptible de ser abordado desde el sistema de salud, a pesar de recaer sobre el mismo la importante y costosa tarea de la terapia y rehabilitación de las víctimas.

A excepción de iniciativas muy minoritarias como las asociaciones médicas contra la guerra, contra los malos tratos hacia la mujer o por la crianza sin violencia de los menores, el sistema de salud ha actuado siempre en el último escalón de la escalera agresiva, atendiendo las heridas de unas víctimas condenadas en muchas ocasiones a volver, una vez rehabilitadas, a la situación que dio origen a su patología.

En los últimos años se está abriendo paso la idea de incorporar el tema de la violencia en la agenda de la prevención sanitaria. Algunos organismos internacionales, como la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS) han iniciado estudios epidemiológicos sobre la influencia de las normas y actitudes en los comportamientos violentos con el fin de impulsar, o sugerir, medidas preventivas. Por otro lado son

muchas las organizaciones no gubernamentales de profesionales de la salud, que se preguntan cómo actuar para ir más allá de la mera asistencia a las víctimas ya sean consecuencia de los hechos bélicos o de la violencia familiar (Moreno, 1995 y Pérez et al, 1999).

También organismos antes ajenos a estos temas como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), están dedicando importantes fondos al análisis de la violencia y sus efectos apoyándose en investigadores cercanos al ámbito de la salud. En los resultados de un reciente estudio promovido por este banco está la clave de porqué hay sectores preocupados por dar otro enfoque al tema de la violencia. En El Salvador los costes derivados de la violencia social en 1995 (a tres años de acabarse la guerra) fueron de 13,46% del Producto Interior Bruto de ese país. (Romano, 1997). Atendiendo a una metodología común que tiene en cuenta costes directos (atención ambulatoria, hospitalaria, rehabilitación, etc.) e indirectos (ingresos perdidos, pérdidas materiales, etc.), los investigadores del BID han encontrado en todos los países estudiados una elevadísima incidencia en el porcentaje de riqueza perdida por la violencia, así como en otro concepto que se está utilizando en este tipo de estudios: en años de vida perdidos.

2. Violencia y agresión: el problema de la intención

El que los sistemas de salud pública se hayan centrado en la labor curativa desatendiendo la prevención de la violencia, se puede atribuir, entre otras razones, a la dificultad para identificar el agente causal de los comportamientos violentos. Es evidente que no existe consenso, ni social ni científico, a la hora de concretar de forma operativa las causas de la violencia. Pero lo que es peor, ni siquiera existe acuerdo en la propia definición del problema.

Existen numerosas definiciones de violencia y otras tantas de agresión, combinándose, intercambiándose o anulándose entre sí ambos conceptos dependiendo de las descripciones que se hagan. En todas las definiciones se combinan dos ideas básicas para entender el problema. Por un lado el exceso de fuerza que puede ocasionar el daño, la herida, es decir, la conducta; y por otro la intención de aplicar la fuerza, el deseo de causar daño, es decir, el componente subjetivo de la conducta, tanto del que la ejerce como la interpretación que hace el que la sufre.

Atendiendo a lo que ya es tradición en la Psicología Social (Martín Baró, 1983; Baron, 1994) y a la raíz etimológica de los términos, aquí entendemos por violencia el exceso de fuerza en las cosas o las personas, es decir, los hechos que sacan de su “estado natural” a la gente. Un huracán, una operación quirúrgica, una bofetada o un insulto pueden considerarse hechos violentos. Cuando al hecho violento se le atribuye la intención de causar daño, o simplemente de forzar a la persona a actuar en una línea no deseada, es cuando estamos hablando de agresión.

Así entendida, la violencia es un requisito de la naturaleza. Hay cientos de actos en los que se aplica un exceso de fuerza, y que son considerados lícitos, correctos y necesarios (empujar a un niño que va a ser atropellado, sacar una muela, abandonar la

casa materna, etc). Incluso para nacer es preciso aplicar una fuerza desgarradora. Ahora bien, la mayor parte de actos violentos son considerados como no necesarios por quienes los sufren y se interpretan como algo negativo atribuible a la voluntad de quien aplica la fuerza. En estos casos hablamos de agresión: empujar violentamente a un niño cuando nos pregunta insistentemente algo, sacar una muela en una sesión de tortura o abandonar a su suerte a unos padres enfermos y desvalidos.

Esta diferenciación que aquí asumimos entre la violencia como el acto excesivo de fuerza y la agresión como un acto violento acompañado de una interpretación intencional, precisa de tres matizaciones importantes.

La consideración de “exceso de fuerza”, sacar de su “estado natural” o términos similares como “apartar de su camino” o forzar a una persona, son concepciones culturales donde hay un importante componente subjetivo. Un golpe en la espalda puede ser considerado en un lugar como un acto agresivo, y en otros algo completamente ajustado y correcto. Del mismo modo el exceso de fuerza, es decir el acto violento, no debe entenderse únicamente como acto delimitado claramente en el tiempo. En los últimos años el movimiento por la paz ha asumido como formas de violencia tanto la directa (un golpe, un disparo) como la estructural (Galtung, 1985), incluyendo en este último apartado las condiciones económicas y políticas que hacen que la gente viva en condiciones miserables. En este caso el “exceso de fuerza”, el sacar de su “estado natural” se referiría a impedir las condiciones mínimas de dignidad humana.

Aunque en teoría podemos distinguir entre violencia y agresión, incorporando a este último concepto la intención, en la práctica es sumamente complejo dilucidar tanto el grado de voluntad de dañar del agresor, como la objetividad de la interpretación que del acto violento hace la víctima. Habitualmente el agresor justifica su acción eliminando el factor volitivo (lo hice sin querer, fue un arrebato, fue en defensa propia, me lo ordenaron, etc.) y el agredido tiende a responsabilizar a quien le causó daño (pudo haberlo evitado, lo hizo con intención, etc.). Es tan importante el componente intencional, que buena parte del sistema jurídico está orientado a analizar e interpretar las intenciones y, a partir de la interpretación de las mismas, aplicar la pena que el agresor merece. Un mismo acto violento, incluso el que tenga por resultado la muerte, es interpretado de muy diversas formas en función de las circunstancias en las que se dé y de las intenciones atribuidas: premeditación, alevosía, defensa propia, acto de servicio, crimen pasional...., la descripción de las circunstancias e intenciones acarrearán no sólo consecuencias legales, también afectará a la recuperación de las víctimas, podrá incentivar al agresor a volver a agredir, etc.

Para diferenciar entre los actos violentos en los que hay una intencionalidad clara de los que, aparentemente, surgen de forma espontánea, se utiliza la diferenciación entre agresión instrumental, aquella que se realiza para obtener un fin determinado (por ejemplo para obtener dinero en un atraco) y agresión emocional o pasional, llamada también expresiva, aquella que, supuestamente, no tiene un fin en sí misma y que

surge sin que medie un razonamiento. Admitir de forma acrítica esta diferenciación, utilizada permanentemente en el mundo de la judicatura, puede llevarnos a asumir la incontrollabilidad de la conducta agresiva o a vincular la agresividad con determinados impulsos biológicos sólo refrenables utilizando la razón, argumentos muy usados por los teóricos como veremos a continuación.

3. Las explicaciones de la violencia

La mayor parte de los manuales recientes de Psiquiatría, Psicología, Sociología, Antropología, Psicología Social, o de cualquiera de las disciplinas que abordan desde distintos puntos de vista el tema de la agresión, comienzan avisando al lector del riesgo reduccionista de tomar la agresión como algo simple que tenga un único origen o una única explicación. Nada más sensato y ajustado que esta advertencia. El problema se da cuando, tras la advertencia, se exponen detalladamente cada una de las explicaciones que a lo largo de la historia de la humanidad se han dado sobre el origen de la violencia. Al ser el fenómeno agresivo tan común, tan variado, tan persistente y con tantos efectos a todos los niveles, su análisis e interpretación ha atraído a todos los sabios que en el mundo han sido, generando tan interesantes y sugerentes explicaciones que de ser asumidas como válidas, pueden sumirnos en el ruido de la complejidad causal, esto es, en el desánimo de suponer que si en el acto violento influyen tantísimas variables condicionantes o facilitadoras, demasiado bajo es el nivel de agresividad en el que vivimos (Moreno, 1996).

Con el fin de dar claves operativas para la intervención a partir del conocimiento acumulado, haré un breve resumen de las explicaciones más populares de la agresión agrupándolas según el famoso esquema sociológico de los sistemas de acción: biológico, psicológico, social y cultural, intentando incluso jerarquizarlas según se acerquen más a lo biológico o a lo cultural. El agrupar las explicaciones de este modo tiene un fin exclusivamente didáctico. Ninguno de los autores se sentiría cómodo en esta agrupación, pues aunque al explicar el origen de la agresión pongan más ahínco en un componente, siempre aluden a los otros como favorecedores de la misma. Tampoco se trata de una revisión exhaustiva.

3.1. El imperativo biológico

3.1.1. Los instintos

Que el fundamento de la agresión sea el instinto que nos caracteriza como especie, ha sido un argumento muy popular durante décadas. Hay dos grupos de explicación que han calado especialmente. Por un lado la famosa versión psicológica freudiana del impulso de muerte (thanatos) ligado a la condición humana (Freud, 1969) y por otro las diversas investigaciones de etólogos (Lorenz, 1966) y sociobiólogos (Barkow, 1989) comparando el comportamiento animal (ocas, chimpancés, etc.) con el humano y sacando conclusiones acerca del condicionamiento instintivo de la agresión y su vinculación a cuestiones como el espacio, el apareamiento y la reproducción.

Las críticas de los planteamientos instintivos han sido numerosas (Montagu, 1978, Genovés, 1991) y habitualmente han girado en torno a dos ideas. La primera es de carácter epistemológico. Si al observar determinados patrones de conducta, no asociables a las pautas fijas de comportamiento que trae el bebé al nacer, los atribuimos al instinto, deberíamos hablar de tantos instintos como comportamientos; se trata pues de un argumento circular poco válido. El segundo grupo de críticas están basadas en la investigación antropológica. Si existieran poderosos condicionantes instintivos de la agresión, la diversidad entre humanos tendría que ser mínima y deberían responder de forma agresiva ante condiciones similares o equiparables, algo que no sucede.

3.1.2. La anatomía y el funcionamiento biológico humano

Aunque las teorías innatistas e instintivas tienen actualmente poca vigencia, la mayoría de investigadores admiten que existe una potencialidad biológica para agredir. La diferencia está entre quienes creen que esa potencialidad no es determinante y que debe ser entendida al mismo nivel que la potencialidad para amar o crear, y los que dan al componente biológico una importancia crucial, asociándolo directamente con la acción agresiva. Entre estos últimos, aparte de las pintorescas descripciones de los cráneos de los delincuentes de Lombroso, están todos aquellos autores (véase Glaude, 1991) que investigan la influencia de determinadas sustancias naturales inhibitoras o facilitadoras del comportamiento agresivo como la serotonina (Marazzitti, et al, 1993) o la testosterona (Van Goozen, et al, 1994).

Por cuestiones éticas no es posible realizar investigaciones experimentales con humanos que permitan llegar a conclusiones fiables sobre el peso que tienen los factores mencionados en la agresión. De todos modos, las principales cuestiones planteadas a los investigadores que asocian mecánicamente los factores biológicos con la agresión son dos: en primer lugar habría que plantearse si son las modificaciones biológicas las que llevan a la agresión, o son las situaciones de conflicto (peligro, amenaza, etc) las que provocan estas modificaciones hormonales. Esta última tesis, que es la que aquí se defiende, redundaría en la idea de la potencialidad humana para la agresión frente a la determinación biológica. Para la segunda crítica habría que volver sobre la diferenciación entre violencia y agresión. Es probable que lo que muchos investigadores denominen condicionantes biológicos de la agresión no sean sino condicionantes biológicos de la excitación, de la activación, es decir, del impulso a la acción, tal vez excesiva pero no necesariamente agresiva.

3.2. El imperativo psico-sociológico

3.2.1. Excitación y emoción

Es un hecho comprobado que la mayor parte de hechos agresivos cotidianos están ligados a situaciones donde los implicados, todos ellos o parte de los mismos, tienen un estado de activación alto, sea cual sea el origen de esa excitación (cansancio,

frustración, consumo de sustancias, percepción del peligro, etc.). Estamos hablando de una condición asociada, posibilitadora, no condicionante o determinante.

En su teoría de la transferencia de la excitación Zillmann (1983) llega a la conclusión de que la excitación, a pesar de que tiende a disiparse con el tiempo, se transfiere de unas situaciones a otras, con lo que eso implica a la hora de explicar situaciones potencialmente agresivas que no se explica ni el agresor ni la víctima.

El situar estas teorías dentro del grupo de las explicaciones psicológicas se debe a que este fenómeno biológico de la excitación está profundamente ligado a procesos psicológicos básicos: por un lado nuestros pensamientos pueden activar la excitación cuando evocamos situaciones desagradables que provocan emociones negativas, por otro lado estos estados emocionales pueden provocar déficit cognitivos que nos impidan analizar posibilidades de acción o anticipar las consecuencias de nuestros actos, lo que facilita que actuemos de forma diferente a la que lo haríamos en un estado emocional diferente.

3.2.2. Los impulsos evocados desde el exterior (frustración)

El planteamiento de la popular hipótesis de la frustración-agresión, formulada por Dollard y colaboradores (1939) no puede ser más sencillo y directo: Toda conducta agresiva presupone siempre la existencia de una frustración, y a su vez, la existencia de la frustración siempre conduce a alguna forma de agresión. Este argumento, tan cargado de verificaciones empíricas experimentales y con tantas variaciones argumentales (véase Berkowitz, 1978), supone importantes dificultades cuando queremos pasar a la intervención para prevenir o reducir la violencia. Si definimos la frustración, siguiendo al grupo de Yale, como aquel estado o condición que se produce cuando se impide a un individuo realizar una respuesta buscada como objetivo; podemos entender la imposibilidad de que desaparezca la misma. La conducta humana es una sucesión de actos para conseguir objetivos explícitos individuales o implícitos (determinados por la cultura), que frecuentemente se ven interrumpidos, más en una sociedad como la nuestra con un sentido ilimitado del desarrollo personal (aparición física, poder, recursos, reconocimiento social, etc.).

3.2.3. El aprendizaje

Si a principios del siglo XX las tesis innatistas eran las que gozaban de mayor aceptación popular, en nuestros días es el argumento didáctico el que tiene más éxito. La lógica del aprendizaje como principal base de los comportamientos agresivos es irrefutable, al igual que lo es a la hora de explicar la conducta amorosa o alimenticia. Que los comportamientos violentos se aprenden es evidente. Lo que han hecho los especialistas es analizar cuáles son los procedimientos por medio de los cuales se llega a aprender la conducta agresiva (véase Bandura, 1973). El más poderoso de todos ellos es el refuerzo de la misma (generalmente el uso de la violencia supone importantes recompensas para quien la ejerce, especialmente si lo hace de forma

inteligente). No obstante este procedimiento explica un porcentaje mínimo de conductas agresivas.

Si estas teorías se han popularizado es por el énfasis que han puesto en el aprendizaje indirecto o vicario de la violencia, esto es, por la contemplación real o ficticia de la misma, sin necesidad de tener la experiencia directa. Al contemplar la violencia, el observador adquiere el conocimiento de nuevas formas de comportarse agresivamente y al mismo tiempo experimenta un refuerzo vicario simbólico positivo o negativo en el modelo que está contemplando, en función de si la conducta es premiada o castigada.

Las reflexiones e investigaciones derivadas de las propuestas de Bandura y otros teóricos del aprendizaje social han sido muy fructíferas para diseñar programas de intervención para reducir o prevenir la violencia, pero han sido interpretadas en muchas ocasiones de forma excesivamente simple, sobre todo a la hora de analizar el efecto de los medios de comunicación (cargados de modelos agresivos) en la conducta. Es evidente que la contemplación de la violencia puede favorecer, y de hecho favorece, la realización de comportamientos agresivos (Huesmann y Heron, 1986). Pero entre disponer en el repertorio conductual de modelos agresivos y actuar de forma violenta hay procesos intermedios muy importantes. De otro modo, si ante situaciones de conflicto reprodujéramos mecánicamente lo contemplado en el cine o la televisión estaríamos todos muertos hace tiempo.

De algunos de estos procesos mediadores ya habló Bandura (1977) cuando explicaba los pasos para el aprendizaje vicario de la agresión (atención, retención, reproducción motora y motivación). En los últimos años muchos psicólogos, tomando como base las teorías del aprendizaje social han profundizado en la importancia de los procesos cognitivos a la hora de explicar el paso entre la contemplación de los modelos y la realización de las conductas.

3.2.4. Los procesos cognitivos

El prestigio del que gozan las teorías cognitivas de explicación de la violencia en la actualidad, se debe principalmente a la evidencia de que todo acto violento, o simplemente conflictivo, tiene un componente simbólico que debe ser interpretado para que pueda ser entendido como agresivo (véase Berkowitz, 1994). Entre el grito o el golpe en plena calle y la respuesta violenta median procesos cognitivos, de los que no solemos ser conscientes, que condicionan nuestro comportamiento. No es lo mismo que la persona se disculpe a que no lo haga, que le atribuyamos deseo de burlarse de nosotros o intentos de ser amable, que pertenezca a un grupo del que tengamos ideas negativas o a otro al que admiremos; que su conducta se ajuste a lo socialmente esperable a que sea algo inaudito.

Las teorías cognitivas plantean que los comportamientos agresivos surgen de complejas interacciones entre los pensamientos, las valoraciones y los estados de ánimo que las situaciones (generalmente las conflictivas) provocan en los protagonistas de las mismas.

Estas teorías proporcionan interesantes ideas para la intervención, especialmente para importantes sectores, como los grupos de Educación para la Paz, que, entre otras cosas, incluyen técnicas y procedimientos cognitivos para la interpretación y resolución de conflictos por procedimientos no violentos. La dificultad surge cuando algunos teóricos cognitivos sobrevaloran la importancia de estos factores y arrinconan los elementos objetivos que están en la base de la mayor parte de conflictos.

3.3. El imperativo socio-cultural

3.3.1. El condicionamiento cultural. Institucionalización y funcionalidad.

Si tuviéramos que explicar el recurso a comportamientos agresivos fijándonos exclusivamente en variables personales (ya sean biológicas, emocionales o cognitivas) o analizando los procesos de interacción derivados de las situaciones concretas, sería imposible entender cómo piadosos ciudadanos se convierten en eficaces asesinos en tiempo de guerra o determinados defensores de la paz internacional agreden a sus cónyuges e hijos.

Lo que vienen a decir quienes defienden una visión sociocultural del origen de la violencia es que los comportamientos agresivos están institucionalizados (Moreno, 1995), lo que supone que están asentados en unos valores ideológicos que les dotan de justificación y lógica; que están normativizados, de forma que se pueda saber quién y cómo deben usarlos; y que se concretan en formas de actuación que se imponen a los individuos, esto es, las personas, dependiendo del rol que asuman en cada momento, se verán impelidos a actuar de forma agresiva, asumiéndolo como la decisión personal más ajustada a la situación, como se ha podido observar al comparar el modo en que poblaciones de distintas culturas afrontan problemas de violencia similar (véase Moreno, 1999).

Por fortuna las instituciones, desde la guerra hasta la forma de crianza, aunque en su momento de vigencia impongan su lógica a los ciudadanos, no son estructuras fijas y eternas, sino resultado de la interacción humana. Hace 30 años en España el castigo físico en la escuela era asumido por todos los protagonistas del sistema educativo como un valor positivo cuando lo aplicaba quien lo debía hacer siguiendo unas normas concretas. Hoy, esos comportamientos están penalizados ideológica y normativamente. Al igual que en la escuela española, en cualquier ámbito en el que dos o más personas interactúen, se precisa de un marco normativo que supla la falta de orientación funcional de nuestros instintos y ofrezca alternativas a la diversidad de situaciones y conflictos a los que debemos enfrentarnos cada día. Cada cultura institucionaliza las formas de relación y conforma, por medio de los procesos de socialización, estructuras psicológicas acordes con sus instituciones (Moreno, 1991).

El paso de la interacción personal al hábito, del hábito a las costumbres y de las costumbres a las instituciones, está determinado por diversos factores. Uno de los más importantes es la efectividad, es decir, la funcionalidad que las conductas tengan para

acceder a los valores dominantes del ámbito cultural en el que éstas se muevan. El problema no es sólo que la conducta agresiva esté institucionalizada, sino que en el devenir humano se ha consolidado como valor cuasi-universal, utilizable ante cualquier situación en la que se busque un cambio. La constatación de que la mayor parte de los cambios importantes, especialmente en las relaciones sociales y políticas, pero también en las interpersonales, se han dado a partir de procesos en los que la violencia tiene un importantísimo papel instrumental, nos lleva a una de las principales claves para entender de forma cabal la dificultad de conseguir la reducción de la violencia: tanto para mantener determinadas condiciones como para modificarlas la violencia suele resultar tremendamente eficaz, por lo que la mayor parte de culturas la toman como la principal opción tanto para mantener el status quo como para provocar el cambio.

3.3.2. La presión de los grupos

La institucionalización cultural de los comportamientos agresivos se aprende por los procedimientos que han estudiado los teóricos citados anteriormente. La mayor parte de este aprendizaje se hace en los grupos de pertenencia básicos de los individuos: la familia y el grupo de iguales. Con menos de diez años ya se tiene una idea clara de cuándo se debe utilizar la violencia, no sólo en la interacción personal, también se ha interiorizado el concepto de enemigo nacional (Moreno, 1991).

Aunque existen comportamientos violentos aparentemente motivados por características individuales, la inmensa mayoría de las conductas agresivas tienen un importantísimo componente de presión grupal. La lógica de la explicación grupal, como complemento de lo tratado en el apartado anterior, es la siguiente: no es que los seres humanos se reúnan para optimizar su potencial agresivo (como harían los lobos para cazar) sino que al formar grupos que entran en conflicto, su vinculación a los mismos hace que asuman las formas culturales agresivas para enfrentarse a estas situaciones.

Para que se den la mayor parte de comportamientos agresivos es preciso que exista una idea que vincule al individuo al grupo, de forma que se justifique ese tipo de comportamientos. El problema se da cuando se observa que esta idea justificadora no es preciso que parta de la vinculación a entidades concretas (tu familia, tu país, tu religión) sino que en ocasiones basta con que se asuma en la ficción un rol profesional que suponga la posibilidad de actuar agresivamente (Zimbardo, 1972) o simplemente que una autoridad te lo indique (Milgram, 1974) para que los individuos se sientan obligados a actuar de forma violenta.

La relación entre vinculación al grupo y práctica agresiva es circular. Por un lado los conflictos intergrupales aumentan la cohesión interna de los grupos haciendo que los individuos se sientan más vinculados a los mismos y por tanto más orientados a actuar siguiendo las normas del mismo; por otro lado el ejercicio de la violencia por uno o varios de los miembros del grupo, al ser justificado exclusivamente por su pertenencia al mismo, supone una elevación de la dependencia emocional y funcional del individuo

que se verá abocado a realizar cualquier cosa por aquellos que dan sentido a acciones que en otro contexto serían inexplicables.

4. Claves operativas para pasar de la explicación a la intervención

- a. Si queremos pasar de la descripción de las explicaciones a la contextualización de los actos, con el fin de analizar las posibilidades de intervención para prevenir o reducir la violencia, se propone a continuación tres parámetros íntimamente relacionados que se deben tener en cuenta:
- b. La acción concreta y el contexto inmediato. Toda agresión se concreta en una conducta ubicada en el tiempo y en el espacio. Una buena parte de los actos agresivos están asociados a una elevada excitación nerviosa. Reducir los niveles de excitación, ya sea evitando situaciones estresantes o desagradables (calor, aglomeraciones, ruido, etc.), demorando las respuestas aparentemente espontáneas, o utilizando procedimientos como la relajación, no garantizan la eliminación de las conductas violentas, pero sí pueden contribuir a evitar un buen número de las mismas.
- c. La interacción entre los protagonistas. Buena parte de los actos de agresión, los que se dan cara a cara especialmente, suponen un proceso de interacción entre el agresor y agredido donde determinados procesos psicosociales tienen un importante papel: por un lado puede ser efectivo romper la lógica institucionalizada del acto agresivo, introduciendo modificaciones en lo que se espera del papel del potencial agresor o de la víctima. Si las peleas entre compañeros o en las parejas siguen siempre un patrón de interacción similar, cambiar alguno de los elementos de ese patrón (introducir el humor, una pausa, un gesto no esperado) puede llevar a reducir las posibilidades de la agresión. Por otro lado la actuación sobre los procesos de interpretación y atribución de intenciones pueden tener alguna utilidad a la hora evitar que una situación potencialmente violenta se convierta en agresión, ya que en condiciones tensas suele reducirse la capacidad para analizar lúcidamente la situación y para evaluar las consecuencias de nuestros actos.
- d. Actualmente numerosos grupos académicos, profesionales y pacifistas dedicados al análisis y gestión de conflictos sugieren extender la práctica del aprendizaje de habilidades sociales para la gestión de conflictos por procedimientos no violentos. Hay en la actualidad un gran interés por el desarrollo de las técnicas de negociación, mediación, arbitraje, etc., que supongan avances en la reducción de conflictos violentos.
- e. El contexto amplio. La institucionalización y la funcionalidad. Independientemente de lo poco o mucho que se pueda hacer en el plano individual e interpersonal, la mayor parte de actos agresivos están situados en un contexto posibilitador que los fomenta, justifica, refuerza y difunde. Generalmente la desviación de la norma, en este caso de la norma facilitadora de la agresión, suele ser sancionada de muy diversas maneras (desprecio grupal, sentido de culpa, etc.).

Ahora bien, estas normas surgen de procesos de interacción que inicialmente son muy minoritarios, por lo que fomentar comportamientos no violentos para situaciones que, aparentemente, exigen acciones agresivas, puede ser tremendamente útil. El principal escollo está en la funcionalidad de la violencia, por lo que el reto está en conseguir dotar a la no violencia de niveles de efectividad que permitan tomarla como medida alternativa a la misma. Todo lo que vaya en esta dirección, tanto en el plano práctico como simbólico (presentación de modelos no violentos en los medios) favorecerá la reducción de los niveles de agresividad.

5. Posibilidades de intervención desde la Salud Pública

5.1. Del trauma físico a la salud mental

Como se dijo en la introducción, el sistema de salud, puede no tener un peso determinante en controlar las causas de la conducta agresiva, pero sí lo tiene en las consecuencias de la misma. Por tanto, al ser el principal responsable de la fase curativa, puede responder a esta labor adoptando una postura funcional respecto a las causas de la agresión (justificando al agresor, penalizando a la víctima, animando a la vuelta a los mismos métodos, etc.) o posibilitando que la cura se lleve a cabo de forma que sea positiva para la recuperación del agredido (mostrando empatía, suministrando seguridad, sugiriendo alternativas, actuando coordinadamente con otras instituciones públicas o privadas de apoyo, etc.).

Es preciso abordar la atención a las víctimas de la violencia situando las lesiones, físicas o psíquicas, en un contexto amplio, ya que aunque el trauma físico sea el mismo (por ejemplo una pierna rota) un trato indiferenciado, aparentemente profesional, puede ser indiferente en unos casos o negativo en otros, variando si la pierna rota fue por una herida de guerra, un accidente jugando al fútbol o el resultado de los malos tratos de un familiar.

Es evidente que cuando en un trauma físico media una agresión (violencia intencionada), el sistema de salud, además de atender a la dolencia física, debe preguntarse cómo el trauma ha afectado a la salud mental de la persona agredida. En este campo hay dos posturas extremas: sobrevalorar la capacidad de recuperación del agredido, minimizando las consecuencias psicológicas y psiquiátricas de los actos de agresión; o minusvalorar esta capacidad situando al agredido en una categoría de desvalido a quien se supone incapaz de superar determinados acontecimientos. La primera actitud suele llevar a la no implicación del sistema de salud más allá de la mera atención física, y la segunda a plantearse la necesidad de atender desde los servicios de salud mental a las víctimas.

El que el agredido supere el trauma de forma relativamente sencilla, y sin ayuda profesional, o que precise del apoyo de los profesionales de la salud, no depende exclusivamente de la frecuencia e intensidad de la experiencia traumática. También hay que tener en cuenta el contexto en el que se inscriba la agresión (se necesitará

más ayuda cuanto menos generalizada esté la práctica origen del trauma y menos admitido culturalmente sea su uso) y de la red social de apoyo de la persona agredida.

5.2. Posibilidades de diagnóstico

Generalmente ante las personas agredidas que llegan a hospitales y centros de salud, los profesionales, en función de las características de las lesiones, de las demandas de los afectados o de otros criterios, optan una de estas tres opciones: limitarse a la curación física del agredido, enfocar el asunto desde una perspectiva social (derivándolo a la trabajadora social) o abordarlo desde la perspectiva psiquiátrica (derivándolo a salud mental).

Cuando se decide que el agredido precisa de una ayuda más allá de lo físico, o es la misma persona la que lo demanda, dentro de los equipos de salud mental o de las personas u organizaciones que trabajan desde una perspectiva psico-social suelen tomarse dos caminos, que no siempre son excluyentes entre sí.

El primero es el del análisis e intervención en las condiciones sociales del agredido. Se trataría de analizar la situación desde la perspectiva de lo que Martín-Baró (1988) llamó el trauma psicosocial: determinadas relaciones sociales aberrantes y deshumanizadas, inciden en las personas más vulnerables y desprotegidas. Se trataría pues de modificar, en la medida de lo posible, las condiciones posibilitadoras del trauma y facilitar a los individuos herramientas psicológicas, sociales y culturales que les permitan enfrentar las situaciones conflictivas con posibilidades de éxito. En esta línea se mueven la mayor parte de programas promovidos por organizaciones humanitarias e internacionales de trabajo con víctimas de guerra.

El segundo camino es el de la utilización de herramientas de diagnóstico psiquiátrico. En este caso lo más habitual es la utilización del DSM IV y el famoso Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT), que se incluyó en el DSMIII a partir de la experiencia de tratamiento de los soldados de las guerras de Israel y Vietnam. Por medio del TEPT se ha pretendido describir las reacciones que suceden tras situaciones de estrés extraordinario (especialmente las condiciones de violencia extrema). Las manifestaciones de respuestas de reexperimentación (sueños, memorias intrusivas), de evitación (de estímulos que recuerden al trauma), sobreexcitación (síntomas vegetativos y de ansiedad), y de embotamiento (de los afectos, expectativas...), caracterizan este cuadro clínico.

5.3. Objetivos de actuación

Aunque, sobre el papel el sistema de salud actúa sobre las víctimas, el sistema penal actúa sobre los agresores y la política, en el sentido más amplio del término, es la encargada de actuar sobre las condiciones posibilitadoras de la agresión, en los últimos años son muchos los profesionales sanitarios (especialmente de salud mental) que proponen acciones coordinadas entre las tres instancias, ya que la superación del trauma es mucho más efectiva si las víctimas se mueven en un sistema político con

voluntad y medios para sancionar a los agresores y restituir moral y materialmente a los agredidos las pérdidas sufridas (véase Lira, 1996).

En el ámbito concreto de las víctimas, existen diversas formas de actuar en función del tipo de relación que se establezca (terapeuta-paciente, organización humanitaria-víctima, grupo de apoyo-individuo, etc.), el modelo utilizado (tratamiento psiquiátrico, trabajo psicosocial, acción política), las técnicas de trabajo empleadas (terapia psicológica individual, terapia de grupo, tratamiento farmacológico, etc.), el enfoque terapéutico (terapia de conducta, psicoanálisis, tratamiento cognitivo..), etc.

Como en cualquier ámbito de actuación, las orientaciones de los profesionales de la salud mental son diversas. Independientemente del tipo de actuación concreta, parece razonable que cuando se trabaje con personas afectadas por la violencia se tengan como referencia los siguientes objetivos terapéuticos:

- Proveer seguridad. Intentar que se puedan percibir los acontecimientos como predecibles permitiendo la formulación de planes y objetivos.
- Promover cambios cognitivos que supongan cambios desde la posición de estar perseguido por el pasado e interpretar todo estímulo emocional como evocador del trauma, a estar implicado en el presente y ser capaz de responder a sus exigencias. Se trata de descondicionar la ansiedad, intentando romper el vínculo entre los estímulos evocadores y las respuestas emocionales negativas.
- Ayudar a volver a tener control sobre las respuestas emocionales y localizar el trauma en una perspectiva más amplia de su vida, un momento histórico determinado ya pasado.
- Ayudar a conseguir integrar lo extraño, incomprensible y terrible en su yo. Se trata de intentar alterar el modo en que las víctimas se ven a sí mismas y a su mundo restableciendo un sentimiento de integridad personal y de control en ellas mismas. Aunque parezca un ejercicio de introspección, se trata, por el contrario, de reforzar vínculos emocionales grupales y culturales que posibiliten asumir la experiencia vivida sin que imposibilite la acción futura.

Cualquier procedimiento que vaya en la línea de conseguir estos objetivos pueden suponer un avance en la recuperación psicosocial de las víctimas de la violencia. Algunos programas de acción promovidos por psiquiatras y basados en estos principios (Ibáñez, 1999) sugieren la realización de actividades físicas que den control, experiencias espirituales o de reflexión filosófica que den sentido a lo vivido (sin que supongan inmovilización) o actividades grupales de tipo recreativo o lúdico que permitan conectar con el grupo y posibiliten la expresión emocional. Todo ello como complemento o alternativa a la actividad profesional del terapeuta de salud mental.

Si bien al sistema de salud no se le puede atribuir la responsabilidad de controlar la práctica lesiva de la violencia, el que los profesionales sanitarios se incorporen al

análisis de las posibles acciones preventivas, es un primer paso para la modificación de una creencia tan extendida de que altos niveles de agresividad son inevitables. En la modificación de esta percepción y en la mejora de la atención a las víctimas la salud pública debe poner en los próximos años su mejor empeño.

Referencias Bibliográficas

- Bandura, A. (1973). *Aggression: A Social Learning Analysis*. Englewood Cliffs, N.J.: P. Hall.
- Bandura, A. (1977). *Social Learning Theory Analysis*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice Hall.
- Barkow, J.H. (1989). *Darwin, sex and status*. Toronto: University of Toronto Press.
- Baron, R.A.; Richardson, D. R. (1994) *Human aggression*. New York: Plenum.
- Berkowitz, L. (1978). Whatever happened to the frustration-aggression hypothesis? *American Behavioral Scientist*, 21, 691-708.
- Berkowitz, L. (1994). Is something missing? Some observations prompted by the cognitive-neoassociationist view of anger and emotional aggression. In L. R. Huesmann (Ed.), *Aggressive behavior: Current perspectives* (35-57). New York: Plenum.
- Dollard, J., Doob, L., Miller, N., Mowrer, O.H. y Sears, R. (1939). *Frustration and aggression*. New Haven, Conn.: Yale University Press.
- Freud, S. (1969). *Más allá del principio del placer*. Madrid: Alianza Editorial. (Original de 1920).
- Galtung, J. (1985). *Sobre la paz*. Barcelona: Fontamara.
- Genovés, S. (1991). *Expedición a la violencia*. México: Universidad Autónoma.
- Huesmann, L.R. and Heron, L.D. (1986). *Television and the aggressive child: A cross-national comparison*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Ibáñez, V. (1999). La respuesta social y comunitaria en las situaciones de guerra y violencia organizada. Del modelo traumático al enfoque comunitario. En P. Pérez (Ed), *Actuaciones psicosociales en guerra y violencia política*, Madrid: Exlibris
- Lira, E. (1996). *Reparación, Derechos Humanos y Salud Mental*. Santiago: Ediciones ChileAmérica CESOC.
- Lorenz, K. (1966). *On aggression*. New York: Harcourt, Brace and World. (Tr. esp. *Sobre la agresión: el pretendido mal*. Madrid: Siglo XXI, 1972).
- Marazzitti, D., Rotondo, A., Presta, S, Pancioli, M.L., Palego, L. And Conti, L. (1993). Role of serotonin in human aggressive behavior. *Aggressive Behavior*, 19, 347-353.
- Martín-Baró, I. (1983). *Acción e Ideología Psicología desde Centroamérica I*. San Salvador: UCA

- Martín-Baró, I. (1983). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. *Revista de Psicología de El Salvador*, 28, 123-141.
- Milgram, S. (1974). *Obedience to authority*. New York: Harper and Row.
- Montagú, M. F. A. (1978). *La naturaleza de la agresividad humana*. Madrid: Alianza.
- Moreno Martín, F. (1991). *Infancia y guerra en Centroamérica*. San José: Editorial FLACSO.
- Moreno Martín, F. (1993). La polarización, el pretendido mal. *Interacción social*, 3, 117-132.
- Moreno Martín, F. (1995). Identidad y violencia política. En J. A. Younis. *Cultura, psicología y problemas sociales*. (151-163) Las Palmas: Nogal Ediciones.
- Moreno Martín, F. (1996). Explicaciones de la violencia: vías ciegas para la intervención. *Energía, carácter y sociedad*, 20, 165-178.
- Moreno Martín, F. (1999). *Violencia en la pareja*. *Revista Panamericana de Salud Pública*.
- Pérez, P. (Ed.) (1999). *Actuaciones psicosociales en guerra y violencia política*. Madrid: Exlibris.
- Romano, L.E. (1997). Los costos de la violencia en El Salvador. *Estudios Centroamericanos*.
- Van Goozen, S., Frijda, N. And Poll, N.V. (1994). Anger and aggression in women: Influence of sports choice and testosterone administration. *Aggressive Behavior*, 20, 213-222.
- Zimbardo, P.G. (1972). Pathology of imprisonment. *Transaction/Society*, April, 4-8.
- Zillmann, D. (1983). Transfer of excitation in emotional behavior. In J. T. Cacioppo and R. E. Petty (Eds.), *Social psychophysiology: A sourcebook* (215-240). New York: Guilford Press.

Construcción de Ciudadanía, Violencia y Convivencia en Honduras

Mirna Lizeth Flores Girón⁵¹
Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Resumen

La violencia y la inseguridad son una de las preocupaciones centrales de los ciudadanos y ciudadanas hondureños. Crece el fenómeno de las maras o pandillas con elementos que hacen compleja la intervención, como son: una dinámica de reproducción propia que hace difícil a los jóvenes salir del grupo una vez que se pertenece a ellos; el enfrentamiento de unos frente a otros; el uso de armas; la desprotección que priva en los barrios o comunidades.

Las respuestas tradicionales a la violencia y la criminalidad frecuentemente han sido una reacción al problema, se producen una vez que este ha sido cometido el delito. Hoy, otras propuestas ganan espacio, sobre todo aquellas, de carácter proactivo, que sostienen que la prevención e intervención deben dirigirse a impedir que la violencia o el delito sean cometidos y orientando los esfuerzos a la construcción de ciudadanía, la educación ciudadana; también se enfatiza sobre la necesidad de abordar los problemas de criminalidad y el delito desde la política pública y teniendo de base las investigaciones académicas.

⁵¹ Socióloga, profesora del Departamento de Ciencias Sociales UNAH, Coordinadora del Diplomado en Violencia y Convivencia Social.

La violencia, delincuencia y la inseguridad se han convertido en preocupaciones centrales para las y los ciudadanos hondureños, al grado que junto a fenómenos como la corrupción limitan los procesos de consolidación democrática en el país.

Las causas de la violencia e inseguridad están vinculadas a factores estructurales de exclusión, desigualdad social y fragilidad institucionalidad; igual importancia tienen los factores culturales relacionados con las formas de enfrentar el conflicto, al porte de armas, la construcción de ciudadanía y las formas de apropiación del espacio público y otros.

La Organización Mundial de la Salud llama la atención sobre el aumento de la violencia en el mundo. Más de 1.6 millones de personas en todo el mundo pierden la vida violentamente. Es la principal causa de muerte de la población en edad comprendida entre los 15 y 44 años; es responsable del 14% de las defunciones en la población masculina y del 7% en la femenina. La tasa mundial de homicidios es de 8.8 por 100,000 habitantes. América Latina tiene una de las tasas más elevada de muertes por homicidio. La tasa de homicidios dolosos a fines de los 90 era de 25.1 por 100.000 habitantes (PNUD, 2004: 79).

Aún con las variaciones en las cifras de entidades que producen información, debido a diferencias en la cobertura de los hechos y a la categorización de los mismos, se puede establecer que la tasa de homicidio en Honduras es elevada. El Observatorio de la Violencia⁵² hace el seguimiento de los principales indicadores de la violencia, de las características y circunstancias en que se producen las muertes y lesiones por causa externa. Las muertes por causa externa comprenden las muertes por homicidio, las que se producen de manera accidental, el suicidio y los eventos de tránsito.

El año 2005, El Observatorio de la Violencia registra 4,485 muertes por causa externa, 2417 fueron homicidios, 750 muertes accidentales, 520 muertes por eventos de tránsito, 192 suicidios y 589 muertes indeterminadas. La tasa de homicidios fue de 37 por 100,000 habitantes.

Durante el año 2006, según cifras del Observatorio de la Violencia, se producen 4, 736 muertes por causa externa, 3,018 son homicidios, hay un aumento de 602 víctimas con relación al año 2005, que en términos relativos significa un aumento del 24.9%; 646 muertes por evento de tránsito, que representa un aumento de 24.2 % en relación al año 2005; 254 suicidios, 32% más que el año anterior. La tasa de homicidios alcanza los 46.2 muertes por 100,000 habitantes.

⁵² El Observatorio de la Violencia funciona dentro de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, adscrito al Diplomado en Violencia y Convivencia Social y a la Carrera de Sociología, bajo el patrocinio del PNUD y la Cooperación Sueca (ASDI).

Los jóvenes son víctimas y protagonistas de la violencia. La sociedad misma mantiene a muchos jóvenes en los límites de la convivencia social, relegándolos a entornos de precariedad, pobreza y exclusión. Elevadas tasas de homicidios en los jóvenes, mayoritariamente del sexo masculino, y nuevas expresiones de violencia y la criminalidad organizada en el país, son procesos que van de la mano con la disponibilidad de armas y drogas.

El Informe Mundial de la Salud (OMS) muestra tasas de homicidio para los jóvenes entre los 15 y 24 años muy elevadas en la región latinoamericana. En Honduras El Observatorio de la violencia reporta para el año 2006, 38 muertes de menores de 14 años, 298 adolescentes entre 15 y 19 años, 494 jóvenes adultos entre 20 y 24 años, 496 adultos entre 25 y 29 años.

La violencia e inseguridad impacta de manera socialmente desigual a los grupos sociales, son los barrios pobres de San Pedro Sula y Tegucigalpa y lugares aledaños, sectores fuertemente afectados con el crecimiento de la violencia delincinencial, al grado que los jóvenes de los sectores pobres frente a la sociedad son percibidos como una amenaza.

1. Distintas miradas al fenómeno de la violencia.

Un cuadro de la situación de violencia debe partir del reconocimiento que no estamos ante una única violencia, sino múltiples tipos de violencia, por lo que el fenómeno además de multicausal es complejo.

El incremento de la violencia, particularmente de la violencia urbana, obliga a dirigir la mirada hacia múltiples frentes, hacia una diversidad de actores, escenarios, lógicas que intervienen simultáneamente y le dan forma al estado actual de violencia que viven a diario nuestras colectividades. (Briceño-León, Lacso, 2001:70).

En los distintos escenarios y lógicas, se hace necesario identificar a los sujetos de la violencia, a los promotores de la violencia, la naturaleza de la agresión, (física, psicológica, sexual) el motivo de la agresión (económica, social, emocional, instrumental, política, racial), los vínculos entre agresor-agredido.

En Centroamérica, las transiciones democráticas se ven acompañadas del ascenso de la violencia y la inseguridad Ciudadana. Se convierte en motivo de preocupación, la violencia que involucra a los jóvenes organizados en maras o pandillas, por la dinámica de reproducción propia con que se presenta, que hace difícil a los jóvenes salir de estos grupos una vez que se pertenece a ellos; también por el enfrentamiento que generan de unos frente a otros, el uso de armas, la actividad criminal organizada que se le atribuye a estas organizaciones y la desprotección que priva en los barrios o comunidades en las que están presentes.

El impacto de los jóvenes en maras o pandillas ha llevado a la aprobación de alternativas como la llamada “Ley Mano Dura” o “Ley Anti-maras” y otras acciones de

carácter autoritario y represivo, que ponen en riesgo los principios fundamentales de la sociedad democrática, al fomentar el irrespeto de los derechos humanos, al crear una visión errónea sobre los jóvenes de los estratos bajos, vistos como los principales actores y victimarios.

Esas y otras respuestas, que se sustentan en visiones tradicionales, que se originan desde el Estado y sus instituciones, por su carácter reactivo, se producen una vez que se ha sido cometido el delito, además de poco eficaces debilitan la institucionalidad del Estado.

En contraposición, otras propuestas de carácter proactivo que se dirigen a impedir que la violencia o el crimen sean cometidos y/o a la prevención deben ser revisadas y valoradas en el contexto de la región.

El enfoque epidemiológico es pionero en su carácter proactivo, ya que plantea que el medio más eficaz para reducir la violencia es concentrarse en los factores que colocan a la población en riesgo. Estos factores están asociados a características sociodemográficas y situacionales, que deben ser diferenciados de aquellos que la inhiben, considerados como factores de protección. Ambos operan a nivel individual, del hogar y de la comunidad o de la sociedad.

Las experiencias más exitosas abordan los problemas de criminalidad y el delito desde la perspectiva de la política pública apoyándose de las investigaciones académicas. Destaca la experiencia de Bogotá, Colombia, en los años 90s, que tiene como centro una propuesta educativa de formación de cultura ciudadana mediante la cual se logra reducir significativamente los delitos contra la vida y otros delitos. Durante los gobiernos de Antana Mockus (período 1996-1996; 2001-2003) con un enfoque conceptual novedoso y bajo la hipótesis de que muchos comportamientos violentos se explican por el divorcio en tres sistemas reguladores del comportamiento humano: la ley, la moral y la cultura, se emprenden una serie de acciones en el campo de la seguridad, la convivencia y la cultura democrática (Londoño, 2004: 2 y 3).

2. La violencia homicida en las cifras del Observatorio de la Violencia.

Un cuadro de la situación de la violencia que de seguimiento a los indicadores básicos puede y debe contribuir a la formulación de una política de pública que englobe el conjunto de acciones gubernamentales y sociales de prevención y control de la violencia y el delito. Ese cuadro de la situación de la violencia permite saber que hechos y situaciones se deben prevenir.

El Observatorio de la Violencia que coordina la UNAH con instituciones contrapartes que producen la información como la Dirección de Investigación Criminal (DGIC), Medicina Forense y Hospital Escuela, hace el seguimiento de los principales indicadores de violencia del país. Con el propósito de incidir en la política pública.

2.1. Indicadores relevantes de las muertes por homicidio:

2.1.1. El homicidio es la forma de muerte violenta más frecuente en Honduras.

Los homicidios superan notablemente a las muertes accidentales; también superan significativamente a las muertes por evento de tránsito y por suicidio.

Los hechos violentos que causaron más muertes en Honduras para el año 2005 son los homicidios, ocupando el primer lugar de las muertes por causa externa, con una tasa de 37 muertes por 100,000 habitantes; el segundo lugar lo ocupa la muerte accidental con una tasa de 11.7; las muertes por evento de tránsito ocupan el tercer lugar, con una tasa de 8 muertes por 100,000 habitantes; finalmente el último lugar lo ocupa el suicidio con una tasa de 2.9 muertes por 100.000 habitantes.

En el año 2006, los homicidios siguen siendo la forma de muerte violenta más frecuente. Una tasa es de 46.2 por 100,000, supera notablemente a las muertes accidentales con tasa de 12.5 muertes, las muertes por evento de tránsito con una tasa de 9.2 y el suicidio con una tasa de 3.9.

2.1.2. La violencia tiene una geografía, reconocer los lugares de ocurrencia de los hechos posibilita tomar medidas preventivas.

En las muertes por homicidio, que constituyen la mayoría de las muertes violentas que se producen en el país, se presentan diferencias según el lugar de ocurrencia de los hechos. Honduras tiene una división geográfica compuesta por 18 departamentos. Los indicadores del Observatorio de la Violencia muestran los departamentos donde se presentan las tasas más elevadas de homicidio.

En el 2005, los departamentos que sobrepasan la tasa nacional de homicidios (37 por 100,000) son Copán (66.5); Cortés (61.5); Francisco Morazán (55.9); Islas de la Bahía (42), Atlántida (38.9). Departamentos con tasas de homicidios por debajo de la tasa mundial de homicidios (8.8) son Gracias a Dios (1.5), Intibucà (6.1), El Paraíso (7.1).

En el 2006, los departamentos con tasas que están por encima de la tasa nacional de homicidios de (46.2 por 100,000) son Copan, Cortes, Atlántida, Francisco Morazán con tasas superiores a los 60 homicidios por 100,000 habitantes. Gracias a Dios mantiene su posición como el departamento con una tasa de homicidios más baja que el promedio nacional.

Si hacemos la relación entre las muertes violentas y los indicadores de pobreza humana en el país, que reporta el último Informe de Desarrollo Humano, PNUD, Honduras 2006, podemos observar que Gracias a Dios, departamento que presenta la tasa de homicidios más baja en los dos periodos señalados (2005 y 2006) en las estadísticas del Observatorio de la Violencia, es también el departamento que presenta el índice de pobreza humana más elevado en el Informe de Desarrollo Humano 2006.

El Informe del PNUD 2006, muestra un Índice de Pobreza Humana de 34.6 para el país y el departamento de Gracias a Dios alcanza un IPH de 53.0, una tasa de analfabetismo 22.8 y 88.3% de población que no tiene acceso a agua de buena calidad; el porcentaje de niños menores de 5 años de edad con desnutrición por peso es de 67.2%. El departamento de Copán con un IPH de 37.7, tiene una tasa de homicidios elevada, durante el 2005 y 2006.

La relación entre tasa de homicidios y el IPH nos demuestra que no existe una relación clara y directa entre mapa de pobreza y mapa de violencia por homicidios. Los estudios e investigaciones académicas en el país deben apuntar hacia el análisis en profundidad, sobre la relación existente entre capital social, pobreza y delito para conocer hasta que punto la presencia de un capital social que se expresa en fuertes lazos interpersonales, redes, lazos de confianza y solidaridad favorecen en menores niveles de criminalidad en las comunidades locales.

2.1.3. La violencia que provoca muertes intencionales afecta de manera desigual a los grupos sociales diferenciados por edad y género.

Los indicadores sobre quiénes son las principales víctimas de la violencia dan lugar a la formulación hipótesis que deben ser profundizadas mediante el estudio académico., no obstante se puede decir que la presencia de factores culturales inciden para que sean los hombres las principales víctimas de la violencia social. También están los factores situacionales referidos a los escenarios y dinámicas de interacción donde están presentes el consumo excesivo de alcohol y el uso de armas de fuego, por lo que se deben tomar medidas preventivas y reducir los factores de riesgo.

Durante el año 2006, las víctimas de las muertes por homicidio en el 93% de los casos fueron hombres. Estos casos se producen con mucha más frecuencia en personas comprendidas entre los 15 y 44 años.

2.1.4. La mayoría de muertes se produce por arma de fuego

El riesgo de morir por armas de fuego, sobre todo en la población masculina, es muy elevado. Las cifras del Observatorio de la Violencia muestran que durante el año 2005, el 75.9% de las muertes por homicidio se produjeron por arma de fuego. Para el año 2006 la cifra de muertes provocadas por armas fue de 78% en todo el país, elevándose a un 85% en el Departamento de Francisco Morazán y 82% en el Departamento de Cortés.

La utilización de medios o instrumentos para perpetrar las acciones delictivas y que provocan muertes hay un predominio las armas de fuego. Frente a la impunidad y un débil sistema de justicia se convierte en la respuesta individual y reactiva de proveer seguridad personal. La actual ley de armas de fuego permite la posesión de 5 armas por cada miembro de una familia que ha cumplido la mayoría de edad, también permite su portación en sitios públicos , como la calle.

Los estudios sobre el peso de las ramas de fuego en la violencia muestran que las personas que intentan usar armas de fuego para defenderse de un atraco o un delito, salen lesionadas en una proporción muchas veces más alta que quienes no intentaron defenderse del asalto.

2.1.5. Una cronología de las muertes violentas permite identificar los meses, los días y las horas en que se producen las muertes.

Los meses de abril y diciembre concentran el mayor número de muertes por homicidios en el 2005. En Abril, Mayo y Diciembre se concentran mayor número de muertes por homicidio durante el primer semestre 2006, con más de 270 muertes por mes. Los fines de semana tienden a presentar mayores casos de muertes violentas.

2.1.6. Hay un tipo de violencia que se produce como resultado de conflictos en las relaciones interpersonales y agresiones provocadas por desconocidos.

El año 2005, el Hospital Escuela reporta 1,081 lesiones intencionales provocadas por un agresor. Es la población masculina, joven, es la que llega con mucha mayor frecuencia al Hospital Escuela por lesiones; de cada 10 lesiones, 6 de ellas se producen en la calle, 4 de cada 10 se producen con arma blanca y 3 de cada 10 con arma de fuego.

Durante el primer semestre 2006, el Hospital Escuela reporta 676 lesiones intencionales provocadas por un agresor: 84.4% de las víctimas fueron hombres, principalmente en edades de 15 a 49 años; 41.9% fueron provocadas por un agresor desconocido; 32.2% tenían como móvil el robo, 30.7% riñas, 14% sin dato, 1.5% agresiones de pandillas.

Llama la atención cómo una proporción menor de las lesiones son provocadas por agresiones de pandillas, considerando que en el espectro de la violencia que ocurre en el país se viene identificando a los miembros a las maras o pandillas con una imagen negativa que los coloca como los principales protagonistas de la violencia del país.

El Observatorio de la Violencia en su Boletín sobre Muertes de Causa Externa 2006, en un ejercicio de Monitoreo de Prensa Escrita de los últimos 6 meses de 2006, muestra que de todos los casos que registra la prensa sobre muertes violentas, el 18.7% corresponden a violencia interpersonal, producto de riñas, discusiones, 14.5% de los hechos violentos se producen en la casa. Hay un tipo de violencia en ascenso que tiene como móvil el ajuste de cuentas, las muertes por encargo. Todas son muertes prevenibles, mediante formas de resolución de conflicto que promuevan la convivencia y la cultura de paz.

Debemos avanzar en la comprensión de algunas peculiaridades de la violencia en los ambientes de las grandes ciudades y el corredor de desarrollo porque es en los espacios físicos de los barrios en los que crece la violencia producto del comercio de la droga y las acciones delictivas de personas dentro de las comunidades implicadas en acciones ilícitas.

El Observatorio de la Violencia, producto del Monitoreo de Prensa Escrita durante 6 meses de 2006, muestra que en el 35.7% de los casos de muerte registrados por la prensa corresponde a hechos cuyo móvil es el ajuste de cuentas, son muertes por encargo, que implican con frecuencia varias muertes en un solo evento. Acciones delictivas como el robo, que no deberían provocar muertes, en los registros de prensa escrita aparecen como el 12.6% del móvil de las muertes.

3. Ciudadanía y violencia.

El proceso de democratización que hemos vivido durante los últimos 27 años, ha posibilitado el ejercicio de la ciudadanía política, pero no ha respondido satisfactoriamente al desafío de la expansión de la ciudadanía social, estas afirmaciones las encontramos en el último Informe de Desarrollo Humano del PNUD. Los indicadores sociales de pobreza, desigualdad, acceso a educación y empleo son la expresión de esos déficit.

La Democracia requiere del desarrollo integral de la ciudadanía, lo que supone el disfrute pleno de los derechos políticos, civiles y sociales. La ciudadanía hace referencia a la igualdad de todos y todas, desde un Estado que garantiza el conjunto de derechos económicos, sociales y políticos, así como de la calidad de relaciones existentes entre ciudadanos y las formas que participan en el ámbito público

Es la precariedad de la expansión de la ciudadanía social lo que crea el campo fértil para la profundización de la violencia y la inseguridad, por lo que luchar contra estas barreras y por la expansión de la ciudadanía requiere más sociedad, más espacio público y una ciudadanía activa.

El concepto de ciudadanía engloba dos componentes importantes (Katzman, 2006:1-2):

- Un Estado presente, no ausente que garantice el ejercicio de los derechos económicos, sociales y políticos;
- Ciudadanos que puedan articular intereses colectivos en la consecución de los derechos civiles, sociales y políticos.

El ejercicio de los derechos ciudadanos no es responsabilidad exclusiva del Estado. No obstante, en Honduras el Estado ha tenido una escasa capacidad de articular o edificar una arquitectura mínima que permita a sus ciudadanos garantizar el ejercicio de los derechos sociales básicos.

El Estado hondureño ha venido renunciando a su función de corrector de las inequidades que producen las desigualdades y con ello a su condición de garante del interés colectivo. Esta debilidad en la estructura de oportunidades de acceso a la ciudadanía social que provee el Estado y la comunidad, activa tres procesos (Katzman, 2006: 1 y 2):

- La ampliación de las aspiraciones de la población en cuanto al nivel de participación material y simbólica, que se traduce en mayores expectativas de un estilo de vida y acceso a formas de consumo chocan con las enormes inequidades;
- Un menor vínculo del segmento poblacional de menor calificación al mercado laboral;
- Concentración espacial de la pobreza.

La debilidad en la estructura de oportunidades de amplios sectores de la población frenan la extensión de la ciudadanía social, situación que se expresa en los indicadores sociales sobre distribución del ingreso y pobreza en el país. Al comparar como se distribuye el ingreso nacional, se aprecia que en Honduras al 20% más rico de la población le corresponde el 29.5% de dicho ingreso; por otra parte, El Informe de Desarrollo Humano establece que pese a las modestas reducciones porcentuales, la pobreza en Honduras ha aumentado en valores absolutos (IDH,2006:44)

En el 2004, había 110,000 hogares más en pobreza que en 1992, de los cuales, 86,000 estaban en pobreza extrema; las inequidades en el acceso al ingreso mantienen una estrecha interrelación con otros factores esenciales de la vida de los seres humanos, como el acceso a la educación y la salud, entre otros aspectos que están considerados en las libertades básicas de la ciudadanía. (IDH,2006:44).

En términos del empleo, el subempleo invisible aunque no disminuye en términos porcentuales al pasar de 31.5% en 1990 a 27.8% en el 2004; no obstante, en valores absolutos sufre un incremento alrededor de 200,000 hondureños y hondureñas subempleados, con ingresos que no les permiten hacer frente a las necesidades básicas; el nivel educativo de los hondureños y hondureñas que están ocupados en el mercado laboral, formal e informal, es sumamente bajo, el 53% no cuenta con la educación primaria completa, únicamente el 10.5% tiene una educación técnico-vocacional y solamente el 4% ha cursado por lo menos un año de educación superior. Lo anterior pone en abierta desventaja la oferta de trabajo hondureña si se compara con la costarricense que presentan 15.3% (IDH, 2006:44)

4. Violencia, Seguridad Ciudadana y Convivencia

Dos conceptos son claves para la comprensión del problema de la violencia e inseguridad y las estrategias de intervención: el concepto de violencia, que hace referencia al uso o amenaza de la fuerza física o psicológica con el fin de causar daño

o doblegar la voluntad; el concepto de *seguridad ciudadana*, que hace referencia a la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de cualquier amenaza de violencia o despojo personal. La seguridad ciudadana como concepto remite a la necesidad de activar recursos para contener las amenazas, *prevenir y contener la violencia*.

La seguridad ciudadana es una parte limitada, pero vital de la noción amplia de la Seguridad Humana, que hace referencia a las formas de vulnerabilidad que comprometen el disfrute de los derechos humanos, como son la protección efectiva del derecho a la vida, la integridad personal en sus más diferentes aspectos: integridad física, emocional, sexual; incluye derechos fundamentales inherentes a la persona como es la inviolabilidad del domicilio, la libertad de movimiento, el disfrute del patrimonio. (Venciendo el Temor, 2005:5)

Una concepción integral de la seguridad ciudadana nos remite a la relación Sociedad-Estado y la necesidad de enfrentar la violencia y la *delincuencia al mismo tiempo que construye ciudadanía e instituciones que procesen los conflictos democráticamente*; a la promoción de altos niveles de confianza entre las y los ciudadanos, así como disposición de cooperación para la consecución de intereses colectivos y a un alto involucramiento en los asuntos de interés común.

Frente a una institucionalidad débil para hacer frente a la violencia, y inseguridad ciudadana, se vive con temor, crece la desconfianza en las instituciones, hay una escasa protección de las víctimas del delito, crece la estigmatización de segmentos sociales, sobre todo de los jóvenes.

El aumento de la criminalidad, la mayor participación de los jóvenes en la delincuencia, la percepción creciente de los ciudadanos de vivir un entorno más inseguro, constituyen enormes obstáculos para el desarrollo integral de la ciudadanía, por los efectos negativos que tienen en la calidad de vida de las personas y en el debilitamiento de las instituciones. Estos procesos que van en detrimento de la calidad de vida de las y los hondureños, se hacen visibles en la creciente inseguridad, el aumento de la desconfianza, la segregación y estigmatización junto a un entorno ciudadano de miedo e inseguridad.

La violencia y la delincuencia son fenómenos complejos que requieren de diversas estrategias de política pública. Sobre el problema, Lucia Dammert señala que a pesar del aparente consenso sobre la necesidad de políticas diversas, el debate se ha centrado sobre una aparente disputa entre las políticas de mayor control o represión y aquellas que se focalizan en la prevención (Dammert, 2005: 104). A criterio de la autora, la persistencia de una visión dicotómica entre políticas de prevención y control ha limitado el conocimiento de la problemática de la inseguridad.

Desde diversas experiencias se vienen haciendo propuestas en materia de control y prevención de la violencia y el delito que buscan superar las concepciones que postulan únicamente por la acción policial, la privatización y el incremento de penas.

Las experiencias exitosas de prevención y control del delito responden a la violencia desde el diseño de políticas sociales, culturales, y de control que emanan de los gobiernos nacionales y locales, instituciones policiales, organismos no gubernamentales y entidades académicas.

La participación de los gobiernos locales en la gestión de la seguridad es vital, así como el involucramiento del gobierno y la sociedad civil para contener comportamientos delictivos violentos mediante la prevención social y la prevención situacional del delito; así como en la intervención para evitar que el delito o acto de violencia se produzca.

La prevención institucional y la acción del sistema de justicia identificando de responsables mediante la investigación criminal y reducción de la impunidad provee de legitimidad a instituciones que cuentan con escasos niveles de confianza entre la ciudadanía.

Las estrategias de intervención de cultura ciudadana se orientan a propiciar transformaciones en el comportamiento colectivo, capacidad de comunicación entre las personas, el cumplimiento de normas de convivencia, desarrollo de capacidades de concertación, de solución pacífica de conflictos, el uso de procedimientos democráticos y de las instancias de participación.

Las estrategias que se dirigen a transformar las características de la organización social, a la creación de redes y lazos familiares y comunales dan cuenta de un capital social positivo.

En suma, las diversas estrategias requieren.

- Una ciudadanía fortalecida en sus derechos y en sus capacidades de acción colectiva que tomen como punto de partida el respeto de los derechos humanos y el ejercicio de las libertades personales.
- Una política pública que se diseñe desde los gobiernos nacionales y locales, instituciones policiales, organismos no gubernamentales y entidades académicas. La participación de los gobiernos locales en la gestión de la seguridad, en la prevención social es vital.
- Un cambio de perspectiva, donde la formulación de una política de seguridad sea vista como una tarea de todos ya que el problema no es exclusivamente policial
- La investigación académica, ya que persiste un bajo conocimiento de la problemática, por lo que se requiere de una mayor y profunda investigación para el diseño de política publicas.

Referencias Bibliográficas

- Banco Mundial. Evaluación de la Pobreza. Logrando la Reducción de la Pobreza. Documento del Banco Mundial, 31 de Marzo, 2006
- Briceño Roberto –León. Dimensiones y Construcciones de la Violencia en América Latina. Acta Científica Venezolana, Laboratorio de Ciencias Sociales, LACSO, Caracas, Venezuela. 2001.
- Dammert Lucia. “La Construcción de Ciudadanía como estrategia para el fomento de la convivencia y la seguridad”. Aportes para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana. Volumen II, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, El Salvador, 2006
- FLACSO, Informe de Seguridad ciudadana y Violencia, 1990-1999. Sede Ecuador. Primera edición, Quito, Ecuador, 2003.
- Katzman Ruben. Comentario al Informe Nacional de Desarrollo Humano 2006 de Honduras. Tegucigalpa, Honduras, Mayo de 2006.
- Organización Panamericana para la Salud. Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud. Washington D.C. 2006.
- Observatorio de la Violencia. Boletines Muertes Violentas y no Intencionales, año 2005 y año 2006, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Observatorio de la Violencia. Boletines Lesiones, año 2005, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- .Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe de Desarrollo Humano, Honduras, 2006.
- Programa de las Naciones Unidas. La Democracia en América Latina. Hacia una Democracia de Ciudadanos y Ciudadanas. PRODDAL. Segunda edición, Colombia, Junio 2004.

Formulación, Ejecución y Evaluación de Política Pública en Materia de Seguridad Ciudadana⁵³

Leticia Salomón⁵⁴
Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Resumen

El control o represión del delito puede producir un impacto positivo en la ciudadanía porque percibe que desde el Estado se está haciendo algo para combatir la criminalidad; sin embargo, su efecto es inmediato y a corto plazo. Para lograr un efecto de largo plazo es necesario vincularlo con la prevención que supone un trabajo vinculado a la sociedad, por las condiciones económicas, sociales y culturales que la estimulan, pero también un trabajo vinculado con el fortalecimiento de la institucionalidad relacionada con la seguridad.

La necesidad de incorporar y desarrollar un enfoque preventivo de la seguridad, no debe ser obstáculo para reconocer la necesidad de aplicar el enfoque represivo de la delincuencia, siempre y cuando se garantice que el proceso se realizará dentro del marco del Estado de Derecho. No se trata de privilegiar a uno por encima del otro porque siempre quedará incompleto el proceso y lejos de ser una política de Estado, serán acciones coyunturales impulsadas con el sello partidario en momentos específicos de la realidad nacional.

⁵³ Ponencia presentada en el Foro Regional: “Seguridad y Gobernabilidad democrática”, OEA/WSP Internacional, Managua, Nicaragua, 1 al 4 de febrero del 2005.

⁵⁴ Socióloga y economista hondureña, Directora de Investigación Científica, profesora-investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), investigadora asociada del Centro de Documentación de Honduras (CEDOH). Se ha dedicado a la docencia e investigación en temas de Sociología Política relacionados con defensa, seguridad, violencia, ciudadanía, gobernabilidad, reformas militar, policial y judicial, partidos políticos, procesos electorales y otros.

1. Tendencias

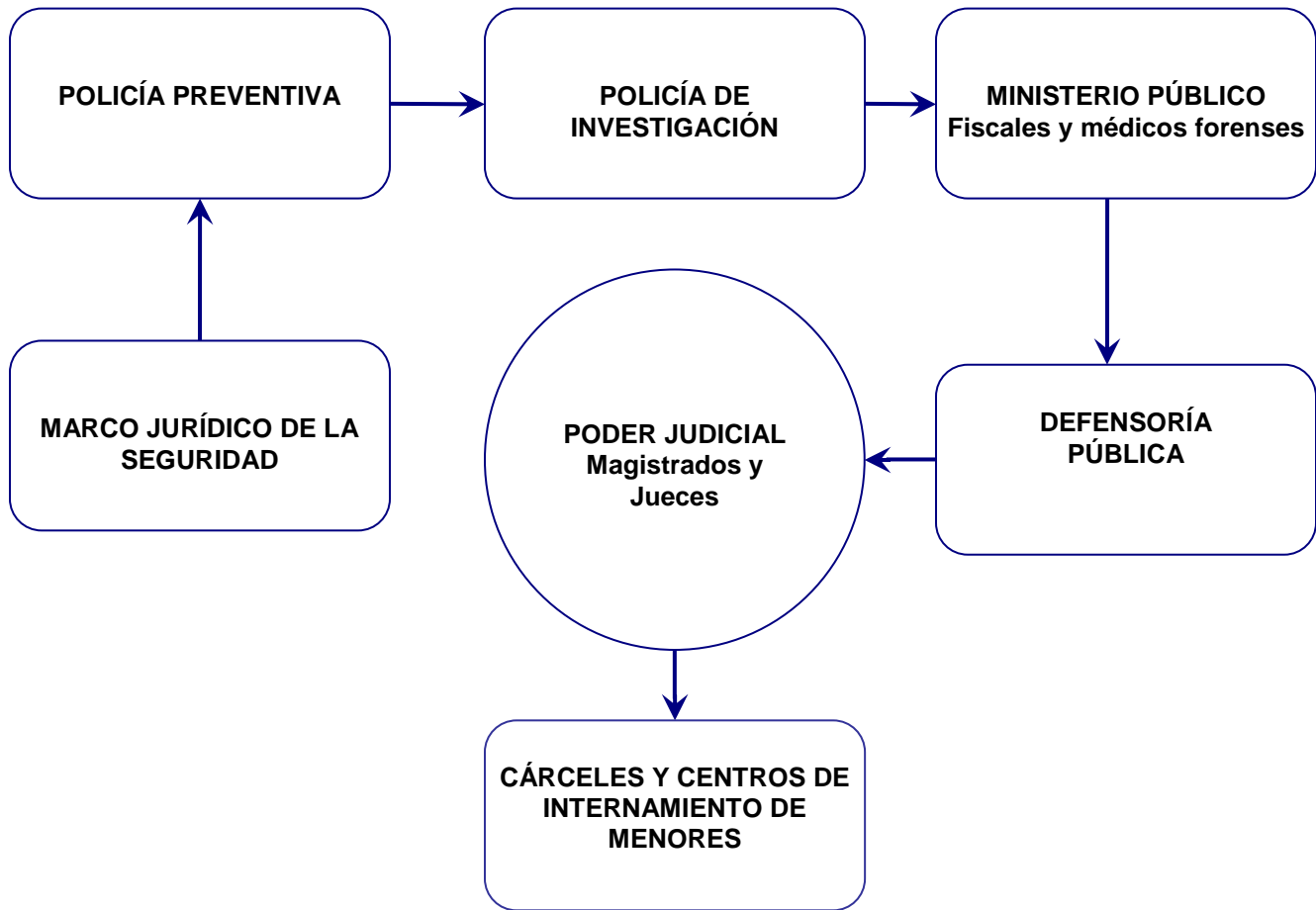
- a. Existencia de un fuerte sesgo policial en la visión de la seguridad, lo que se traduce en la creencia de que la seguridad es una competencia exclusivamente policial, sin que se visualice el papel de la sociedad y tampoco el papel de los otros componentes del sistema de justicia.
- b. Existencia de instituciones estatales para la Policía (Secretarías de Seguridad, del Interior o de Gobernación) sin que se haya desarrollado plenamente una institucionalidad civil para la conducción y gestión de la seguridad, lo que propicia la existencia de cuerpos policiales con bastante autonomía y autoridades civiles reducidas a la administración de los asuntos policiales.
- c. Inexistencia y/o debilidad de una comunidad de seguridad que promueva el debate, que señale peligros o debilidades y que genere conocimiento y propuestas.
- d. Polarización de enfoques en el tratamiento de la inseguridad: El Estado tiende a privilegiar el control o la represión, mientras organizaciones de sociedad civil insisten en la prevención, sin que se visualice un necesario punto de encuentro entre ambos extremos.
- e. Polarización y manipulación del tratamiento a los delincuentes: mientras la Policía los persigue, los organismos de derechos humanos los defienden; mientras la Policía los captura, los fiscales y los jueces los dejan en libertad.
- f. Restauración de la visión maniquea de buenos contra malos en el manejo estatal de la seguridad: mientras desde la sociedad civil se cuestiona y se descalifican las iniciativas estatales, muchas veces por el solo hecho de provenir del Estado, desde la institucionalidad estatal se adopta una actitud defensiva, que se va volviendo crecientemente ofensiva hacia los mismos cuestionados y hacia el resto de la ciudadanía.
- g. Amenaza de restricción creciente de las garantías individuales ante la incapacidad del Estado de enfrentar la inseguridad de forma integral y con fuerte legitimidad social.
- h. Discurso político y social por la mano dura contra los delincuentes, el cual se alimenta del incremento de la inseguridad y del sentimiento de indefensión de la ciudadanía y tiende a distanciar a los organismos defensores de derechos humanos de la ciudadanía.
- i. Politización sectaria del tema de la inseguridad, lo que se expresa en su inclusión en las campañas electorales y en la manipulación del miedo de la ciudadanía.

- j. Persistencia de los cuatro vicios que han caracterizado a los operadores de Justicia, con diversa intensidad en cada uno de ellos: ineficiencia, corrupción, politización partidaria y violación de las garantías individuales, que constituyen la verdadera razón del poco éxito estatal para enfrentar a la criminalidad.
- k. Debilidad de los controles democráticos sobre los operadores de Justicia, lo que deslegitima a las instituciones de Justicia ante la ciudadanía.
- l. Conciente o inconsciente estigmatización de la pobreza al asociar el incremento de la inseguridad con el incremento de la pobreza. La misma tendencia se observa en los jóvenes pobres al incrementarse la actividad de las pandillas o maras.
- m. Reducción de la política de seguridad al combate de las maras y concentración de esfuerzos de la sociedad civil en la defensa de sus derechos y en su tratamiento con enfoque preventivo.
- n. Poca visibilidad y atención en la escasa preparación de los operadores de justicia para enfrentar la criminalidad organizada y sofisticada.

2. Características básicas

- a. **Visión integral en un triple sentido: Estado/sociedad, prevención/control** (Instituciones estatales de prevención social, policía preventiva y organizaciones de sociedad civil, por el lado de la prevención; y policías, fiscales, magistrados, jueces y sistema penitenciario, por el lado del control), y coordinación interinstitucional del sistema de Justicia: Policía Preventiva, Policía de Investigación, Ministerio Público o Procuraduría, Defensoría Pública, Poder Judicial, cárceles y centros de internamiento de menores y marco jurídico de la seguridad.
- b. **Disminución de la presión sobre los operadores de Justicia:** Solución prejudicial que supone intervención de las autoridades municipales o de personas de respeto en la comunidad, como acción sustituta de la solución judicial de los conflictos, que supone la intervención de los operadores de Justicia, si el caso lo amerita.
- c. **Control externo, transparencia y rendición de cuentas** de la Policía, el Ministerio Público o Procuraduría, el Poder Judicial, el marco jurídico, el sistema penitenciario y de atención a menores, la prevención comunitaria y los servicios privados de seguridad.

**Visión Integral de la seguridad
Coordinación del Sistema de Justicia**



Participación informada de la sociedad civil en la toma de decisiones, control externo y evaluación del desempeño. **Proceso continuo de evaluación, investigación y depuración policial**, fiscal y judicial que se traduzca en capacitación, reconocimiento o sanción y despido, si el caso lo amerita.

Creación y/o fortalecimiento de la institucionalidad civil en la Secretaría de Seguridad lo que supone, entre otras medidas, mando policial desconcentrado, civiles en cargos de dirección y equipos técnicos, y en la conducción de asuntos internos;

equipos de civiles en análisis de conflictividad social, evaluación del desempeño y medición de la percepción.

Controles internos con independencia, dirigidos por civiles o personal externo a los operadores de Justicia con el apoyo de los mismos en tareas de supervisión de la eficiencia e investigación de faltas y delitos.

Más y mejor educación y capacitación en la investigación y tratamiento de los delitos en policías, fiscales, magistrados y jueces.

Revisión y creación del marco jurídico adecuado para una política de seguridad, lo que incluye la legislación que regule los servicios de inteligencia militar, policial y civil.

Tratamiento diferenciado de la sanción por tipo de delitos y grupos de edad: delitos seleccionados con medidas sustitutivas de la privación de libertad; menores infractores con centros especiales de internamiento; y delitos mayores con privación de libertad, lo que supone la consideración de tres ejes clave: castigo, rehabilitación y reinserción.

Reestructuración del sistema de internamiento de menores, lo que supone: readecuación física de las instalaciones, reorganización funcional, rediseño de la atención emocional, reelaboración del enfoque disciplinario y fortalecimiento y capacitación de la Policía de custodia.

Estricto control sobre los servicios privados de seguridad, lo que supone registro, capacitación, establecimiento de responsabilidades y restricciones y evaluación.

Eficiencia, prontitud, responsabilidad y transparencia en la información relacionada con la inseguridad y el sistema de Justicia.

Caracterización de los delitos por regiones o zonas, y priorización por impacto y por sectores sociales victimizados.

Delimitación de las actividades y responsabilidades de los militares en temas de seguridad ciudadana, precisando que su intervención, cuando se considere pertinente, deberá subordinarse a la respectiva institucionalidad de seguridad.

Promover el acercamiento con diversos sectores sociales, lo que puede motivar la gestión de pactos por la seguridad con municipalidades, iglesias, medios de comunicación, empresarios, organismos defensores de los derechos humanos y organizaciones que trabajan con temas relacionados con la seguridad.

3. Ejes del Proceso

3.1. Formulación

- Promover, difundir y debatir la necesidad de un enfoque integral de la seguridad en la triple perspectiva que se ha planteado.
- Incorporar a todos los sectores sociales que tengan y deseen decir algo sobre el tema, con la condición de que debe ser una participación informada.
- Comprometer con la política de seguridad a los máximos dirigentes de los poderes del Estado, particularmente al Congreso Nacional o Asamblea Legislativa, para garantizar un enfoque de Estado en el tratamiento de la inseguridad.
- Incorporar de manera activa a los máximos conductores de los operadores de Justicia y de las municipalidades.
- Incluir para su revisión todas las propuestas parciales, totales y generales que se hayan elaborado, para utilizar positivamente el camino recorrido por diversas instituciones y organizaciones en el tema de la inseguridad.
- Impedir que el tema de la seguridad sea monopolizado por un partido político, aunque debe promoverse que cada partido tenga sus equipos trabajando en el tema.
- Promover compromisos políticos y sociales con una política estatal e integral de la seguridad, para asegurar su trascendencia y permanencia durante un período que vaya más allá de la duración de la gestión gubernamental.
- Establecer con claridad las instituciones y organizaciones responsables de cada iniciativa contenida en la política, a efecto de que incluyan lo que corresponda en sus planes de acción.

3.2. Ejecución

- Cada institución y organización ejecutará lo que le compete de acuerdo a los lineamientos de la política de seguridad.
- Debe existir una instancia externa y con representación del Estado y de la sociedad, que se encargue de controlar la ejecución de la política, analizar los obstáculos y sugerir medidas para enfrentarlos.
- Esta instancia deberá contar con los medios necesarios para contratar estudios, realizar monitoreos y evaluar el impacto de la ejecución de la política de seguridad en los períodos y regiones que se consideren adecuados.

- También debe poseer amplias facultades para solicitar información, explicaciones y sustentación de las iniciativas relacionadas con el combate a la inseguridad y con el desempeño de los operadores de Justicia.
- Debe velar por la inclusión de las necesidades presupuestarias y por el correcto balance entre los recursos limitados y las prioridades establecidas en materia de seguridad.

3.3. Evaluación

- De forma periódica, semestral o anual, esta instancia coordinadora deberá informar a la nación sobre la ejecución de la política de seguridad, señalando sus logros, estancamientos, retrocesos, obstáculos y dificultades a nivel nacional, regional e institucional.
- Las universidades y centros de investigación independientes deben asumir un papel activo en el proceso de evaluación de resultados y promover actividades académicas de recolección de información cuantitativa y cualitativa, y mantener un debate en torno a temas puntuales relacionados con la política de seguridad.
- Una atención especial debe merecer la percepción ciudadana de la política de seguridad, incluyendo la percepción del problema y del desempeño de las instituciones, así como la percepción de expertos vinculados a los diversos ejes de la política.
- Las recomendaciones de esta instancia externa de control, seguimiento y evaluación, deben ser vinculantes, para que se apliquen los correctivos necesarios cuando la política esté fallando.

3.4. Perspectivas y retos

- El control o represión del delito puede producir un impacto positivo en la ciudadanía porque percibe que desde el Estado se está haciendo algo para combatir la criminalidad; sin embargo, su efecto es inmediato y a corto plazo. Para lograr un efecto de largo plazo es necesario vincularlo con la prevención que supone un trabajo vinculado a la sociedad, por las condiciones económicas, sociales y culturales que la estimulan, pero también un trabajo vinculado con el fortalecimiento de la institucionalidad relacionada con la seguridad.
- En situaciones extremas, y la delincuencia parece ir por ese camino, se produce el riesgo de restringir las libertades individuales, lo cual está asociado con el debilitamiento de un Estado de Derecho que apenas ha iniciado su proceso de fortalecimiento, luego de la crisis asociada al autoritarismo de décadas anteriores.

- Se vuelve urgente debatir sobre el peligro de la restricción de las garantías individuales asociados a delincuentes reales o supuestos, porque se corre el riesgo de reproducir el pasado, cuando se restringían las libertades individuales de aquellos que se señalaban como enemigos reales o supuestos del Estado.
- La idea de reprimir a los delincuentes debe ser sustituida por la idea de reprimir a la delincuencia, como fenómeno social que necesita ser resuelto por la vía del Derecho y no por la vía de la venganza. En este sentido, el Estado debe asumir su papel de garante del interés general de la sociedad, por encima de los intereses de personas o grupos, y tratar de encontrar soluciones mediatas e inmediatas al problema de la inseguridad.
- La necesidad de incorporar y desarrollar un enfoque preventivo de la seguridad, no debe ser obstáculo para reconocer la necesidad de aplicar el enfoque represivo de la delincuencia, siempre y cuando se garantice que el proceso se realizará dentro del marco del Estado de Derecho. No se trata de privilegiar a uno por encima del otro porque siempre quedará incompleto el proceso y lejos de ser una política de Estado, serán acciones coyunturales impulsadas con el sello partidario en momentos específicos de la realidad nacional.
- Un paso importante en este proceso es el de crear, desarrollar e impulsar una comunidad de seguridad que haga lo que corresponda para crear capacidades civiles en temas de seguridad y de gestión de la seguridad como política pública, y que estimule el debate, la crítica y la propuesta, como ejes fundamentales para impulsar la seguridad como política de Estado. Lo anterior propiciaría un trabajo directo de formación de equipos de trabajo sobre seguridad en los partidos políticos los cuales, una vez pasadas las elecciones, conforman los poderes del Estado y ocupan las cúpulas del sistema de justicia, desde donde tomarán las decisiones necesarias para enfrentar el problema de la inseguridad.
- El endurecimiento del discurso político en materia de seguridad, representa un retroceso en el proceso de construcción democrática, porque propicia la intolerancia, el autoritarismo y el debilitamiento del Estado de Derecho. De la misma manera, un discurso social anquilosado, contestatario y desinformado, afecta la construcción democrática porque reduce a sus actores al papel de observadores y jueces, en lugar de estimular su condición de vigilantes activos, comprometidos y propositivos en la elaboración, ejecución y evaluación de una política estatal de seguridad.
- Un paso obligado es la restitución de la credibilidad de las instituciones del sistema de Justicia y para ello se vuelve impostergable el fortalecimiento de los controles democráticos sobre los operadores de Justicia, que se traducen en la creación y/o fortalecimiento de las instancias internas de control de los vicios asociados a la institucionalidad estatal, referidas a Inspectoría y Supervisión de magistrados, jueces y fiscales y a Inspectoría y/o Asuntos Internos de la Policía.

- Lo anterior se relaciona con la necesidad de reducir la mora policial, fiscal y judicial, referida a la deuda que las instituciones de Justicia contraen con la sociedad cuando no resuelven los casos que se les presentan con la prontitud, objetividad y eficiencia que se espera de ellos. Un paso importante es precisar si la mora es atribuible a la magnitud de los vicios asociados a los operadores de Justicia, para aplicar los correctivos del caso, o si es atribuible a la escasez de recursos financieros, materiales y humanos, derivados de las restricciones presupuestarias con que se trabaja en nuestros países.
- La necesidad más importante está vinculada a la elaboración de una política de seguridad asumida y consensuada con los diversos sectores de la sociedad y del Estado, con visión integral y de largo plazo, transparente, responsable, sin sesgo partidario y con cuatro ejes articuladores: equilibrio, eficiencia, confianza y apego irrestricto a la Ley.

Inseguridad, Violencia y Gobernabilidad Democrática en Honduras.

Roque Castro Suárez⁵⁵
Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Resumen

En Honduras los procesos electorales y de forma particular las elecciones primarias del año 2005 tienen lugar en un contexto de violencia subjetiva y objetiva creciente. Los últimos 15 años de democracia no han significado menos violencia y más seguridad ciudadana, y tampoco han mejorado sustancialmente los niveles de pobreza y desigualdad. Si bien se reconoce que la política no puede sobrecargarse y que la complejidad de los problemas desborda sus capacidades, las acciones implementadas para enfrentar estos problemas no han sido las más pertinentes.

La multicausalidad y complejidad de la violencia y la inseguridad ciudadana escapan a las decisiones simplistas, ligeras y unilaterales que suelen producirse en períodos de creciente inseguridad en el marco de la democracia representativa, lo que para ello la vuelve insuficiente. En cambio, las tendencias más recientes de la teoría política señalan que la democracia en la actualidad solo puede legitimarse y profundizarse desde una nueva comprensión de la ciudadanía, lo que solo puede ocurrir en una democracia participativa y deliberativa.

En ese contexto, este ensayo intenta vincular los temas en cuestión y producir un acercamiento a los límites y posibilidades de las democracias en mención.

⁵⁵ Sociólogo, Profesor del Departamento de Ciencias Sociales, profesor investigador del Diplomado en Violencia y Convivencia Social, UNAH.

Introducción

Centroamérica vivió probablemente en los años 80 uno de los episodios más cruentos del siglo xx en América Latina. Honduras tuvo un papel menos activo y un involucramiento selectivo como un territorio que se constituyó en una especie de plataforma de servicios militares durante la guerra, sin evitar con ello la militarización de la sociedad y el Estado, la violación de los derechos humanos y las desapariciones forzadas. El país igualmente no pudo escapar de los resultados del conflicto como prolongación de la crisis que desató la violencia insurgente. Esa violencia como otra guerra, tiene hoy características particularmente sociales y manifestaciones diversas. Lo que llama la atención sin embargo, es que, en la actualidad y comparado con el período de la guerra fría, Honduras vive un episodio más cruento visto por el número de homicidios, el carácter del crimen organizado y de la misma violencia común.

El miedo y la sensación de inseguridad es una experiencia cotidiana para buena parte de la población. Cuando las tasas de homicidios son elevadas, cuando los robos y asaltos están a la orden del día en las noticias o de forma más cercana tenemos conocimiento de hechos violentos por que hemos sido víctimas, o lo ha vivido un familiar o algún conocido y cuando el Estado se torna ineficaz y prevalece la impunidad, la sensación de inseguridad se ve seriamente agravada. No es casual que en las ciudades donde se concentra más del 60% de los delitos (Caldera, 2003), la población viva con miedo. A la inseguridad provocada por la violencia y la criminalidad se suman las inseguridades que genera el modelo de desarrollo, inseguridad en el empleo y por tanto en los ingresos. Si se admite que las **carencias materiales** están acompañadas, como sostiene Edelberto Torres (1998) de una **carencia cultural**, se pierde el sentido de respeto por uno mismo y por el prójimo.

Con razón Stein (2002) señala que la población latinoamericana vive en medio de la confusión, con incertidumbres y frustraciones con necesidades insatisfechas, problemas mal atendidos, o simplemente soslayados. Las insuficiencias y las interdependencias son expresión de la inestabilidad y producen nuevas inestabilidades. Tres dinámicas se combinan: la sobre-urbanización, la descomposición de la autoridad política (pero también dificultades para procesar demandas, establecer canales de representación adecuados y promover los consensos básicos) y la desestructuración impuesta por la globalización. Las democracias han generado desencanto en tanto no han contribuido a mejorar la calidad de vida de buena parte de la población. En consecuencia el “**populismo**” y el “**autoritarismo**” se convierten en una gran amenaza.

De forma indirecta se puede decir que la reforma económica de corte neoliberal ha afectado la gobernabilidad. Al reducirse los recursos del Estado los sectores más pobres se han visto afectados. Con la apertura y la creación de condiciones para la inversiones extranjeras, se flexibilizaron las condiciones de trabajo, con consecuencias de precariedad laboral. La carencia de recursos para implantar políticas de largo plazo

acelera la brecha entre los distintos sectores sociales. Con todo ello las condiciones para crisis internas están dadas (FLACSO, 2004:11-12).

Estructuralmente el modelo económico, por sus resultados desiguales para la población, no está contribuyendo a crear las condiciones materiales para una convivencia pacífica. Al contrario, la violencia y la inseguridad agravada con el modelo, se convierten en un serio obstáculo para el desarrollo. Como resultado de ambos fenómenos la seguridad también se distribuye de forma desigual, la seguridad se privatiza, se pone en crisis su carácter de bien público aumentando la desigualdad y las posibilidades de desarrollo.⁵⁶

Desde el modelo económico la lógica prevaleciente del mercado total promueve un individualismo “inmediatista, posesivo y depredador” que debilita los referentes éticos que orientan las formas lícitas o ilícitas de acceder a recursos o resolver problemas (Ramos, 2000: 43). La sociedad de mercado afecta las prácticas y representaciones, fomenta la individualización de la responsabilidad y flexibiliza el vínculo social. Así también la promoción del individuo consumidor refuerza la imagen del individuo autónomo (valora también el éxito individual) y socava la autoridad normativa (padres, iglesia, educación). La “cultura de la ilegalidad” es alimentada por estos procesos. El individualismo posesivo afecta también los niveles de capital social. Incluso buena parte de la violencia que en sus causas está asociada a las limitaciones de capital social, afecta, en su operar, el mismo capital social. El individualismo distancia de la acción colectiva que se agrava con la lógica individual que promueve la posmodernidad como espíritu cultural de la globalización.

Por otro lado, al analizar la violencia en su forma extrema, se puede observar el incremento que el fenómeno ha tenido, en el período democrático. Es probable que como resultado del avance democrático la violencia se ha hecho más visible (ha mejorado la institucionalidad y con ello han aumentado las denuncias y la información) pero también como resultado del cambio político y asociado a él, la situación económica se ha agravado y el tejido social se ha erosionado y fragmentado, con fuertes deterioros de capital social. Adicionalmente se puede señalar que la letalidad que las armas de fuego provoca en sus víctimas, agrava las percepciones de

⁵⁶ Según el Informe de Desarrollo Humano de Honduras 2006, la desigualdad en la distribución del ingreso ha tendido a aumentar en los últimos años y la disminución de la pobreza no es significativa. La encuesta de Hogares de mayo 2004 señala que el 20 % más pobre percibe el 2% del ingreso de los hogares, mientras el 20% más rico se apropia del 64% de los ingresos. El coeficiente de gini de 1990 fue de 61.5; en el año 2001 de 58.8 y en el 2003 de 56.8 lo que todavía no muestra una baja significativa. Lo mismo se puede decir al comparar con datos anteriores. En Honduras, conforme a estimaciones del Banco Mundial, el coeficiente de Gini, que mide los niveles de desigualdad, pasó de 0.60 en 1960 a 0.54 en 1993, lo que indica que no se han producido cambios sustanciales en la estructura social. Véase Rafael del Cid y Dirk Kruijt. *Los pobres cuentan*. Pobreza y gobernabilidad en Honduras. FLACSO, San José, 1997, P, 61

inseguridad (también con impactos materiales y humanos) con consecuencias prácticas en una diversidad de aspectos de la vida y la sociedad.⁵⁷

Tasas de Homicidios en Centroamérica, 1990-1998

PAIS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Costa Rica	4,5	4,1	4,9	4,8	9,7	5,2	5,2	5,7	5,8
El Salvador					165,2	149,9	139,0	145,1	82,4
Guatemala		63,7	67,5	63,5	69,8	68,3	66,9	75,2	76,9
Honduras	10,0	13,8	18,2	23,2	30,3	36,8	37,2	41,0	40,7
Nicaragua	12,8	14,0	15,8	15,5	12,4	15,6	15,6	15,0	13,3

Fuente: Gabaldón (2001) y Charles Call (2002).

⁵⁷ En los datos del Observatorio de la violencia del Diplomado en Violencia y Convivencia Social se hizo recientemente una limpieza y una clasificación distinta llegando a establecer que para el año 2005 ocurrieron 2417 homicidios lo que representa una tasa de 37.0 por cada 100, 000 habitantes. Para el primer trimestre de 2006 esta fuente también señala que la tasa de homicidios es levemente superior a la tasa mundial, 10.9 y 8.8 respectivamente. Por tanto esta tasa levemente modificada es también alta lo que indica la gravedad del asunto ya señalada.

Homicidios en Centroamérica en el año 2004.

	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Guatemala	Costa Rica
Homicidios	3,123	2,751	591	4,356	257
Tasas	45.7	41	10.3	34.7	6.1

Fuente: Gaborit, 2005.

Homicidios en Honduras 1999-2002

	1999	2000	2001	2002
Homicidios	2,563	3,176	3,488	3252

Fuente: CONADEH. Diagnóstico criminológico, 2003.

Por su parte Casa Alianza reportó el asesinato de 2162 adolescentes y jóvenes entre el año 1998 y 2002. De ellos 601 estaban comprendidos en las edades de 12 a 18 años. Según esta fuente el mismo gobierno de Ricardo Maduro reconoció a principios de su mandato que al menos 500 de estas muertes fueron responsabilidad de la policía. Para el año 2004 sin embargo, las muertes violentas de niños, niñas y jóvenes, desde 1998, llegaron a 2520.⁵⁸ Según el Observatorio de la Violencia⁵⁹, por homicidios, en el año 2005 murieron 264 adolescentes y jóvenes entre 15 y 19 años: 448 entre 20 y 24 años y 395 entre 25 y 29 años. Para el primer semestre de 2006, Casa Alianza de nuevo señala que han ocurrido 247 muertes de jóvenes.⁶⁰ Además de la pérdida de capital

⁵⁸ Casa Alianza. Informe de muertes violentas de niños, niñas y jóvenes durante el año 2004, Tegucigalpa, enero de 2005.

⁵⁹ Tanto en los datos de Casa Alianza como del Observatorio solo interesa destacar la muerte violenta (homicidios) de los jóvenes más allá de la diversidad de causas de los hechos y los propósitos de las fuentes.

⁶⁰ El Heraldo 3 de agosto de 2006, p, 42

humano, estas muertes reducen el potencial de las familias (de víctimas y victimarios) y se convierte en un lastre que dificulta las posibilidades de convivencia. Uno de los problemas que esta situación genera es que cuando la sociedad sólo estigmatiza a los jóvenes y no se ve reflejada en el crimen y la violencia como producto de determinada organización social, algo grave le está ocurriendo. Con ello elude su responsabilidad y convierte las muertes en una forma de control social en tanto profundiza el espiral de la violencia entre los pobres y aquellos que no encuentran sentido en una sociedad excluyente.

Desde otra perspectiva los resultados del proyecto ACTIVA sobre *el derecho a matar en América Latina*, indican que hay un patrón cultural que diferencia entre la norma social sobre el derecho a matar y lo que se encuentra escrito en las leyes. En algunos sectores la respuesta frente a la violencia ocurre de manera tradicional la que se legitima en la defensa de la familia y de la propiedad (los de mayor edad, hombres y católicos) pero también hay otro grupo que reacciona frente a la violencia en forma de venganza social (jóvenes y universitarios) (Briceño y otros, 2002: 396)

El derecho a matar en América Latina está relacionado con la posesión y uso de armas de fuego. Como se sabe el problema de las armas de fuego está relacionado con las secuelas de la guerra en la región y las dificultades institucionales para controlar el desarme en la transición, así como la relación entre oferta y demanda de armas, la poca eficacia institucional en el control de dichos mercados y en la aplicación de la justicia, frente al creciente ambiente de inseguridad en medio de una cultura de la violencia de raigambre histórica. Con el crecimiento acelerado del mercado de drogas la entrega de armas se convierte en una forma de pago y en otros casos para defender los territorios. Para el caso nacional el mismo estudio de CONADEH encontró que el incremento de la venta de armas ha sido mayor en el período 1995-2002 respecto al período 1975-1994. con 53% y 47% respectivamente.

Como se sostiene en los resultados del proyecto ACTIVA, la posesión y uso de armas de fuego también está asociada con las formas de construcción de la masculinidad en nuestros países, el arma tiene una función utilitaria y simbólica. Las armas representan la masculinidad, el valor, la capacidad de mostrar la hombría teniendo en cuenta que la mayoría de las víctimas y victimarios son hombres. En esta perspectiva a los hombres les corresponde el rol de osados y valientes y a las mujeres evitar el conflicto. Los adolescentes son más vulnerables a esta situación porque están en proceso de definición de la identidad y quieren mostrar que ya no son niños. Pueden matar o morir, correr riesgos para mostrar que son hombres (Briceño y otros, 2002:19). El uso de armas de fuego en el país adquiere en los últimos años gran significado asociado con la letalidad de la violencia cuando hoy se mata para adquirir exclusivamente este tipo de armas. La letalidad de las armas de fuego ha impactado en las estadísticas, pero igualmente en la percepción de la violencia y ha relativizado las acciones violentas que no suponen la muerte. Las armas de fuego son más efectivas para eliminar aquello que se percibe como amenaza o sobre lo que se desea ejercer poder (PNUD, 2003:21).

Si se admite que detrás de los hechos violentos hay una historia de la violencia y que las prácticas violentas conforman una cultura de la violencia, también es cierto que la **cultura de la violencia** es un factor explicativo de dichas prácticas. La cultura de la violencia implica situar la violencia como “recurso privilegiado y más efectivo” para hacer frente a los conflictos y diferencias personales y/o para mantener el orden social. Tanto un aspecto como el otro, pasa por la socialización (formas de entender y relacionarse con el mundo) a través de sus agentes privilegiados como la familia, la escuela y los medios de comunicación. En la actualidad las relaciones interpersonales, como consecuencia de los procesos de cambio, se caracterizan por el crecimiento de la desconfianza, por el cierre de canales para resolver conflictos y la autoridad se legitima o solo formalmente se reconoce su disputa o control democrático.

La cultura de la violencia por otra parte estaría indicando que los sistemas democráticos no sólo no dieron respuestas a las causas que provocaron el conflicto regional, provocando nuevas violencias, sino también que lo hicieron de forma autoritaria y violenta con las secuelas de represión y militarización en la actualidad. Al respecto E. Torres señala que la cultura de la violencia se refiere a: “Una sociedad que ha utilizado la violencia en el establecimiento de reglas y asignación de recursos y los ha hecho recurrentes en el tiempo, termina por instrumentalizar la violencia a tal punto que se convierte en un componente del sistema cultural que dinamiza el ser y que hacer de una sociedad”. Para este autor en los años 70 y 80 en Centroamérica, desde el poder político se castigó a la sociedad para defenderla de sí misma, por la violencia la sociedad se desorganizó, la vida cultural se debilitó, se afectó la confianza interpersonal y se dejó con ello sociedades con miedo. Esta violencia se vio exacerbada por respuestas también violentas desde la sociedad.

De esta forma la violencia y la inseguridad se convierte en un tipo de incivilidad, es la negación de la política, aunque estos actos también suponen el uso de alguna forma de poder y de dominación. Aumenta la eficacia de la “cultura de la ilegalidad” con un agravamiento de la cultura de la violencia. Como consecuencia la población manifiesta altos niveles de desconfianza en el otro (el 63% de los hondureños según encuesta de PNUD), se promueve el individualismo y se afecta la construcción misma de la ciudadanía, en tanto el temor, el estigma, la segregación, limitan las manifestaciones en el espacio público e inhiben formas de organización y participación.⁶¹

La respuesta estatal por su parte, sigue apostando por la trilogía policía, justicia-prisión la que dicho sea de paso ha mostrado su fracaso. En los últimos tres gobiernos la combinación de esos elementos han dominado la política de seguridad, además con componentes de militarización y represión. El estado pierde el monopolio de la violencia sobre algunos territorios y en algunos espacios (cárceles) que son de su exclusiva responsabilidad. En los centros penales han muerto más de 200 personas privadas de libertad. En 1999 en el presidio de San Pedro Sula, 11 pandilleros murieron al enfrentarse entre sí con armas blancas; en marzo de 2003, posteriormente

⁶¹ Informe de Desarrollo Humano Honduras, 2006, p. 140.

pericieron por intoxicación 7 miembros de la mara (MS); en abril de 2003 en la granja penal de la Ceiba, murieron 69 personas; el 17 de mayo de 2004 perdieron la vida 105 jóvenes pandilleros de la mara 18 a causa de un “incendio” en el sitio que les albergaba y en enero de 2006, otras 13 personas murieron nuevamente. En todas estas masacres con características comunes, las autoridades no han podido esclarecer los hechos y no han deducido las responsabilidades respectivas (ERIC, 2006).

En este contexto la gobernabilidad democrática se ve afectada por las dificultades de armar consensos o “mayorías estabilizadoras” con un modelo democrático que lleva a una “crisis de representatividad” en tanto no se crean condiciones, desde los distintos actores, que hagan propicia la gobernabilidad democrática. En este sentido no se hacen efectivos mecanismos alternativos de participación política de la población ni se promueve una cultura política para la construcción de una ciudadanía integral. Las políticas públicas en este caso estarían orientadas al logro de una mayor eficacia y legitimidad, por una parte, buscarían aumentar la racionalidad en torno a su funcionamiento y por otro, a disminuir o evitar las desigualdades sociales que dividen la sociedad, crear igualdad de oportunidades que permitan la cohesión y una mayor integración social. En consecuencia, cuando estas condiciones no se dan, la violencia y la inseguridad estarían promoviendo actitudes no positivas al sistema político y su incremento estaría asociado a las dificultades del Estado, el mercado y la sociedad civil de crear estrategias para el ejercicio de una ciudadanía plena y para la promoción de una política integral de seguridad y de combate de la violencia. El sector seguridad por tanto da cuenta de las dificultades para armar los consensos democráticos necesarios. Si la ingobernabilidad también supone la presencia de actores con el poder suficiente para alterar de forma significativa el orden público, detener el crecimiento económico o de forma significativa la marcha de la sociedad, como sostiene A. Agozino, la ingobernabilidad también se vive de forma desigual según los niveles de inseguridad, de violencia y la capacidad de los grupos para hacerle frente a estos problemas.

En este marco como condición de la gobernabilidad democrática conviene reflexionar sobre la importancia de la **democracia participativa y deliberativa** como forma complementaria de la democracia representativa y de profundización de los procesos democráticos. Para el caso si se acepta que “más elecciones no han significado más democracia” y que al “estabilizarse” el modelo macroeconómico como única opción se llega a una “democracia sin política” y por las dificultades de los individuos de incorporarse a la comunidad política y al mercado, la democracia se vuelve excluyente. Si se considera además que la democracia conlleva el establecimiento de mecanismos de cohesión social, éstos se ven afectados por los límites de las políticas sociales y los efectos del mercado. Y si la democracia es un modo particular de relación entre el Estado y la ciudadanía conformando un Estado de derecho, este Estado ha de ser competente, con capacidad de rendir cuentas (Fleury, 2004) cuya garantía se asegura cuando la ciudadanía está en condición de saber exigirlos.

La democracia representativa tiene serios límites asociados con la inclusión social y política de los individuos y colectividades y tiene dificultades para abordar la complejidad social. En este tipo de democracia sólo se establecen las reglas para tomar decisiones pero no se conoce cómo se define el contenido de tales decisiones (Fleury, 2004:74). La democracia participativa y deliberativa puede ofrecer aportes sustanciales para enfrentar esta complejidad, con políticas negociadas con los actores del proceso y con aquellos que se ven afectados por las decisiones. La deliberación y la participación tienen además un significado pedagógico favorable a la democratización de la sociedad.

La democracia deliberativa y participativa puede contribuir a establecer acuerdos sobre metas básicas que no están aseguradas por la simple vigencia del orden democrático y económico y/o porque la vigencia de este orden, muchas veces basado en la jerarquía, la distancia social respecto a los gobernados, la autoridad absoluta, la arbitrariedad y el carácter discrecional en la toma de decisiones, es también una amenaza para la seguridad de la sociedad. En la perspectiva deliberativa la política tiene un poder constructivo, la política es vista como “el arte de lo mejor posible” (Calderón, 2002: 151).

Además es necesario llegar al convencimiento que ninguna política tanto económica como social puede tener éxito con características de sostenibilidad sin una deliberación incluyente. Que además un sistema de actores fuerte y un sistema político abierto es mucho más garantía de convivencia. Se debe reconocer que es difícil lograr cambios sin acuerdos intrasociales. Que ante la complejidad el Estado tiene que compartir responsabilidades en la definición de políticas y que el proceso democrático tiene que abrir el debate sobre los contenidos que la democracia debe tener (Calderón; 2002:140). Abrir la agenda de seguridad en participación y deliberación implica en algún sentido descentrar la política, avanzar hacia nuevas formas de hacer política, con posibilidades de ganar mayor legitimidad.

La gobernabilidad tiene también un componente internacional no sólo por las vinculaciones del modelo económico y sus implicaciones sino también por las características de la criminalidad y sus nexos transnacionales. A ello se agrega la nueva coyuntura donde al parecer pierde prioridad la guerra contra el narcotráfico (aunque sigue siendo importante en la agenda) y aparece la guerra contra el terrorismo global, en este sentido la agenda de gobernabilidad incorpora nuevos factores de riesgo como la mayor militarización que también es alentada por los problemas de seguridad interna. En este caso si se considera que el combate a la violencia es un tema central tanto para el desarrollo político como económico, la cooperación externa se convierte en un actor central frente a los problemas de este tipo, siempre y cuando pueda superar los criterios “divergentes y hasta contradictorios” en sus agendas y proyectos.

Por otro lado, si se parte de la idea de que el debate público y el control democrático de la seguridad es un aspecto central para el éxito de una política de este tipo

(Kurtenbach, 2003:23), hasta la fecha no existe la suficiente deliberación sobre las políticas públicas y hay muy pocos civiles conocedores del tema en los congresos, los partidos, en la sociedad civil, y también en las universidades. De ahí la necesidad de formación de cuadros en el tema (Arévalo, 2005: 84). Sin duda uno de los problemas graves es la falta de conocimiento del fenómeno de la violencia y la inseguridad y los efectos por ello provocados. Esto trae como consecuencia políticas ineficaces, sin coordinación y sin acuerdos básicos sobre la conformación de políticas en la materia (Rojas, 2005:66). Pese a ello no se deben desconocer las experiencias de proyectos e instituciones que han recorrido un camino en la materia y el conocimiento práctico que puede aportar la población para enfrentar el problema de la violencia y la inseguridad.

Con todo es pertinente señalar que durante el proceso de transición “democrática” las dificultades para crear condiciones para una gobernabilidad democrática en tanto no se abrieron canales de participación y no se logró un “pacto de mayorías” y que no logró establecerse una vez pasada la etapa de transición, afectó en consecuencia los niveles de violencia e inseguridad. En la actualidad por el contrario y como resultado de lo primero, la violencia y la inseguridad están creando muchos problemas para la gobernabilidad democrática. Uno de los riesgos que se corre es que las organizaciones criminales, dada su naturaleza, sometan al Estado y las instituciones políticas a un proceso de cooptación progresiva.

1. De la seguridad nacional a la seguridad ciudadana democrática.

Después de la segunda guerra mundial y con la proclamación de Estados Unidos como la gran potencia mundial, entró en vigencia el concepto y las políticas de la **doctrina de seguridad nacional (principalmente entre los años 60 y 80)**. En este contexto se privilegió las políticas de contención y dentro de ellas las Fuerzas Armadas se constituyeron en los principales ejecutores del control interno del comunismo particularmente en los países de Asia, África y América Latina.

La doctrina de la seguridad nacional como su nombre lo sugiere, priorizó la seguridad del Estado antes que la seguridad particular de los individuos. En estos años y como marco de justificación la policía reprimió brutalmente las manifestaciones públicas de los opositores, se usó la tortura como medio para obtener información, se practicaron las desapariciones forzadas y en general se practicaron abusos sistemáticos a los derechos humanos.

Al finalizar la guerra fría y con el proceso de las transiciones democráticas, en el contexto de la globalización, comenzaron a tener fuerza las acciones de “distensión” global y particularmente en América Latina. El relevo de los militares por el poder civil y el creciente proceso de desmilitarización de la sociedad y el Estado dan cuenta de una nueva etapa en la cual nuevos roles y misiones son encargadas a los ejércitos.

En este contexto América Latina perdió importancia dentro de la agenda de seguridad de Estados Unidos, se dio un cambio temático en la agenda interamericana (del combate a las fuerzas insurgentes a la lucha contra el narcotráfico) y la globalización impulsa la cooperación frente a otros problemas como el medio ambiente y la migración (Kurtenbach:11).

El retorno a los regímenes democráticos crea la posibilidad de una supremacía civil en la definición tanto del contenido de las políticas de seguridad como del trato que se les quiere dar a los distintos problemas asociados a ella. Esto supone que a la vez debe darse un control democrático y deben establecerse mecanismos de transparencia en los sistemas de seguridad (Kurtenbach:11). Centroamérica en general y Honduras de forma particular están lejos todavía de un sistema de seguridad con esas características.

A medida que los procesos de democratización han tenido grados importantes de avance el concepto de seguridad ha ido adquiriendo nuevos adjetivos y nuevas exigencias. En 1990 **la Iniciativa para las Américas** entre otros aspectos, propuso la protección de la democracia como objeto central en el hemisferio, el control civil y democrático del poder militar y una reducción del armamentismo y el uso ofensivo de la fuerza. Para el caso en Centroamérica en 1995 se firmó el tratado sobre **seguridad democrática**. En el tratado se destaca que la seguridad democrática se basa en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho; en la promoción y el respeto de los derechos humanos). Sin embargo y pese al notorio avance, el tratado seguía enfatizando la seguridad del Estado sobre la seguridad de las personas, las amenazas se entendían fundamentalmente hacia el primero por sobre los segundos, con prevalencia de la óptica militar en las acciones, con una ambigua e insuficiente desmilitarización (VVAA; 1999:37-39).

No obstante los límites señalados, este conjunto de cambios establecen las condiciones de posibilidad para un nuevo concepto de seguridad ya no a favor del Estado sino de los ciudadanos. Así se plantea la seguridad ciudadana como una política que se sustenta en el Estado de derecho y en la legítima defensa de los derechos humanos. Honduras da pasos importantes en el fortalecimiento institucional y la desmilitarización con la creación del Ministerio Público y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el traspaso de la policía al poder civil y la anulación del servicio militar obligatorio. Si bien las transiciones democráticas no aseguraron automáticamente el establecimiento del Estado de Derecho, los lentos progresos se han visto opacados por las condiciones mismas del proceso de democratización, la falta de transparencia institucional, la poca eficacia de sus acciones y el control clientelar y autoritario del Estado por un histórico bipartidismo.

Una dato adicional que es necesario tener presente y como resultado de este proceso es que las negociaciones que se dieron en los países de mayor conflicto en Centroamérica conllevaron principalmente un esfuerzo de voluntad política de grupos de izquierda que no ha sido compensada por las fuerzas de derecha en el poder en

cuanto al mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías. Esto significa que las condiciones sociales que dieron origen a los conflictos todavía no han sido superadas. Sabine Kurtenbach señala al respecto que la falta de un desarrollo económico con equidad se constituye en la base material para el cambio estructural de la violencia.

2. Las ciudades como escenario de la violencia y la ingobernabilidad.

La violencia tiene principalmente su campo de acción en las ciudades lo que al mismo tiempo está marcando las relaciones entre sus habitantes. Los procesos de urbanización se caracterizan por la desigualdad, es expansivo, concentrador y excluyente, conformando en consecuencia una diversa calidad de vida de la población. La violencia es entonces percibida como uno de los principales problemas de las ciudades (Carrión, 2003). Un tipo de cultura criminal se alimenta en las ciudades, donde se proporciona trabajo, ingresos, y organización social para este tipo de actividades, afectando los niveles de violencia e inseguridad, así como el desempeño normal de la vida cotidiana.

La violencia y la inseguridad tienen fuertes impactos en muchas dimensiones de la vida urbana. Los impactos del modelo de desarrollo que a su vez permite un patrón de urbanización no equilibrado, tiene efectos en la conformación del espacio público. Cuando la inseguridad y la violencia aumentan, se presentan dificultades para atraer inversiones y visitantes. Por otra parte se genera una ghetización de espacios urbanos, para el caso muchos centros comerciales se reservan el derecho de admisión para determinadas personas. Se da además una especie de tribalización que cuando aumenta la inseguridad y el miedo aparece la policía y la seguridad privada, los grupos de autodefensa, se fragmentan los servicios públicos por usos y clases sociales. Al mismo tiempo aparecen los chivos expiatorios y como siempre se mezcla con otras formas de discriminación como el racismo y la xenofobia, se criminalizan sectores sociales como los pobres y entre ellos a los jóvenes (Jordi Borja, 2003:98).

En este caso la ciudad es una negación de la ciudadanía. Como señala Barbero (2003), cuando la inseguridad invade la ciudad, hasta los más pacíficos se pueden tornar agresivos. Sin embargo, el miedo, sostiene el autor, tiene causas más profundas, es decir, es expresión de una **angustia cultural**, asociada a varios factores: se da una pérdida del arraigo colectivo. El urbanismo obedece a un cálculo racional comercial que destruye todo paisaje de familiaridad; la ciudad normaliza las diferencias, impide su expresión, erosiona las identidades colectivas; el orden de la ciudad impone una angustia, orden construido por la incertidumbre que me produce el otro, crece la intolerancia y por tanto la imposibilidad de un pacto social. Las políticas urbanas conllevan patrones de segregación socioespacial en tanto las “soluciones” habitacionales permiten el aislamiento espacial y el aislamiento social que impacta principalmente a la emancipación de los jóvenes, su autonomía e integración con el

desarrollo de hábitos, actitudes y comportamientos que afectan la convivencia social (CEPAL, 2000).⁶²

En el Informe de Desarrollo Humano de Honduras 2006 se constata un fuerte deterioro del espacio público relacionado con las condiciones de vida de la población y el entorno inmediato, así como en el aspecto simbólico en tanto lugar para la acción y el diálogo, la convivencia plural y democrática. Los niveles de asociatividad son también bajos.

En Tegucigalpa y San Pedro Sula en los estratos de nivel socioeconómico bajo se aprecia, según este informe, una notable debilidad del vínculo social y una inexistente capacidad de participación cívica. Esta situación está asociada con las carencias de ciudadanía social, el deterioro del lazo social y la baja capacidad de acción colectiva. Estas condiciones facilitan la actividad delictiva y la violencia y son también agravadas por la violencia en una especie de círculo vicioso.

En las ciudades se ha ido generando cada vez más, una especie de conciencia colectiva de inseguridad como auténtica **construcción social** de que la vida cotidiana está llena de riesgos. En este sentido **la percepción** se ha convertido en un problema en sí mismo en tanto no solo dificulta la convivencia pacífica y la solidaridad ciudadana, sino también porque genera un espiral de violencia donde el temor hace que la población pida mayor represión y justifique los excesos, ignore los derechos humanos y con ello se ve afectada la gobernabilidad democrática. El temor aumenta la violencia objetiva como consecuencia de la menor cooperación social que se produce frente a un hecho delictivo (Del Olmo; 2000).

Por otro lado también la tensión que genera lo global y lo local están presentes en la configuración de las ciudades. Por tanto la ciudad es un escenario de fuertes contrastes entre crecimiento y recesión, equidad y desigualdad, exclusión e inclusión. Entre los aspectos que caracterizan el desarrollo urbano en los últimos años se destacan: la acelerada urbanización, ocupación cada vez más intensiva del territorio y el reemplazo de un patrón migratorio que antes se daba de las zonas rurales a los centros urbanos. Este patrón migratorio se ha modificado (sin desaparecer) con la importancia que adquiere la migración entre ciudades y barrios urbanos y la acentuación de la migración internacional.

⁶² Citado por Gonzalo Wielandt Hacia la construcción de lecciones del posconflicto en América Latina y el caribe. Una mirada a la violencia juvenil en Centroamérica. CEPAL, 2005, p, 50

CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD LOCAL

La construcción de una visión colectiva del desarrollo local, en la que se refleja la perspectiva compartida
El reconocimiento de liderazgos individuales o colectivos con capacidad para convocar el compromiso de la sociedad con el proceso que se promueve
El desarrollo de relaciones constructivas entre los actores comprometidos en el proceso . Es el elemento crítico identificado unánimemente en toda la literatura sobre gobernabilidad y busca identificar cuál es el balance “adecuado” y como lograrlo. La importancia de la identificación de los actores, su roles y potencialidades. Supone la precisión de la manera como juegan los distintos factores de poder, tanto subnacionales como nacionales, públicos y privados, la consecución de consensos, la legitimidad y el liderazgo
La construcción de capacidades institucionales que garanticen la eficacia de las políticas públicas necesarias en el proceso. Pretende profundizar y discutir sobre instrumentos de eficiencia administrativa, de transparencia en la gestión pública, de prácticas innovadoras, y de sostenibilidad financiera de las experiencias
La participación de los ciudadanos en las diversas etapas del proceso. En la medida en que se subraya el concepto de gobernabilidad democrática, se busca precisar su alcance y especialmente su condición de herramienta. Se requiere señalar y discutir sobre los riesgos de su práctica, la manera de enfrentarlos, así como sus limitaciones
La obtención de resultados que reflejen mejoría en los indicadores de desarrollo humano en la sociedad en la que se realiza la intervención.

Fuente: PNUD. Agenda para el fortalecimiento de la gobernabilidad local en América Latina. 2004.

Las ciudades son escenarios de relaciones múltiples y unidades donde los conflictos inherentes a la vida social pueden expresarse en forma abierta e incluso convertirse en actos de violencia cuando no se logran resolver pacíficamente (De Roux).⁶³ Así también las ciudades se vuelven ingobernables. A ello también se asocian **factores**

⁶³ Citado por Rosa Del Olmo “Ciudades duras y violencia urbana”. Nueva Sociedad N° 167, Mayo-Junio 2000.

estructurales como el éxodo rural masivo y la urbanización con pobreza y marginalización que se agudiza con la existencia de armas de fuego pequeñas. Se estima que en Centroamérica circula más de medio millón de armas ilegales (Kurtenbach, 2003: 18).

En las ciudades se descodifican relaciones sociales tradicionales con la coexistencia de la ciudad virtualidad y la ciudad real. Mas que una disuasión (tesis de Friedmann) entre el espacios virtual de algunos de los agentes económicos y de los que tienen capacidad de conectividad a la red, y aquellos sujetos sociales y políticos que viven en el espacio real, lo que parece darse es una coexistencia entre virtualidad y territorialidad, pero con nuevas asimetrías entre los que tienen capacidad virtual y aquellos que están fuera de ella.

El aumento de la criminalidad ha producido condiciones de inseguridad elevadas, condicionando la vida cotidiana de los habitantes de las principales ciudades quienes han tenido que modificar ciertos comportamientos, de movilización, de pensar y hasta de votar (Petrella y Vandeschueren, 2003: 216).

La inseguridad ciudadana se manifiesta en las dificultades existentes para viajar con seguridad desde el hogar hacia la escuela o el trabajo, el temor a ser atacado en la propia residencia, una desconfianza severa en los responsables de la seguridad pública (policía, poder judicial, militares) y el sentido de una vulnerabilidad contra una violencia que parece incontrolable (Tulchin y Fagan; 2003:15). De hecho se puede decir que se da un proceso creciente de restricción de las libertades constituyéndose en derechos de baja intensidad.

Producto de la desestructuración urbana de los cambios socioeconómicos, las ciudades concentran poblaciones no solo más segmentadas, sino también más ingobernables. La presión demográfica de las ciudades (a Tegucigalpa por ejemplo llegan más de 35 mil personas en condición de migrantes), frente a la escasa oferta de recursos y la imposibilidad de satisfacer las demandas explícitas e implícitas de la población genera un fuerte contraste. La “desregulación” del Estado y de los gobiernos locales no aumenta la libertad sino la inseguridad. La segregación espacial lleva a muchos habitantes a un encierro en “enclaves fortificados”.Un aspecto sumamente importante que ocurre en las áreas urbanas y que se relaciona con la población joven es el “quiebre de expectativas” de la segunda y tercera generación que nació en las ciudades. Es probable que en los países de modernización tardía como Honduras, se de simultáneamente la insatisfacción de necesidades básicas con nuevas expectativas alentadas por la publicidad y los medios de comunicación, lo que vuelve más complejo el panorama.

En este sentido es fundamental comprender lo que ocurre en las ciudades porque buena parte de la criminalidad tiene lugar en Tegucigalpa y San Pedro Sula, concentrando el 60% de la actividad delictiva (Caldera, 2003: 19). Para Medicina Forense en el año 2001 la tasa de homicidios fue de 126 para San Pedro Sula y de

90.5 para Tegucigalpa, lo que representa el doble de la tasa promedio nacional de homicidios.

El Informe de Desarrollo Humano Honduras 2006 indica también en una encuesta realizada para este informe, que el 40% de personas en el Distrito Central y San Pedro Sula declaran haber sido víctimas de robo y más del 30% ha sido testigo de robo a terceros en estas ciudades. También se han cambiado algunos patrones de comportamiento y movilización: el 46% ha dejado de caminar por las calles por temor a ser víctima, el 40% ha limitado los lugares adonde va de compras, un 39% las actividades recreativas; el 31% ha dejado de visitar a seres queridos.

El mismo informe destaca que la fragmentación de la ciudad puede llevar a otra de tipo **simbólica** que ésta asociada con la falta de identidad de la población. En muchos sectores de la ciudad se imponen los espacios de temor, de anonimato, reforzados con la fragmentación sobre los espacios de intercambio y de convivencia.

Frente a este panorama desolador de las ciudades se debe revalorar el papel de los **gobiernos locales** en la construcción de la gobernabilidad. El ILANUD (1995) reconoció al respecto que conforme a la experiencia internacional el escenario local resulta más adecuado para formular y poner en práctica una política de seguridad y convivencia ciudadana, en un marco participativo, que refleje las particularidades del fenómeno y que lleve a un acercamiento entre las autoridades y la comunidad.⁶⁴

3. El papel del estado y las políticas públicas.

Por su propia historia Honduras no ha tenido un Estado fuerte. Si bien la democracia electoral se ha consolidado, la democracia no regula el resto de relaciones de poder y particularmente no permite hablar de un Estado democrático. Por muchas razones no es un Estado transparente ni eficaz en el ejercicio de sus funciones. Pero más allá de la crisis fiscal o de legitimidad el Estado también vive una crisis de dirección jerárquica y de coordinación de la sociedad frente a la complejidad de actores y sus racionalidades. La paradoja es que, como sostiene Lechnner, mientras se reduce la capacidad de coordinación del Estado aumentan las necesidades de conducción desde la sociedad.

En años recientes, las políticas neoliberales han provocado un vaciamiento de los sistemas democráticos, principalmente para buena parte de la población. El aumento de espacios de participación se convierten en simples formalidades y/o de alcance restringido.⁶⁵ Se recortan derechos ciudadanos o son mercantilizados, se restringen los

⁶⁴ Citado por PNUD, Gobernabilidad local, convivencia y seguridad ciudadana, 2006. p, 6

⁶⁵ La Ley de Participación Ciudadana aprobada en la toma de posesión del actual presidente de la República es un buen ejemplo de lo señalado.

presupuestos, se despiden empleados públicos (o se mantienen rutinas e inercias institucionales con funcionamientos clientelares) y se privatizan muchas de las empresas estatales.⁶⁶ Por su parte las organizaciones sociales, por el debilitamiento del Estado y por el carácter del mercado, ven cómo toda esta situación hace que pierda fuerza el Estado como uno de sus referentes políticos, con impactos para la población más pobre. La paradoja es que los Estados parecen débiles y subordinados a lógica que les impone el modelo económico (organismos financieros) y son incapaces de regular al mercado, pero parecen ser muy fuertes para reprimir las movilizaciones de sectores sociales que reclaman derechos y/o para criminalizar y reprimir a una población que ha carecido de oportunidades.⁶⁷

La falta de democratización del Estado (por la influencia de organismos internacionales y por los intereses bipartidistas internos, las resistencias burocráticas y las características de la ciudadanía) ha llevado a una lógica perversa de “destruir” primero y “reconstruir” después con todos los efectos que esto supone. Las reformas de primera generación plantearon un Estado funcional a la liberación de los mercados en el que pronto se observaron sus límites, que llevó posteriormente a plantear la necesidad de un Estado fuerte (segunda generación), que por la lógica prevaleciente del modelo neoliberal, es más una promesa que una realidad sobre todo en sus implicaciones distributivas y en la eficacia institucional. El informe de Desarrollo Humano de Honduras (2006) reconoce que la Reforma del Estado se ha orientado a reducir el tamaño del Estado y a delimitar las funciones de las instituciones públicas en relación a la prestación de servicios. Desde 1994 se inició un proceso de transferencia de servicios con sus respectivas leyes marco (Subsector eléctrico; Subsector de comunicaciones y sector de agua y saneamiento). Los avances de tipo económico han prevalecido sobre las de carácter institucional y democráticas. La cultura política como

⁶⁶ La privatización se puede observar en el caso del subsector eléctrico cómo la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que antes generaba el 95% de la energía con recursos hídricos y un 5% con plantas térmicas, en la actualidad un 30% se hace con recursos hídricos y un 70% con plantas térmicas. En el año 2004 sólo el 40.05 de la energía era producida por el Estado y 53.95 por el sector privado. Solo el 67% de la población tiene acceso a la energía eléctrica. El precio residencial pasó de \$0.056 en 1993 a 0.078 en el año 2004. La ciudadanía ha estado ausente de estas decisiones. Informe de Desarrollo Humano de Honduras, 2006, pp, 85-87. La privatización de las telecomunicaciones son otro de los sectores importantes. La aprobación de la Ley Marco para este sector derogó la Ley Orgánica de HONDUTEL y se autoriza a empresas internacionales para prestar servicios. Posteriormente se aprobaron otros decretos para la capitalización de HONDUTEL. Esta última puede prestar servicios hasta el año 2020 pero la exclusividad, dentro de ese plazo, llegó hasta el 24 de diciembre de 2005. También a partir de 1998 se aprobó la Ley de Concesiones donde se autoriza la participación de l sector privado en la prestación de servicios, en la construcción y administración de la infraestructura física. Informe de Desarrollo Humano Honduras, 2000, p, 54.

⁶⁷ Boron, Atilio. Estado, capitalismo y democracia en América Latina (introducción). CLACSO, Buenos Aires, 2004.

las prácticas clientelares muy arraigadas en el funcionamiento del Estado, han sido un gran obstáculo para el cambio.

En el análisis del impacto del modelo económico es importante conocer las implicaciones de sus elementos centrales. Para el caso la privatización de las empresas públicas va más allá de la simple transferencia de empresas al sector privado. Las privatizaciones sistémicas buscan cambiar el perfil de expectativas de la sociedad respecto a las responsabilidades del Estado; reducir el mantenimiento y apoyo por parte del sector público y, transformar el engranaje organizativo que apoye el crecimiento del Estado (Oszlak,1997:9). El desafío conlleva entonces no sólo la reconstrucción del tejido social, en parte erosionado por los efectos de las políticas neoliberales y la violencia, sino también reconstruir el Estado que la sociedad democrática requiere.

Norbert Lechner (2003) ha señalado al respecto que con las reformas del Estado neoliberales el Estado pierde su función de representación simbólica del orden social en el sentido que ya no simboliza lo duradero. La reestructuración económica reduce la presencia del Estado en la vida cotidiana del ciudadano que antes proporcionaban los servicios públicos. Estos señalamientos sin embargo, tienen sus particularidades en Honduras debido a las características precarias del Estado benefactor y las modalidades de acceso a bienes y servicios desde la lógica corporativa o los esquemas clientelares.

El debilitamiento del **Estado es un elemento estructural del problema de seguridad y de la gobernabilidad**. La reforma del Estado, dada su orientación, ha afectado el tamaño del Estado con propósito de desburocratizar y lograr un equilibrio fiscal y además al limitarse la capacidad de influencia en la economía por las privatizaciones, afectó consecuentemente la gobernabilidad con protestas y por la dificultad de enfrentar adecuadamente estos problemas. Después del consenso de Washington con las reformas de segunda generación, el BM y el BID comenzó a plantear la necesidad de gobernabilidad y eficiencia por parte del Estado (Sabine K: 20).

Las dificultades del Estado para producir y velar por integración social y condiciones mínimas de participación social de un modelo de desarrollo a otro, sin una sociedad civil y una institucionalidad política capaz de articular intereses y ofrecer canales apropiados de participación, con familias desencantadas por los funcionamientos institucionales, por las carencias materiales y las dificultades para adaptarse a los cambios, han facilitado respuestas violentas desde la sociedad y el Estado.

Al analizar las políticas sectoriales, se encuentra que la política de seguridad del Gobierno de Ricardo Maduro (2002-2006), se caracterizó por sendos operativos policiales y militares, con buena cobertura mediática, con participación directa del ministro de seguridad (militar en retiro) y en ocasiones con la compañía del señor presidente. Este tipo de operativos supuso cateos a viviendas muchas veces sin orden judicial previa, con todos los efectos colaterales respecto al abuso de los derechos humanos. La política de seguridad se centró en una declaración de guerra a las

acciones de las maras y pandillas hasta reformar el Código Penal y aprobar la “Ley Antimaras” que agudizó los operativos policiales militares, con numerosas redadas de jóvenes por sospecha de delitos o por simple asociación ilícita. En consecuencia este tipo de delitos, dejó de lado otros delitos relacionados con el crimen organizado y la corrupción (Castellanos, 2006:20).

Esta política tuvo continuidad y se radicalizó después en la propuesta de campaña del candidato del Partido Nacional para las elecciones primarias y generales de 2005. Porfirio Lobo, candidato del partido en el poder, propuso **la pena de muerte** para los delitos mas atroces. Si bien este candidato logró imponerse en las elecciones primarias dentro de su partido, no pudo derrotar en las elecciones generales al candidato del Partido Liberal Manuel Zelaya, actual presidente del país. El fracaso de esta política de “mano dura” quizá pueda interpretarse, en parte, como el claro rechazo de un sector del país a un modelo de seguridad con esas características. Sin embargo, del lado del partido ganador, una vez en el poder, no parece aprovecharse tal condición ni hacerse ese tipo de lectura sobre todo cuando su propuesta de campaña se aproximaba más a una visión integral del problema de la seguridad y la violencia. De nuevo es nombrado un ex militar como Ministro de Seguridad hasta conformar una institución que en sus mandos principales designa también la responsabilidad a ex militares. Así, negando los avances del proceso de desmilitarización en el país, se continúa en un esquema similar, con menos cobertura mediática y a veces teniendo que lidiar con ella. La seguridad sigue siendo básicamente un asunto de la policía y de más policías.

A nivel **institucional** uno de los problemas es el inadecuado sistema judicial. La justicia no se encuentra en capacidad de enfrentar el aumento de la delincuencia menor que incide en la calidad de vida y aumenta el sentimiento de inseguridad. Es lenta e inadaptada a la evolución de los conflictos. La ineficacia frente al lavado de dinero, el crimen organizado, la corrupción, la violación de los derechos humanos, favorece la delincuencia y el sentimiento de impunidad (Ramos, 2000: 218). Prevalece con ello una especie de anomia social que facilita la legitimidad de acciones no convencionales. Las cárceles por su parte se convierten en espacios de perfeccionamiento, oportunidades de intercambio y creación de redes para delinquir. El estudio de CONADEH (2003) señala que tanto la sociedad civil como el Estado perciben que el balance es desfavorable respecto a los resultados que se están obteniendo en relación al combate de la criminalidad. Existe sin embargo en esa visión acuerdos sobre tres ámbitos de acción vinculados a las causas de la criminalidad: el socioeconómico, el institucional y el cultural. Lo que no es claro o no hay consenso es sobre el carácter de la política de seguridad y sobre la posibilidad de establecer acuerdos básicos integrales para enfrentar la violencia y no sólo la violencia criminalizada.

El funcionamiento institucional se dificulta sin embargo por las formas de operar y el carácter de la criminalidad (pandillas y crimen organizado). En el caso de la violencia provocada por pandillas y la vecindad involucrada acarrea problemas para resolver la violencia y la inseguridad en tanto se dan respuestas privadas a esos problemas. Además, esas formas de operar suponen una fuerte obstrucción de la justicia por la

amenaza constante sobre testigos,⁶⁸ jueces, por la corrupción de funcionarios, por la infiltración de la policía y los vínculos del crimen con el comercio informal o pseudoformal como sostiene la Organización Internacional de Policía Criminal.

En consecuencia se puede decir que todavía el Estado democrático de derecho visto no sólo como el respeto a la ley por gobernantes y gobernados, sino también como un Estado que media en satisfacer las expectativas de la población en función de la calidad de vida de las personas (Amaya y Palmieri, 2000:109), no logra constituirse como tal.

Aún en tiempos de democracia, el Estado sigue siendo muy autoritario en el desempeño de la gestión pública. Pero a la vez es herencia del Estado autoritario las dificultades estructurales que éste tiene para desempeñar con eficacia sus funciones. La lógica discriminatoria de ese modelo minó el desarrollo institucional e impidió una distribución de beneficios más allá de grupos allegados al régimen. Así también la crisis de gobernabilidad que caracterizó a varios de los estados autoritarios centroamericanos, convirtió a la gestión estatal en una cuestión de seguridad donde la institucionalidad militar se politizó y las acciones políticas se militarizaron (Arévalo, 2005:81).

En este contexto las políticas de seguridad presentan problemas de diseño, de capacidad gerencial y de gestión, no son integrales, esto las hace ineficientes e incoherentes. También se adolece de recursos tanto en el Estado como en la sociedad, existen además resistencias que se nutren del modelo autoritario. No obstante, se supone que las políticas públicas se definen tanto por los efectos de la acción como por la inacción de las autoridades gubernamentales. Por todas estas razones: “La falta de la definición de una política de seguridad democrática no es la ausencia de una política sino la persistencia de la política de seguridad autoritaria”.⁶⁹

Así la participación debe jugar un papel importante de apoyo y fiscalización. En un Estado democrático de derecho, la auditoría y el control social desde abajo deja de ser un factor contestatario que usa la sociedad para defenderse del Estado autoritario o excluyente, es una expresión práctica de lo que es la ciudadanía política y una forma de integración entre la sociedad y el Estado.⁷⁰ Por tanto, la participación es un elemento central de la gobernabilidad democrática. La participación y la deliberación,

⁶⁸ Recientemente se ha informado del asesinato de 10 testigos de un solo caso de narcotráfico. Se critica que el Estado no ofrece garantías y que además los operadores de justicia están confabulados con el crimen organizado. El Heraldó 12 de agosto de 2006, p, 42

⁶⁹ Arévalo de León, Bernardo. “Políticas públicas de seguridad y gobernabilidad democrática: elementos para la construcción de colaboración intersectorial en Centro América”. En: Democracia y seguridad en Centroamérica, OEA, Guatemala, 2006, pp, 83-84.

⁷⁰ Ibid, p, 89.

cuando se dan las condiciones necesarias, produce conocimiento sobre el tema en cuestión y genera aprendizaje político para la construcción de la ciudadanía y el cambio social. La participación además produce en sí bienestar lo que la convierte en un indicador importante de la calidad de vida.

La pérdida estatal del monopolio de la violencia, es quizá uno de los problemas de fondo de la cuestión. Las dificultades del Estado para controlar la violencia está asociada con las dimensiones geográficas como con las deficiencias e incompetencias institucionales.⁷¹ Para Rojas Aravena (2005) las dificultades para hacer cumplir las leyes está asociada con la existencia de territorios sin ley (maras y pandillas controlan territorios y cobran peaje, las cárceles y otros territorios son controlados por el crimen organizado en cuyos centros ha cobrado más de un centenar víctimas en los últimos dos años), además con el hecho de no gobernar para el bien del pueblo sino para los intereses de grupos poderosos y la dificultad de resolver problemas básicos de la sociedad.⁷² Según Latinobarómetro, 2005, el 66% de los hondureños sostienen que el gobierno beneficia a los más poderosos. Por otro lado, los cambios económicos y democráticos no llevaron al establecimiento de un monopolio de la coerción, se conformaron estados anómicos (Sabine K). El problema es que cada vez más le cuesta al Estado combatir con eficacia la usurpación de ese poder por el crimen organizado y grupos armados (Tulchin y Fagan:23). En la medida que se pierde la batalla por combatir el crimen, las posibilidades de construir ciudadanía son cada vez más difíciles.

Como Tulchin y Fagan sostienen, las dificultades del Estado para proveer seguridad a los ciudadanos a través de una fuerza de seguridad eficaz y de instituciones eficientes, le ha hecho perder legitimidad. Si la seguridad es uno de los ámbitos más sensibles, por ello es, si se atienden las necesidades de la ciudadanía, un elemento clave de legitimidad. En esa perspectiva el fracaso del Estado en su función pública de mantener el orden social ha tenido como consecuencia el surgimiento de la fuerza de seguridad privada. La privatización de la seguridad ha conducido a políticas desarticuladas e inconsecuentes. Los sectores más pobres son los que más sufren con la privatización por la falta de recursos para proveer su seguridad. Pero también trae consigo formas ilegales de justicia. Esto lleva a conformar “democracias con derechos de baja intensidad” como ha señalado ODonnell.

Por otro lado, el ambiente de inseguridad y las dificultades que tiene el Estado para cubrir la demanda en el tema, facilita la aparición de este nuevo elemento: **la privatización de la seguridad**⁷³ e incluso se habla de una transnacionalización de las

⁷¹ Ibid, p, 16

⁷² Rojas Aravena. Francisco. “Ingobernabilidad: Estados colapsados, una amenaza en ciernes”. Nueva Sociedad, N° 198, 2005 p, 66

⁷³ Se reconoce que si bien las empresas de seguridad generan empleo, los sistemas de control y regulación son deficientes o sencillamente inexistentes. Para el caso de menciona que los agentes que ingresan a

agencias de seguridad. De esta forma **la seguridad** se convierte en un producto de mercado y se deja de considerar un **bien público**, lo que se agrava con las tendencias neoliberales de debilitar el Estado “democrático”. Al mismo tiempo al implementar la política de tolerancia cero (siguiendo el modelo de Nueva York del alcalde Giuliani), se refuerza la idea del Estado controlador lo que da la impresión de mayor eficacia (Amaya y Palmieri, 2000: 220) con efectos electorales. La privatización de la seguridad pública facilita el mercado de armas sin que el Estado tenga la capacidad de controlar ese tipo de comercio a veces lícito y en otras ocasiones ilícito.⁷⁴

En este sentido se ve con preocupación la renuncia (o su debilitamiento) del Estado a su papel de corrector de desigualdades, de árbitro en la resolución de conflictos, garante del interés colectivo. Esto genera un proceso contradictorio de construcción de ciudadanía y de participación de la sociedad civil. (F. Carrión: 79). A ello se suman otros factores de riesgo estructural como es el ejercicio abusivo por intereses individualistas o particulares de los directivos del Estado, la corrupción y el impacto que esto genera en la construcción (y en la pérdida) de normas ético sociales. La situación se agudiza cuando desde la sociedad no existen contrapesos que promuevan un Estado democrático y una ciudadanía incluyente. Al respecto el Informe de Desarrollo Humano de Honduras (2006) señala cómo el reforzamiento de tres aspectos afectan la construcción de ciudadanía en el país: **las carencias de ciudadanía social**, el deterioro del **lazo social** y la débil capacidad de **acción colectiva**.

4. Militarización del poder y de la seguridad.

América latina vive un proceso de remilitarización que obedece tanto a factores externos (la amenaza transnacional del tráfico de drogas, las nuevas amenazas del terrorismo después del 11 de septiembre) como a factores internos (el aumento de la criminalidad y la violencia y la escasa eficacia de los estados para combatirla). Sin embargo, es importante destacar que la remilitarización tendría una dimensión doble: se trata de una remilitarización de la seguridad ciudadana que al mismo tiempo se convierte en una remilitarización del poder en general. Como sostiene Machillanda (2005), en medio de la confusión los militares pugnan por espacios de poder como institucionalidad paralela. Y en la medida que no se establecen límites, el peligro de crecimiento se convierte en una gran amenaza para las democracias.

dichas empresas no cumplen la disposición de aprobar los exámenes de la Dirección General de Educación Policial, que las armas vendidas por las Fuerzas Armadas no concuerdan con la existencia real de las empresas de seguridad. Véase Luna, Manuel. Funcionamiento de las empresas de seguridad privada en Honduras, PNUD, 2005.

⁷⁴ Se estima que las empresas de seguridad privadas registradas cuentan con 15 mil guardias (superior a la fuerza pública destinada a estas acciones) con aproximadamente 10 mil armas de fuego. Informe de Desarrollo Humano Honduras 2006,p, 145.

En los procesos democráticos entenderíamos que la seguridad va más allá de la ausencia de delitos, que la organización de servicios públicos (judiciales, policiales) es una relación entre la garantía de seguridad y el uso de la libertad (Lahosa, 1997:120). Mantener este equilibrio supone el establecimiento del Estado de derecho, una política de seguridad consensuada lo que conlleva además el control democrático de la misma.

Para José Machillanda (2005) la remilitarización de la seguridad en América Latina se entiende como militarización por cuanto se parte de dos premisas distintas pero convergentes. La primera hace referencia a que se ha desarrollado una franca tendencia regional hacia la militarización de la seguridad; la segunda, que en el continente el liderazgo político no ha encarado de manera plena y responsable el ejercicio de construcción de una gran estrategia de seguridad al servicio de la región.

La remilitarización es entonces entendida, para este autor, como el resultado de una lucha de poder entre un liderazgo político a quien le ha costado asumir como su responsabilidad natural el tema de la seguridad, y además se le dificulta entender el profesionalismo militar, es decir, el funcionamiento de las cúpulas castrenses en el interior del sistema político. La militarización de la política y la militarización de la sociedad son fenómenos que están de vuelta.

El peligro de la militarización de poder está siempre presente por la prevalencia de ciertas condiciones básicas: la escasa tradición democrática de la mayoría de la población y porque las fuerzas armadas siguen siendo una institución dentro los estamentos no políticos con mayor cohesión interna. Se llega a un tipo de paradoja donde la política es manejada desde la antipolítica. Y “donde no hay política hay policía” sostiene Fernando Mires. El autor reconoce que en la región los estados surgieron de los ejércitos o fueron ayudados por ellos. Pero sin duda lo que más agrava las tendencias hacia la militarización son los cambios en la agenda de seguridad mundial y regional, la incongruencia y la poca efectividad de las políticas de seguridad frente a la creciente ola de violencia y la criminalidad. Todo esto afecta la democracia. En la idea de Mires, de cómo poderes no políticos ocupan el lugar de los políticos.

La militarización que supone la lucha contra las drogas y la violencia en general, debilita la consolidación de la democracia en la medida que aumenta la influencia de los enclaves autoritarios (Sabine:34). Asimismo, la militarización como solución de conflictos refuerza los enclaves autoritarios.

En la idea de Machillanda, la remilitarización de la seguridad aparece también como un nuevo espacio político militar. La remilitarización crea discrecionalidades peligrosas, aleja y entorpece el desenvolvimiento de la ciudadanía y por tanto es una amenaza a la democracia. Al mismo tiempo potencia conflictos grupales de identidades grises. Este autor también destaca que la remilitarización se convierte en una vía que puede apartar de la democracia, aleja a los Estados de la democracia. Además, como ha sostenido Stein, es fundamental preguntarse cuanta privacidad y autonomía personal

se debe sacrificar en aras de la seguridad. Que definición y alcance tendrá el terrorismo. En aras de la eficacia se tiende a sacrificar controles de monitoría o auditoria sobre acciones de inteligencia, o sobre operaciones encubiertas sin vigilancia. Aparece en consecuencia la militarización. Una clave para enfrentar estos problemas es fortalecer las instituciones democráticas con deliberación y participación ciudadana.

En Centroamérica y de forma particular en Honduras sigue siendo vital la necesidad del control democrático de las relaciones civico-militares. El proceso de desmilitarización iniciado con el traslado de instancias militares al poder civil (la policía entre otras instituciones) y con la anulación del servicio militar obligatorio no parece haberse consolidado todavía. Los últimos dos gobiernos han nombrado a militares o exmilitares en la jefatura policial (en general la institucionalidad tiene características militares) y en la actualidad todo los órganos de dirección de la policía corresponden a estructuras militares. Las instancias que se han creado como mecanismo de control de las políticas de seguridad no han funcionado, de manera que no existen formas para que la policía rinda cuentas y sus acciones se consideren transparentes y en apego al Estado de derecho.

Para ilustrar lo señalado, el actual presidente Manuel Zelaya, aprobó a inicios de su mandato, en Consejo de Ministros, una disposición que es calificada de confusa, contradictoria y hasta peligrosa dentro de un plan de seguridad en el cual se señala que se entrenarían rápidamente mil soldados como policías para transferirlos luego a la Secretaría de la Seguridad, así también se intensificaría el reclutamiento de jóvenes y se enviaría al Congreso Nacional un proyecto de ley del servicio militar (CEDOH, 2006).

Otro problema más reciente es el anuncio de que Honduras con la ayuda de Estados Unidos instalará una base militar en la zona de la Mosquitia en la frontera con Nicaragua con el propósito de controlar el narcotráfico. El tema trae consigo implicaciones de soberanía por la eventual presencia militar norteamericana en la base, en función de sus intereses y por las dificultades que pueden acarrear dichas operaciones en relación al Estado de derecho. La instalación de la base genera también tensiones con el vecino Nicaragua.⁷⁵

Una dificultad adicional para una política eficaz y para un mejor control de las acciones militares y policiales, como se reconoce en algunas experiencias y autores, es que las estructuras con organización piramidal y verticales como las fuerzas armadas y la policía heredera de esa estructura, les causa mucha tensión la **participación** de la población y por tanto ser objeto de políticas de control desde el poder civil.

⁷⁵ El Herald, 28 de julio de 2006.

El probable también que no solo los niveles de violencia sino también las características de la criminalidad como grupos fuertemente armados estimule desde la autoridad política la militarización. Se sabe por las formas de operar que la narcoactividad y el crimen organizado concentran armas de gran calibre y que a finales de 2003 en Centroamérica se hablaba de la presencia de 69 mil pandilleros (36 mil en Honduras, 14 mil en Guatemala y otros 10 mil en El Salvador). Estos grupos están vinculados a la producción en pequeña escala de armas artesanales. Asimismo Centroamérica se convierte en escenario de tráfico de armamento remanente de la guerra con destino a Colombia y al crimen organizado. Se estima que en Centroamérica las armas legalmente registradas alcanzan a 537,327; las ilegales 805,989; los almacenes policiales y militares 152,839; y almacenes de la seguridad privada 93,324 (Godnick y otros, 2003b).⁷⁶ De nuevo en el tema aparece la necesidad de guardar el equilibrio entre la seguridad y el apego al Estado de derecho.

Como varios autores han reconocido, la misma violencia y la criminalidad afectan los procesos de reforma respecto a la desmilitarización y el mejoramiento institucional de la policía. Y la misma falta de respuestas democráticas al problema se torna compleja porque las fuerzas de seguridad están involucradas en el crimen y la violencia.

5. Crimen organizado y su impacto sociopolítico.

El crimen organizado es un tipo de poder fáctico por encima de las decisiones democráticas aunque no necesariamente desvinculada de ella por el poder económico y por el gran poder y alcance que tienen, su capacidad, la forma eficaz y violenta de resolver problemas, lo que en muchos casos lleva a la sospecha de su vinculación con líderes políticos en campañas políticas y en algunas acciones y desempeños de las instituciones públicas.

Por la naturaleza oculta de sus actividades, no es fácil conocer del fenómeno. No se conoce por ejemplo de los ingresos generados por dichas actividades. El narcotráfico para el caso, como una de las actividades criminales de mayor preocupación para las autoridades, funciona como red global e incluso grupos mafiosos de conocida trayectoria internacional tienen presencia en varios países de América Latina (Chinchilla, p,6).

Para el COFADEH en Honduras “La policía nacional, infiltrada, penetrada y repartida geográficamente por el crimen organizado, en este momento es el problema central de la inseguridad nacional y causa de violaciones graves a los derechos humanos”....”La combinación de corrupción con narcotráfico, armas, con lavado de dinero, demarcación territorial y financiamiento de la política, han instalado aquí la triste experiencia de Colombia” (comunicado 05-mayo-2006).

⁷⁶ Citado por Gonzalo Wielandt. Hacia la construcción de lecciones del posconflicto en América Latina y el Caribe. Op cit, p, 19.

El crimen organizado tiene fuerte presencia en el país principalmente en relación a drogas, bandas de robacarros, tráfico de ilegales y secuestros. En relación al narcotráfico, Honduras al parecer pasó de ser un puente a ser un punto de la red que se ve como problema, aumentando con ello los conflictos y la violencia. En Honduras el corredor del narcotráfico se localiza en la zona del litoral atlántico (la Mosquitia, la Ceiba, Tocoa, Limones y la zona de Sico y Paulaya en Olancho. Incluso se dice que desde San Pedro Sula se dan las órdenes de envío de la droga y de los asesinatos de aquellos que ocasionan “problemas”. Fuentes de la Embajada de Estados Unidos, de la Fiscalía y el Poder Judicial han reconocido que la droga incautada en los últimos tiempos no es sinónimo de eficiencia de la policía, sino que se trata de la saturación de un mercado en el país. Esta situación se complica con las pugnas dentro del Ministerio de Seguridad (con la Policía de Frontera, la Policía Preventiva y la Investigación Criminal). Al parecer a la Embajada de Estados Unidos en Honduras le preocupa mucho la vinculación de políticos del país a las redes del narcotráfico. De ahí que no sea casual la muerte del diputado Avila Panchamé y de la vinculación directa de otros dos diputados. Pero también jueces y abogados estarían asimismo involucrados (Mejía, 2004).⁷⁷

Un dato que da cuenta de las contradicciones internas en el Ministerio de Seguridad son las declaraciones recientes del ministro del ramo, Álvaro Romero, cuando señala que la impunidad tiene nombre en el país y se llama Dirección General de Investigación Criminal, instancia que corresponde a esa Secretaría de Estado. Para el Ministro de Seguridad a pesar de las capturas diarias (entre 20 y 30 personas) no se investigan los casos pasados lo que induce a seguir cometiendo ilícitos (El Heraldo, 1 de junio de 2006).

En general el conjunto de acciones desplegadas por el crimen organizado provocan una fuerte “desafección política” que se suma a aquella provocada por los propios desempeños institucionales. La inseguridad dificulta e imposibilita el desarrollo de bienes públicos esenciales y dificulta la producción y la reproducción normal de la vida. La violencia aparece entonces como una negación de la política.

Laura Chinchilla señala al respecto que el crimen organizado supone un fuerte reto para la institucionalidad democrática. De ahí que se debe mostrar fortaleza frente a la tentación corruptora y la amenaza terrorista del mismo. Supone además mostrar eficiencia para combatirlo, sin caer en la tentación del uso de métodos que nieguen la esencia de la democracia. Este tipo de criminalidad también amenaza la institucionalidad política del país. Los altos grados de impunidad pare este tipo de actividades, la sofisticación que las mismas suponen afectando su investigación; la

⁷⁷ Según Mario Chinchilla, ex fiscal contra el crimen organizado y del ambiente, el monto por robo de vehículos en el año 2005 llegó a L 76,468,680.89 que corresponde a 215 vehículos robados y que estaban asegurados.

complicidad de las víctimas (caso de tráfico de inmigrantes ilegales), y su capacidad extorsiva y corruptora que neutraliza funcionarios y distorsiona procedimientos. El alto poder desestabilizador cuando estas actividades se mezclan con conflictos civiles; la relación con la delincuencia común con impacto en la vida cotidiana. En Centroamérica gran parte de la delincuencia juvenil se asocia con el tráfico y consumo de drogas, el sicariato y otras actividades del crimen organizado, lo que de hecho le hizo cambiar el perfil inicial. Las políticas mano dura se convierten en excusa para combatir el crimen organizado y cuando en su nombre se crea un clima de requisas, retenes, arrestos, ilegales, secuestros desapariciones y las ejecuciones extrajudiciales; se crean además las tendencias a devolver cuotas a las Fuerzas Armadas incorporándolas a la lucha contra el crimen organizado sin sujeción al poder judicial o policial.⁷⁸

Hay que tener en cuenta también que existe un tipo de delitos que es alimentado por una relación de oferta y demanda: la producción, tráfico y el consumo de drogas. El “principio de la responsabilidad compartida” entre productores y consumidores es vital para enfrentar dicho problema. Por otro lado, la posición geográfica de Centroamérica y las condiciones socioeconómicas e institucionales, hacen que la región viva de forma particular su vinculación al narcotráfico, el tráfico de armas y el tráfico de personas entre otros delitos y formas de ilegalidad.

Las bandas criminales como poder fáctico usan su poder en la política. Afectan la **integración social**, funcionan con altísimo grado de solidaridad intergrupala y con altísima ausencia de solidaridad social.⁷⁹ La criminalidad organizada supone una fuerte coordinación jerárquica para la planeación de actos legales (con medios ilegales) e ilegales. A su vez conlleva un permanente acuerdo entre los miembros claves. En relación a la estructura jerárquica los miembros de estos grupos conforman una estructura con roles bien definidos.⁸⁰ En muchos lugares (más en lo urbano que en lo rural) de bajos niveles de organización aún con mejores ingresos, se crean condiciones para la delincuencia. Cuando el monopolio estatal de la armas está ausente, da lugar a la privatización de los medios represivos.⁸¹

Así también cuando **la corrupción** invade el tejido social, como destaca Fernando Mires, la democracia política se torna imposible. Pero también el crimen organizado se aprovecha de esa corrupción. y la promueve. Buena parte de **la economía** es

⁷⁸ Chinchilla, Laura. “Fortalecimiento de las instituciones democráticas ante el crimen organizado”. Ponencia IV Congreso anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen; s/f.,p, 17

⁷⁹ Mires, Fernando. “Los diez peligros de la democracia en América Latina”. Nueva Sociedad. www.nuso.org (Consulta, 2006).

⁸⁰ Chinchilla, Laura, Op, cit, p, 2

⁸¹ Mires, Fernando; Op, cit,pp, 16-20

alimentada por el crimen organizado. Para muchos negocios legítimos es muy difícil competir con precios que aparecen como “subsidiados” y que no están ligados a factores de la producción. El Estado debe destinar considerables sumas del PIB o que el Estado pierda frente al crimen organizado ya sea para mitigar efectos, recuperar personas por medio del sistema de salud o tomar el control de áreas donde operan las bandas criminales. La **democracia** se ve afectada porque le produce un desprestigio sustantivo, se reduce el apoyo, se deslegitiman los procesos, se inhibe la participación política, aumenta la impunidad en un contexto de democracia debilitada (Rojas, 2006:12). El crimen organizado por tanto bloquea las posibilidades de desarrollo.

La narcoactividad para el caso genera impactos en la vida comunitaria: produce espacios físicos de hechos delictivos donde se saldan cuentas y genera también víctimas inocentes, lleva a la desconfianza interpersonal; vincula personas ajenas a la comunidad sin ningún interés en ella. También genera desconfianza hacia los mismos vecinos y atrae formas de actuar represivas por parte de la policía, la comunidad es vista como problema, las acciones represivas no son eficaces en sus resoluciones lo que trae consigo más desconfianza (Gaborit, 2004:8). Al mismo tiempo se corrompen los espacios sociales pues las condiciones de empleo precario de la población vuelven atractivas muchas de estas actividades ilegales. El capital social en general se deteriora. El miedo para enfrentar el problema de inseguridad, por las características de las organizaciones criminales, invade el tejido social y lleva a respuestas privadas a la violencia con lo cual se desarticula y desorganiza aún más la población afectada.

Un elemento que hay que reconocer es que el lugar del crimen va más allá de su crecimiento ilimitado y sin causa, muchas veces juega un papel estratégico en mediaciones estratégicas esenciales de la vida social (penetra procesos sociales, políticos y la esfera cultural). Si el crimen no lo devora todo, el pánico debe ser visto como un privilegiado mecanismo de dominación social (Carlos Perea, 2004:142).

Es importante tener la convicción que para enfrentar este tipo de criminalidad se deben fortalecer mecanismos que incrementen la participación ciudadana, el papel de la prensa fuerte, diversificada e independiente, con ciudadanía informada como garantía de denuncia y crear condiciones que aborden sus acciones, en fin, el combate del crimen organizado es menos un asunto de fuerza que de inteligencia.⁸² Como también reconoce Pino Arlacchi ex subsecretario de las Naciones Unidas que el éxito contra la mafia es resultado de la sociedad civil y los partidos políticos, es necesario un cambio mental frente a estrategias policiales y militares. La promoción de la legalidad y la conformación de un estado de derecho sobre la base de la democracia participativa y deliberativa son un factor clave en las estrategias de éxito frente al crimen organizado y muchas de las formas de criminalidad.

⁸² Chinchilla, Laura. Op, cit, pp, 9-15.

6. Violencia y la seguridad como problema de gobernabilidad.

La democracia solo puede ser sostenible con gobernabilidad. En el largo plazo no hay seguridad sin democracia. Por tanto la construcción de la instituciones democráticas y la reforma del Estado en el nivel de la seguridad es fundamental (Benítez, R, 2006).

Para Benítez, R en la democracia la seguridad está sujeta a los mecanismos de control, interacción y retroalimentación entre los medios de comunicación, los partidos, la opinión pública y la sociedad civil. En los gobiernos democráticos debe crecer la influencia de los parlamentos en la formulación de políticas de seguridad, reformar y adecuar las estructuras de justicia y la policía. Estas condiciones mejoran los niveles de confianza entre la ciudadanía y el gobierno y por tanto la gobernabilidad. El ciudadano se convierte en actor, co-participa de la seguridad. Esta última es una condición de éxito de las políticas de seguridad.

Si bien la construcción de la legitimidad es un proceso complejo como reconoce Lohesa, es importante comprender que los ciudadanos construyen su percepción social a partir de una serie de datos, muchos de ellos ajenos a los hechos delictivos objetivos, de ahí que la confianza en general en las instituciones es básica en esa construcción, lo que también supone que es indisoluble de una política de seguridad que se basa en criterios democráticos. La percepción que los ciudadanos tienen de la seguridad está fuertemente influida por la confianza en las instituciones.

El diagnóstico en Centroamérica apunta a reconocer que la democracia no supuso una transformación de las condiciones que llevaron previamente al conflicto social, sino que su continuidad reproduce el problema social histórico a través de otras formas de violencia. Esa situación ha traído consigo una deslegitimación de la democracia asociada con la inseguridad de los ciudadanos y con la presencia histórica de la injusticia en la región.⁸³ Este problema al mismo tiempo estaría dando cuenta de un tipo de liderazgo político más pragmático, personalista y “moderno” pero sin poder vincular los acontecimientos de la historia del país. En relación al tema hace algunos años Xavier Gorostiaga señaló: “La perspectiva de la democracia fue ligada en Centroamérica con la paz y la mejoría de las condiciones de vida después de la mayor crisis histórica de la región. Estas expectativas democráticas no se han cumplido. Los procesos de pacificación han avanzado en Nicaragua y El Salvador, no en Guatemala, pero la pobreza e incluso la miseria han alcanzado niveles superiores a los que provocaron el estallido social a fines de la década de los setenta (...). Centroamérica ha sido dominada por una triple alianza que conformaron el poder oligárquico desde finales del siglo XIX. Una minoría de latifundistas y agroexportadores, los militares a su servicio y el papel interventor de la Embajada Norteamericana. La región ha sido posiblemente la más intervenida militarmente por tropas extranjeras en el último siglo. Intervenciones que se dieron para consolidar esta triple alianza del poder o para redefinir los nuevos intereses geo-estratégicos de Estados Unidos en el

⁸³ Wielandt, Gonzalo. “Hacia la construcción de lecciones del posconflicto. Op, cit, p, 8

mundo. Democratizar esa elite del poder oligárquico regional es lo que se ha iniciado tras dos décadas de lucha y emergencia de la sociedad civil, pero con diversos resultados en cada país”⁸⁴.

En ese sentido la violencia cotidiana es heredera de tales procesos y hoy se ha convertido en uno de los problemas principales de la gobernabilidad. Los jefes de Estado que participaron en La Cumbre de las Américas de Québec en el año 2001 incluyeron el tema en el plan de acción. También los organismos financieros (BM y BID) comenzaron a realizar estudios sobre el tema (Sabine, K:19). En el caso particular de Honduras, las últimas dos elecciones, las campañas electorales estuvieron marcadas por el tema de la seguridad.

En la perspectiva de Fernando Carrión, cuando la violencia pasa a ser un elemento central de las relaciones entre los habitantes de las ciudades (principalmente) generando inseguridad, desamparo, agresividad y autodefensa, la población restringe su condición de ciudadanía, la ciudad ve mermada su cualidad de espacio público por excelencia y en general se deteriora la calidad de vida de los habitantes. La inseguridad afecta una de las funciones centrales de las ciudades como es las posibilidades de socialización. La violencia genera sentimientos contrarios a la convivencia social, tales como el individualismo que conlleva el repliegue, la marginación, la angustia y la inseguridad.

En la idea de F. Carrión si la ciudad es expresión de la diversidad y heterogeneidad, donde además tiene lugar una alta concentración de la población, por tanto se convierte en un escenario privilegiado donde se potencian los conflictos. No es casual entonces que estos ámbitos muchos de los conflictos tengan expresiones violentas. Es decir, la violencia es producto de relaciones sociales conflictivas que surge de intereses y poderes que no encuentran otra forma de solución que la fuerza. De ahí que uno de los principales problemas para enfrentar la violencia sea la ausencia de instancias y mecanismos institucionales efectivos que permitan procesar tales conflictos.

En Honduras la violencia y de seguridad tienen una base socioeconómica-cultural y a su vez está marcado por una violencia más compleja que está asociada con el crimen organizado en general. Se pasa de una violencia bipolar a una de características multipolares. Se multiplican los actores y se diversifica la violencia. Aparecen las bandas juveniles violentas y nuevas formas de operar del crimen organizado. **En Honduras hoy es frecuente que el robo esté acompañado de la muerte de la misma víctima. Ha crecido el robo de armas de fuego (principalmente a guardias de seguridad que son asesinados por obtener dicho instrumento) lo que significa que estamos ante una mayor letalidad del crimen y se vive una mayor competencia armada entre los grupos ilegales.**

⁸⁴ Gorostiaga, Xavier. “La democracia ambigua. Democratización en América Latina desde el punto de vista de Centroamérica”. En: *Pensamiento filosófico contemporáneo de la América Central*, Guatemala, 1999, pp, 288-289.

La violencia ha generado un grado de descontrol que amenaza el “ethos democrático”. Cuando ya nadie cree en nada por la ineficacia de las instituciones o por la pérdida de confianza en el otro dado el ambiente de inseguridad, los imaginarios colectivos y las subjetividades del “nosotros” se ven seriamente erosionados. Existe por tanto una especie de “guerra no declarada” que lleva a un sálvese quien pueda. Esta guerra por supuesto que juega con los elementos del miedo y la rabia que provoca la indefensión y la impotencia frente a la inseguridad. Consecuentemente se forman comunidades del miedo que como dice Reguillo, es individualmente experimentada, socialmente construida y culturalmente compartida.

En este contexto, adquiere particular sentido la paradoja de la democracia centroamericana (y en buena medida latinoamericana), que en un nivel objetivo se acepta que hoy hay más democracia que hace veinte años, pero se está menos satisfecho con ella, en función de su pobre desempeño. Uno de los riesgos que se corre es que aparezcan líderes antidemocráticos para canalizar el descontento o tipos de líderes mano dura que se valen de los procedimientos democráticos.

Siguiendo esa perspectiva y frente al temor a la victimización parece perder importancia el discurso y práctica de la democracia como clave para el desarrollo social y económico del país (Anika, 2005:93). Al mismo tiempo aparecen también discursos antidemocráticos que socavan los fundamentos de la democracia y el Estado de derecho. Discursos dudosos que a su vez hacen uso de la democracia.

La democracia además debe ser vista no sólo como el mejor de los escenarios políticos para lograr la transformación de la violencia, con participación y deliberación de la ciudadanía, si no también, en el sentido de que la misma democracia debe ser una “posibilidad de prevención estructural” de la violencia y la inseguridad.

La violencia también ha sido vista como el principal **obstáculo al desarrollo**. La violencia aumenta en muchos sentidos los costos de la Sociedad, (pérdida de vidas humanas, pérdidas materiales, costos para el sistema de salud, costos por inhibición de la actividad económica o por cambio de rutinas, costos invisibles por el dolor y el sufrimiento para las familias de las víctimas y victimarios). Así se calcula que los costos de la violencia se estiman en 14% del PIB en promedio y algunos países oscilan entre 5% y 24% en América Latina (Londoño y Guerrero, 2002).⁸⁵ La violencia se convierte entonces en un obstáculo serio para el desarrollo. Incluso se llega a sostener que si Centroamérica reduce sus niveles de criminalidad en 50%, sus niveles de criminalidad seguirían estando muy por encima de las tasas promedio de los países desarrollados (Call, 2002). En esta perspectiva quizá sea importante señalar que **“la prevención es menos onerosa que la represión”** en el sentido de que el agravamiento del problema

⁸⁵ La cita es de Laura Petrella y Franz Vanderschueren. “Ciudad y violencia”. En: Ciudad Inclusiva. CEPAL, 2003, p, 219.

no sólo supone mayores costos económicos, sino también el deterioro de otros recursos de tipo simbólico o no materiales.

El aumento de la violencia dificulta también las posibilidades del Estado para poder enfrentarla. En la medida que se destinan recursos para atender los niveles crecientes de violencia, se dejan de atender problemas claves del desarrollo. La sustitución y el desplazamiento de prioridades al establecerse la inseguridad y la violencia como problema central, por las características de los estados, por sus recursos y el tipo de políticas, agrava en uno y otro lado, retarda salidas eficaces y aumenta la complejidad y los costos para resolver el problema en el presente y de cara al futuro.

Para autores como Mauricio Rubio, desde la experiencia de Colombia, la violencia desbordada puede generar impactos en varios aspectos:

1. La pérdida del monopolio de la coerción en la cabeza del Estado, los efectos demográficos, los desplazamientos forzados de la población, la emigración de recursos productivos, el debilitamiento de la justicia o la distorsión de las reglas del juego
2. El uso privado de la fuerza puede dar, como sucedió en Colombia una colosal repartición de la riqueza y una enorme concentración de los recursos y del poder.
3. El incremento de la violencia junto con la falta de respuestas efectivas del Estado pueden genera una progresiva privatización de bienes públicos como la seguridad y la justicia.
4. Más allá del impacto en el capital físico, el capital social, humano, un efecto difícil de medir son los costos de transacción y las oportunidades perdidas.⁸⁶

Así también estamos frente a un panorama que resulta más complejo cuando se estudia la inseguridad y la violencia como ingobernabilidad y/o como amenaza al sistema democrático y cuando se plantea que existe responsabilidad histórica sobre las formas de violencia y criminalidad por parte del sistema político; primero porque se ha hecho muy poco desde las políticas públicas directas y porque en términos democráticos el modo de hacerlo no ha sido el más adecuado y, segundo porque las políticas macro con sus resultados se han convertido en factores que han fomentado la criminalidad y la violencia en los últimos 15 años de democracia. La democracia realmente existente en el país en su forma representativa dominante por sus propias limitaciones y por su carácter excluyente en su desempeño, y como un tipo de control social, se convierte paradójicamente en una amenaza real y potencial para la seguridad. Es decir, los Estados también son productores de inestabilidad.

⁸⁶ Mauricio Rubio. “Los costos de la violencia en América Latina. Una crítica al enfoque económico en boga”, pp, 13-14.

Un estudio reciente de la UCA de El Salvador, sobre violencia y democracia en Centroamérica, ha señalado que las personas que han sido víctimas de un crimen o de la violencia tenderán a mostrar, con más frecuencia, menos apoyo político al sistema democrático que aquellas personas que nunca han sido víctimas de la violencia (Cruz, Miguel; 2003:38).

En este nivel de análisis de la gobernabilidad⁸⁷, por la importancia del tema para Centroamérica, es pertinente considerar el concepto de **seguridad hemisférica** de la OEA de 2003, que en nuestra perspectiva, éste debe ser entendido en el marco de la gobernabilidad desde arriba, en tanto se plantea una agenda de seguridad regional de interés para Estados Unidos : la guerra contra las drogas, la lucha contra el terrorismo y la estabilidad política de la región, que se agrava con las características particulares que presenta el subcontinente como ser, la tendencia a intervenir y el peso histórico y actual de las Fuerzas Armadas y las propias limitaciones de los sistemas de seguridad en cada país.⁸⁸ El problema es que sin analizar las causas estructurales de las tendencias de la criminalidad y sin ofrecer salidas eficaces a los problemas sociales, las respuestas llevan a la represión y a una creciente militarización. La gobernabilidad democrática se ve amenazada cuando ante un problema complejo y multicausal, no se ofrecen salidas que son el resultado de la deliberación en procesos participativos y cuando los resultados de políticas equivocadas de mano dura, agravan los problemas de seguridad y posterga otros fundamentales en vez de superarlos.

En términos de contexto más amplio la gobernabilidad también se ve afectada por los procesos de globalización, las transformaciones en la economía y los procesos de individualización. El balance de poder económico y militar a nivel global es favorable a Estados Unidos en relación a los otros países; las asimetrías de poder afectan la toma de decisiones globales; en momentos de recesión los países pobres se ven más afectados porque no tienen recursos para enfrentar los impactos y los problemas de desempleo, pobreza y desigualdad se agudizan; el Estado, por las políticas neoliberales, tiende a debilitarse en su papel de promotor del desarrollo y coordinación social; las exigencias de la inversión por la flexibilidad laboral genera precariedad; en el plano individual los cambios socioculturales que promueven una mayor autonomía de los sujetos y de capacidad de autorealizarse, hace que pierda fuerza o retrotrae lo social y la búsqueda de soluciones colectivas a los problemas comunes, el cambio en la subjetividad afecta la relación con otros actores institucionales como los partidos, el Estado quienes al no ver representados sus intereses y atendidas sus demandas,

⁸⁷ Las opciones de gobernabilidad democrática, conforme al Informe de Gobernabilidad de América Latina de FLACSO 2004, aumentan cuando se da la combinación virtuosa de: el fortalecimiento político-institucional; el desarrollo socioeconómico y la integración social; la promoción de un clima internacional y regional que privilegie la resolución pacífica y negociada de los conflictos.

⁸⁸ Véase el artículo de Julieta Castellanos. “Una amenaza en potencia”. El Heraldo, 25 octubre, 2005. Sobre el tema de seguridad hemisférica, la autora retoma el informe de WOLA de julio de 2005.

buscan procesar dichas demandas por medios particulares con los que se identifican o bien por relaciones clientelares.⁸⁹

Igualmente, la gobernabilidad se debilita por problemas de criminalidad que tienen carácter internacional como el narcotráfico, el lavado de dinero, el crimen organizado, el tráfico de armas y de personas y el mismo terrorismo. El narcotráfico vincula países en una relación de oferta y demanda, el lavado de dinero fomenta redes de ilegalidad a nivel nacional e internacional con impactos en las instituciones del Estado por la corrupción. En general con el aumento de la criminalidad internacional la violencia interna de los países se ve incrementada, haciendo más compleja las soluciones. Ello sin duda invita a una deliberación y participación más informada y realista respecto a los alcances y limitaciones de las políticas de seguridad y de la necesidad de contar e incidir en políticas de alcance internacional.

En el caso particular de las maras y pandillas, su asociación con el crimen organizado nacional e internacional plantea la cuestión como problema transnacional.⁹⁰ Esta situación hace más complejo su abordaje y sobre todo cuando las respuestas de los países de la región no son adecuadas ya sea por la militarización o por escasos alcances de las cumbres internacionales como la reciente de **Comercio y Seguridad** y por otro lado no aparecen políticas públicas integrales. En la medida que se postergan las soluciones pertinentes se grava el problema de la violencia y se hace más difícil la reinserción social de los jóvenes.

En este contexto también a nivel nacional la gobernabilidad se vuelve más compleja si se señala que la violencia en el caso de los jóvenes puede ser pensada como una respuesta “política” por otros medios, en el sentido planteado por Beck: “los jóvenes practican una denegación de la política altamente política”. Otros autores con otros elementos y forma más amplia, también plantean esta situación. Al respecto se sostiene que los jóvenes presentan una retirada del sistema político formal e institucional y buscan instituir un campo político propio desde el cual negociar y disputar sentidos con el mundo adulto institucional y entre sus propios pares (Aguilera, 2003:17).

De nuevo Stein sostiene que el crimen organizado se ha armonizado con mayor propiedad con las nuevas tecnologías que los propios organismos encargados de combatirlo. El autor reconoce además que no hay comprensión pública cabal y profunda de lo que está pasando, se da una mezcla de síntomas y causas, con agendas políticas de corto plazo, con el papel multiplicador de los medios. La población le asigna al gobierno y a los políticos capacidad de respuesta que no tienen y le exigen

⁸⁹ Informe de Gobernabilidad en América Latina, FLACSO, 2004. PP, 9-12.

⁹⁰ Rojas, Francisco. “Ingovernabilidad: Estados colapsados una amenaza en ciernes”. Revista Nueva Sociedad, N° 198, julio-agosto, 2005, pp, 71-72.

soluciones inmediatas que no pueden dar a problemas estructurales en corto plazo. Para Stein el dato más peligroso para la gobernabilidad es el empobrecimiento de las capas medias. Existen cuestionamientos a la representatividad, la legitimidad y la idoneidad de los gobiernos. Hay movimientos de disenso público que aunque no se produzcan fomentan la ingobernabilidad. La **corrupción y la impunidad** representan una amenaza a la estabilidad política sobre todo por la forma en que son percibidos por la población, pero también porque son un freno al desarrollo.

La corrupción por el carácter estructural amenaza al Estado mismo. Existen prácticas corruptas como el clientelismo, el corporalismo y el patrocinio, todo lo cual refleja una construcción social que acoge la criminalidad o es reticente a combatirla. El clima de inseguridad y de violencia socava el tejido social que a su vez se requiere para combatir el crimen (Tulchiny Fagan, 2003:19). A la corrupción se agrega aquel conjunto de inversiones del sector público, que sin ser calificadas de corrupción, son el resultado de decisiones equivocadas y no producen los impactos estratégicos deseados.

La desintegración social se agrava en los procesos de transición económica y política (procesos de globalización). En este contexto la gobernabilidad se torna precaria. En la perspectiva de F. Mires en estos procesos la gobernabilidad se traduce en desgobierno de las conductas sociales e incluso de la ética individual. Los tratados de libre comercio son un elemento, por sus efectos, que agrava el panorama de gobernabilidad en el país.⁹¹ En Centroamérica el comercio intraregional pasó de \$671.2 millones en 1990 a 3,439.7 millones en 2005. Esta integración económica ha sido provocada por la globalización, las políticas de ajuste, el quiebre o debilitamiento estructural del modelo agroexportador tradicional y los procesos de paz y democratización. Los resultados de este proceso llevan a una mayor concentración de la riqueza, al debilitamiento del Estado y una redefinición de su rol.⁹² La paradoja de este modelo económico que es incapaz de absorber fuerza de trabajo o fomenta la precariedad laboral y con ello promueve la migración, pero a la vez necesita las remesas de los migrantes para dinamizar el mercado interno y colocar sus productos. En el período 1990-2005 por la aplicación del modelo económico Honduras perdió un millón 300 mil empleos frente a 130 mil (de los cuales se perdieron 20 mil en el 2004) generados por las maquilas (FOSDEH, 2005).

⁹¹ Los impactos del TLC, en relación a la eliminación de aranceles, es menor en Costa Rica y Nicaragua. En Honduras en el primer año de la firma del tratado pierde el 5% de los ingresos tributarios y se pronostica la caída de 0.82 del PIB durante el primer año de operación del CAFTA. Paunovic, Igor. El TLC CA-EEUU: implicaciones fiscales para los países de Centroamérica. Serie estudios y Perspectivas N° 34, CEPAL, 2005.

⁹² Segovia, Alexander. Integración real y grupos de poder económico en América Central: implicaciones para el desarrollo y la democracia en la región. Fundación Friedrich Ebert, 2005 (introducción general).

Estos procesos de globalización también conllevan una “economización de la política” y de paso se convierten en enclaves autoritarios. Si partimos de la idea de que la economía tiene su propia lógica que es distinta de la política, con ritmos también distintos, no se trata de ajustar la política a los planes económicos por que eso lleva a la destrucción de la política, en vez de ajustar los planes económicos a la discusión política. Incluso hay una economización de los discursos políticos (las promesas de bienestar en las campañas dejan fuera temas propiamente políticos como los derechos humanos, las libertades, aumento de espacios para la deliberación). La economización de la política lleva a la corrupción de la democracia. Si el dinero lleva al poder, el poder se convierte en un medio para adquirir dinero.⁹³

Un punto a destacar al respecto es que parece ser muy claro que las formas de hacer política en los tiempos actuales pasa por el montaje de espectáculos destinados a impactar al ciudadano espectador. Los ciudadanos forman sus opiniones ya no desde el debate partidario sino a partir de un conjunto de imágenes fugaces e inconexas. Se da con ello una excesiva reducción de la complejidad (Mena, 2001: 388).

Como sostiene Mena, cuando los partidos tienen un perfil muy bajo de institucionalización, la función de estructurar el proceso político se ve limitado, por tanto la política se vuelve más impredecible. No existe deliberación intrapartidaria como momento previo a su presentación mediática. El resultado es que los líderes y sus asesores de campaña dentro de las corrientes definen la propuesta política, reconociendo por supuesto que una vez que se está en el poder, los desempeños institucionales tienen otra conformación.

En un contexto de violencia y de inseguridad se puede decir que la política se ve como fracaso cuando no se han intentado otros caminos (preventivos y solidarios) o solo de forma limitada se han tomado medidas para enfrentar la violencia y la criminalidad. En la idea de Galtung la violencia y la guerra representa el fracaso de la transformación del conflicto para evitar la violencia y el fracaso de utilizar la energía del conflicto para propósitos más constructivos (Hernández, 2002:68).

HERRAMIENTAS DE INTERVENCION

1. Herramientas para la construcción de capacidades para el diseño de políticas locales de seguridad y convivencia: fortalecimiento del esquema institucional encargado de la gestión de los temas de seguridad y convivencia y dotar a las autoridades locales con información de violencia y delincuencia para la toma de decisiones y mediciones de impacto.

⁹³ Mires, Fernando. Op, cit, p,6

<p>2. Herramientas de autorregulación ciudadana: incremento del conocimiento de las normas y su acatamiento voluntario.</p>
<p>3. Herramientas para reducir los factores de riesgo de que conllevan a actos de violencia: reducción del consumo de alcohol y los factores de riesgo asociados a él, desarme e inclusión social de población en riesgo.</p>
<p>4. Herramientas para el mejoramiento de contextos urbanos: recuperación del espacio público, renovación urbana y recuperación de centros y actividades de animación urbana. Mejoramiento de contextos asociados al miedo o peligro real</p>
<p>5. Herramientas para la prevención del abuso y la violencia intrafamiliar: atención a menores de edad y educación a las jóvenes, madres en embarazo y adultos de la tercera edad</p>
<p>6. Herramientas para facilitar el acceso ciudadano a la justicia y la promoción de los mecanismos de solución pacífica de conflictos: Establecimiento de jueces de paz, comisarías de familia, centros de mediación y conciliación y casas de justicia</p>
<p>7. Herramientas para el fortalecimiento de la policía: mejoramiento tecnológico de la actividad policial, de la capacidad operacional y programas para fortalecer la relación entre la policía y la comunidad.</p>

Fuente: PNUD. Gobernabilidad local, convivencia y seguridad Ciudadana, 2006.

Los niveles de violencia e inseguridad en el país son un indicador del deterioro de las “normas sociales de convivencia”, de la potenciación de un capital social negativo, y a su vez dan muestra de los límites de la cultura política democrática. En este sentido si la democracia es también una forma de relación entre la sociedad y el Estado, la “cero tolerancia” y las políticas policiales militares represivas y la criminalización de grupos sociales, cuando no se tiene en cuenta a los individuos como sujetos de derechos y que en un momento se puede amparar en la democracia representativa, en el plano ideológico niega uno de los principios de la democracia como es la tolerancia. Esta última es clave para la convivencia social y política civilizada. La respuesta violenta del Estado, cuando no se dan los controles adecuados y se privilegia la represión y la acción policial militar, se entendería entonces como una respuesta no civilizada e insuficiente que también es promovida y realizada desde los actos violentos de la sociedad.

La tolerancia en su dimensión normativa no se refiere sólo a su utilidad social o su eficacia política, sino en tanto resulta éticamente obligatoria para todos y en su dimensión descriptiva, juega un papel central en la solución de conflictos (Cisneros, 1998). La escasa tradición de una cultura democrática, aún en tiempos “democráticos”, refuerza patrones que no favorecen la solución pacífica de conflictos, se desconoce la mediación y las posibilidades de convivencia con el otro.

En consecuencia, la criminalización de sectores sociales y particularmente de la población joven vinculada a maras y pandillas, evaluada por las políticas públicas (directas e indirectas) estatales implementadas hasta la fecha, con las consecuencias que esto trae sobre las otras formas de criminalidad, muestra no sólo el fracaso de la política arriba indicado, sino también la ceguera y el cinismo político que reduce la complejidad del problema y castiga sin oportunidades hacia adelante y hacia atrás a uno de los eslabones más débiles de la estructura social.⁹⁴ Esta criminalización de sectores sociales vista por los recursos institucionales destinados y por los mecanismos establecidos (Ley Antimaras como ejemplo) contrasta con la poca eficacia que se ha tenido en el combate del crimen organizado o delitos como la corrupción, muchas veces, a sabiendas de las formas de operar en el país. La criminalización de este grupo social diluye la propia actuación violenta de los sectores de poder, preserva la capacidad de retención de los medios de dominación y arbitrariedad, genera aceptación de los medios de control que vigilan la sociedad (Foucault), justifica la violencia contra los pobres (o los “mal vistos”) y minimiza la arbitrariedad policial (UDELAS, 2004).

Por contra y teniendo en cuenta su peso demográfico, las características violentas de algunos sectores y su victimización, por su potencial contribución a los procesos de desarrollo, **los jóvenes** (en su diversidad) y sus referentes inmediatos (sus familias) deberían ser considerados actores centrales del desarrollo y de las políticas de seguridad integral y de combate a la violencia. La **construcción de ciudadanía** y su **empoderamiento** se constituyen en las bases para el desarrollo, para prevenir la violencia y participar en la solución de problemas que ellos viven y de la sociedad en general. Por otro lado, es fundamental abrir canales adecuados para la **resolución de conflictos** desde la sociedad. Las redes de la sociedad civil como sostiene Andrés Serbin, pueden jugar un papel importante en la prevención de conflictos, promover la seguridad como bien público, formar y capacitar sobre la cultura de paz.

⁹⁴ Los jóvenes de 15-24 años representan el grupo social más afectado por el desempleo con 51.2% del total de desocupados. De este grupo etario, las mujeres conforman el 55.0% para 1999. OIT. Trabajo decente y pobreza en Honduras, 2003, p, 46. En este mismo trabajo se reconoce sin embargo, que el principal componente del problema del empleo no es desempleo abierto, sino el subempleo y trabajo precario debido a la alta proporción de trabajadores en el sector informal urbano y la economía campesina que desempeñan actividades de baja productividad e ingresos y en condiciones de subsistencia.

Estructuralmente para enfrentar la violencia y la inseguridad son vitales los vínculos que se puedan establecer entre **economía y política**. Sin pretender sobrecargar la agenda de seguridad y con la intención de aportar a la complejidad, se advierte, siguiendo a Gorostiaga, que la mayor amenaza a la democracia está relacionada con la ausencia de una base económica que soporte la democracia y que permita la satisfacción de las necesidades básicas y mantenga las expectativas democráticas. Sin condiciones de estabilidad y gobernabilidad no se puede desarrollar esta base económica. El modelo económico y la democracia, por las asimetrías generadas en el primero y por las dificultades de participación y los limitados desempeños de la segunda, producen inestabilidad en sí pero también producen inseguridad y violencia que socavan las bases de la democracia, niegan las posibilidades de construcción de ciudadanía y bloquean el desarrollo. El reto pasa entonces por romper este círculo vicioso.

BIBLIOGRAFIA

- Agozino, Adalberto. "La crisis de la gobernabilidad en América Latina. El caso de Ecuador. Monografías-com.htm.
- Amaya, Edgardo y Palmieri, Gustavo. "Debilidad institucional, impunidad y violencia" violencia en una sociedad en transición. Ensayos, PNUD, El Salvador, 2000.
- Arévalo de León, Bernardo. "Políticas públicas de seguridad y gobernabilidad democrática: elementos para la construcción de colaboración intersectorial en Centro América". En: Democracia y seguridad en Centroamérica, OEA, Guatemala, 2006.
- Barbero, Jesús Martín. "La ciudad: entre medios y miedos. En. Susana Rotker (editora). Ciudadanías del miedo. Nueva Sociedad, Caracas, 2000.
- Benítez, Raúl. "La seguridad internacional y la gobernabilidad democrática en América Latina". Seminario Gobernabilidad, Seguridad e Instituciones Militares en las Democracias. PDGS, 2006.
- BID-Fundación CIDOB. La lucha contra la criminalidad urbana. Londres, 2004.
- Borjas, Jordi. "Ciudad y planificación. La urbanística para las ciudades en América Latina". En: La ciudad inclusiva. CEPAL, 2003.
- Boron, Atilio. Estado, capitalismo y democracia en América Latina. CLACSO, Buenos Aires, 2004
- Briceño León, Roberto y otros. "El derecho a matar en América Latina". En: Violencia y Justicia en América Latina; CLACSO, Buenos Aires, 2002.
- -----"La nueva violencia urbana de América Latina".En: Violencia, sociedad y justicia en América Latina. CLACSO, 2002.
- Calderón, Fernando. La reforma de la política. Deliberación y desarrollo. Nueva Sociedad, Caracas, 2002.
- Call, Charles. "El desarrollo en Centroamérica: los desafíos de la violencia y la injusticia". En: Bodemer, Klaus y Gamarra, Eduardo (edit). Centroamérica 2020. Un nuevo modelo de desarrollo regional. LACC-ILK-Nueva Sociedad, Caracas, 2002.
- Caldera, Hilda. El crimen en Honduras. 1998-2003. Dirección General de Educación Policial, Tegucigalpa, 2003.
-

- Carrión, Fernando. “De la violencia urbana a la convivencia ciudadana” En: Lilian Bobsa (editora) Entre el crimen y el castigo. Seguridad ciudadana y control democrático en América Latina y el Caribe. Nueva Sociedad, Caracas, 2003.
- Castellanos, Julieta. “Mi compromiso contigo, cuatro años después”. ENVIO, ERIC, # 10, febrero de 2006.
- Castro, Carlos Guillermo. “Marginación, Exclusión social y violencia”.En: violencia en una sociedad en transición. Ensayos, PNUD, El Salvador, 2000.
- CEDOH. Seguridad ciudadana y Defensa Nacional. Alerta Ciudadana, 17 febrero 2006.
- Cisneros, Isidro. La tolerancia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México, 1998.
- Comisión Andina de Juristas. Seguridad ciudadana. Lima, 1999.
- CONADEH. Diagnóstico de la criminalidad en Honduras. Tegucigalpa, 2003.
- Concha-Eastman, Alberto. “Violencia urbana en América Latina y el Caribe: dimensiones, explicaciones, acciones”. En. Susana Rotker (editora). Ciudadanías del miedo. Nueva Sociedad, Caracas, 2000.
- Cruz, Miguel. Violencia y democratización en Centroamérica: el impacto del crimen en la legitimidad de los regímenes de posguerra. América Latina Hoy, Salamanca, diciembre del 2003.
- Chinchilla, Laura. “Fortalecimiento de las instituciones democráticas ante el crimen organizado”. Ponencia IV Congreso anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen.
- Gaborit, Mauricio. “Los Círculos de la Violencia: Sociedad excluyente y Pandillas”. Ponencia inaugural Diplomado en Violencia y Convivencia Social, Feb-2005, Tegucigalpa Honduras.
- Del Olmo, Rosa. “Ciudades duras y violencia urbana”. Nueva Sociedad N° 167, Mayo-Junio 2000.
- ERIC. Una reflexión sobre la masacre del 5 de enero de 2006 en la Penitenciaría Nacional de Támara y de sus consecuencias para el sistema jurídico y político de Honduras. ENVIO N° 10, febrero 2006.
- Hernández, Tosca. “Des-cubriendo la violencia”. En: Violencia, sociedad y justicia en América Latina. CLACSO, 2002.
-
- Filmus, Daniel. “Concertación educativa y gobernabilidad democrática en América Latina. Revista Iberoamericana de Educación N° 12 –Educación y gobernabilidad democrática/ OEI. www.oei.es/(2005).
- FLACSO. Gobernabilidad en América Latina, Informe regional, 2004.

- Fleury, Sonia. "Ciudadanía, exclusión y democracia". Revista Nueva Sociedad, N° 193, Caracas, 2004.
- FOSDEH. Incidencia del CAFTA en la vida nacional. Diciembre de 2005.
- Gorostiaga, Xavier. "La democracia ambigua. Democratización en América Latina desde el punto de vista de Centroamérica". En: Pensamiento filosófico contemporáneo de la América Central, Guatemala, 1999.
- Huhn, Sebastián y Oettler, Anika. "La telaraña de los discursos sobre violencia en Centroamérica" Revista Iberoamericana # 19, agosto, 2005.
- Kurtenbach, Sabine. "El nuevo escenario de (in) seguridad en América Latina: ¿amenaza para la democracia?". En: Klaus Bodemer (editor). El nuevo escenario de (in) seguridad en América Latina ¿Amenaza para la democracia? Nueva Sociedad, Caracas, 2003.
- Lahosa, Joseph. Comunidad y seguridad. El modelo de seguridad de Barcelona, 1984-1994. En: Carranza Elías (coord). Delito y seguridad de los habitantes, siglo XXI, San José, 1997.
- Lechner, Norbert "Los desafíos políticos del cambio cultural". Nueva Sociedad N° 184, marzo-abril, 2003.
- Machillanda, José. "La remilitarización de la seguridad en América Latina". Nueva Sociedad, N° 198, 2005.
- Mejía, Thelma "Los ejecutivos del crimen, el otro rostro de la inseguridad". Envío, ERIC, agosto septiembre 2004.
- Mena, Carlos. "Rediseño de los partidos políticos" En: Rolando Franco (coord). Sociología del desarrollo, políticas sociales y democracia. S. XXI-CEPAL, 2001.
- Mires, Fernando. "Los diez peligros de la democracia en América Latina". Nueva Sociedad. www.nuso.org (2006).
- Oszlak, Oscar. "Estado y sociedad: ¿nuevas reglas de juego?". Revista CLAD N° 9, Caracas, octubre de 1997.
-
- Paunovic, Igor. El TLC CA-EEUU: implicaciones fiscales para los países de Centroamérica. Serie estudios y Perspectivas N° 34, CEPAL, 2005.
- Perea, Carlos. "Joven, crimen y estigma". Jóvenes, N° 20, México, 2004.
- Petrella, Laura y Vanderschueren, Franz. "Ciudad y violencia". En: Ciudad Inclusiva. CEPAL, 2003.
- PNUD. Informe de Desarrollo Humano Honduras, 2006.
- -----Gobernabilidad local, convivencia y seguridad ciudadana, 2006.
- -----Armas de fuego y violencia. El salvador, 2003.

- Rojas, Francisco. El crimen organizado internacional: Una grave amenaza a la democracia en América Latina y el Caribe. FLACSO, 2006.
- -----“Ingovernabilidad: Estados colapsados, una amenaza en ciernes”. Nueva Sociedad, N° 198, 2005.
- Rubio, Mauricio. La violencia en Honduras y la región del Valle de Sula. BID, 2002.
- Segovia, Alexander. Integración real y grupos de poder económico en América Central: implicaciones para el desarrollo y la democracia en la región. Fundación Friedrich Ebert, San José, 2005.
- Serbin; Andrés. “La construcción de paz, la prevención de conflictos y el rol de la sociedad civil”. Revista Nueva Sociedad N° 198, 2005.
- Stein, Eduardo. “La dimensión política de la seguridad en Latinoamérica y el caribe”.
- Foro BID/OEA sobre Seguridad y Desarrollo, Washington, Septiembre 2002.
- Torres Rivas, Edelberto. “Sobre el terror y la violencia política en América Latina”. Violencia en una sociedad en transición. PNUD, El Salvador, 1998.
- Tulchin, Joseph y Fagan, Graig. (Introducción). “Perfil actual de la seguridad ciudadana e impacto en la gobernabilidad desde latinoamerica”. En: Lilian Bobea (editora) Entre el crimen y el castigo. Seguridad ciudadana y control democrático en América Latina y el Caribe. Nueva Sociedad, Caracas, 2003.
- UDELAS. Violencia y sociedad. HOY EN LA INVESTIGACION, # 11, junio-julio 2004. www.udelas.ac.pa
- .Urán, Omar. “Ciudadanía y juventud. Constitución de los jóvenes en sujetos ciudadanos”. Revista de Estudios de la Juventud, N° 16, enero-junio, México, 2002.
- Waldmann, Peter. El Estado anómico. Derecho, seguridad pública y vida cotidiana en América Latina. Nueva Sociedad, Caracas, 2003.
- Wielandt, Gonzalo. Hacia la construcción de lecciones del posconflicto en América Latina y el Caribe. Una mirada de la violencia juvenil en Centroamérica. Serie políticas sociales # 115, CEPAL, 2005.
- Zetino, Mario. Empoderamiento. Una reflexión teórica para interpretar la violencia y la delincuencia juveniles. Diplomado en Violencia y Convivencia social, UNAH, 2005.

Memoria Histórica: Revertir la Historia desde las Víctimas⁹⁵.

Mauricio Gaborit

Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, El Salvador

“No es verdad que lo que ha pasado esté en el pasado”

George Herbert Mead (1929).

“Unámonos contra los asesinos de los muertos”

Regalo para un niño, canción del grupo Teosinte

Resumen

Acceder a la memoria histórica es indispensable para obtener un módico de salud mental e ir configurando la identidad personal y colectiva. La recuperación de la memoria histórica debe pasar por reparar el tejido social rasgado por la mentira oficial, el discurso encubridor y el cinismo político.

“Memoria histórica” es mucho más que un proceso de almacenamiento y recuperación de información e imágenes del pasado, implica de forma directa la resignificación de las mismas, y la integración de esos recuerdos a la vida cotidiana personal y colectiva. Es ante todo un acto social más que un contenido mental individual.

Cuando hacemos memoria no solo nos acercamos a unos hechos objetivos, acontecidos en un pasado próximo o lejano; también rescatamos en el presente la significación de estos hechos y la importancia que tienen en nuestro discurso en la actualidad.

Todos los grupos humanos tienen formas colectivas para ayudar a las víctimas y sobrevivientes de la violencia, entre las más importantes están las conmemoraciones colectivas y ritos funerarios. Por medio de estos, la comunidad ofrece su apoyo, rescata para los sobrevivientes su sentido de pertenencia y afirma la bondad de algunas relaciones sociales que han podido sustraerse del círculo de la violencia

⁹⁵ Conferencia presentada en la inauguración del Segundo Diplomado en Violencia y Convivencia Social en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras el 6 de febrero de 2006. Agradezco los comentarios a este trabajo de las siguientes personas: Pau Pérez Sales, Amalio Blanco, Larissa Brioso y Carlos Iván Orellana.

1. La Violencia de Estado y la necesidad de la reparación social

Las últimas tres décadas del siglo pasado representaron para varios países de América Latina momentos históricos de enorme desgarramiento social que cobraron la vida de varias centenas de miles de civiles que perecieron como consecuencia de políticas de terrorismo de Estado o detenciones arbitrarias y amañadas. La sangre de estas víctimas inocentes empapaba la tierra al mismo tiempo que se erigía, en contraposición, una versión de los hechos basada en la negación de los acontecimientos, la re-victimización de las víctimas, y una ideología que excusaba los perversos excesos de fuerza, basada en el doble argumento de la seguridad del Estado y la lucha contra el comunismo. Murieron asesinadas comunidades enteras en El Salvador y Guatemala a manos de las Fuerzas Armadas u organizaciones paramilitares amparadas por una complicidad oficial tan notoria como cínica, desaparecieron decenas de miles de personas en los calabozos de los aparatos de seguridad del Estado o en cárceles clandestinas, y fueron torturados miles de ciudadanos en las mismísimas instalaciones de los ejércitos y las policías mientras que otras perecieron víctimas de ejecuciones extrajudiciales. Estas acciones de parte del Estado no representaron excesos de actuación de algo primigeniamente sensato ni desmanes de algunas personas que abusaron del poder o actuaron individual y perversamente, sino que representaron políticas y acciones planificadas a los más altos niveles.

En El Salvador murieron unas 70 mil personas, un buen número de ellas civiles, en un conflicto armado que duró 12 años⁹⁶. Fueron víctimas de torturas y asesinatos así como de otras graves violaciones a los derechos humanos sacerdotes, religiosos y religiosas, líderes sindicales, estudiantes y población civil que vivía en lugares de enfrentamiento bélico entre el ejército y la guerrilla. El ejército salvadoreño fue culpable de gran cantidad de estos crímenes. En el Perú murieron o desaparecieron entre 1980 y 2000

⁹⁶ Es difícil determinar el número total de víctimas que se estiman entre 70 y 75 mil (Ver: Cruz, J. M. (1997). Los factores posibilitadores y las expresiones de la violencia en los noventa. *Estudios Centroamericanos* (ECA), 588, Pág. 978., Por otro lado, el informe “De la Locura a la Esperanza” de la Comisión de la verdad encargada de investigar los graves actos de violencia ocurrida en 12 años de guerra es clara al señalar la participación y responsabilidad mayor de las Fuerzas Armadas salvadoreñas en esa violencia. Después de conocer más de 20,000 casos la Comisión atribuyó responsabilidad del 85% de los ellos a distintos esferas del gobierno y un 5% a la guerrilla. Dicha Comisión, señaló, igualmente, la participación de los escuadrones de la muerte que actuaron con toda impunidad y a altos oficiales de las Fuerzas Armadas directamente responsables de masacres y asesinatos. Concluye que ninguno de los tres ramos del poder público fue capaz de controlar el dominio militar en la sociedad. Concluye, asimismo, que el ex - Mayor Roberto D’Abuisson dio la orden de asesinar al Arzobispo de San Salvador Mons. Oscar Arnulfo Romero, que la Corte Suprema de Justicia facilitó la impunidad respecto a la autoría intelectual del asesinato, y que altos mandos de las Fuerzas Armadas dieron la orden de asesinar a los jesuitas y sus dos colaboradoras.

cerca de 70,000 personas a causa del conflicto armado interno⁹⁷ en el cual fueron responsables de estas víctimas el PCP-Sendero Luminoso, el ejército peruano y grupos paramilitares. En Chile alrededor de 50,000 personas fueron detenidas como prisioneros políticos, más de 30,000 sometidos a torturas por los servicios de inteligencia de las fuerzas armadas y organizaciones creadas como policías políticas tales como la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y la CNI, agentes represores del régimen de Pinochet (1973-1990) y alrededor de 3,000 personas desaparecidas o asesinadas (Paéz, Asún y González, 1995; Lira, 1997)⁹⁸. En los años de las dictaduras militares entre 1976 y 1983 en Argentina desaparecieron, según denuncias comprobadas, casi 9,000 personas⁹⁹. En Guatemala la Comisión para el Esclarecimiento Histórico da cuenta de la desaparición y muerte de unas 200,000 personas en 34 años de guerra, muchas de las cuales perecieron como consecuencia el etnocidio impulsado por el General Efraín Ríos-Montt y el ejército guatemalteco¹⁰⁰.

⁹⁷ El 28 de agosto de 2003 la Comisión de la Verdad y Reconciliación dio a conocer públicamente su Informe Final, entregando al Presidente Alejandro Toledo doce tomos y siete anexos que resumen el trabajo de dos años. Dicho informe es claro en reconocer la vergüenza y deshonra nacional al esclarecer la responsabilidad del PCP-Sendero Luminoso en graves violaciones de los derechos humanos, la desidia oficial y la participación directa de las Fuerzas Armadas peruanas en 20 años de violencia política. De los cerca de 17,000 testimonios aportados voluntariamente, la Comisión logró establecer que alrededor de un 75% de las víctimas fueron campesinos de habla quechua. Más aún, concluye que el costo en vidas humanas fue asumido principalmente por los estratos más pobres del país. En el Departamento de Ayacucho se encontró el 40% de los muertos. Junto con Ayacucho, en los departamentos de Junín, Huanuco, Huancavelica, Apurímac y San Martín —los departamentos más pobres del país— la Comisión registró cerca del 85% de las víctimas.-

⁹⁸ El reciente “Informe sobre Prisión Política y Tortura” entregado en noviembre 2004 al presidente chileno Ricardo Lagos, señala que la tortura a detenidos fue sistemática bajo el gobierno de Pinochet. Entre los torturados el Informe identificó 1080 menores de 18 años, incluyendo 88 que tenían 12 años o menos.

⁹⁹ En más de 50,000 páginas de documentación, el Informe Sábado de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) da testimonio de la desaparición y muerte de más de 30,000 personas durante las dictaduras que ostentaron el poder en Argentina entre 1976 y 1983. El informe constata que las violaciones a los Derechos Humanos se dio en ese período de forma orgánica y estatal por la represión de la Fuerzas Armadas. Logró identificar cerca de 100 centros clandestinos de detención distribuidos en todo el país. Por otro lado, como consecuencia de la dictadura de Pinochet unos 200 mil chilenos conocieron el exilio político (aproximadamente un 10% de la población de 1970). Las dictaduras argentinas produjeron unos 300 mil personas exiliadas y en la década de los 80 la represión política produjo el exilio de más de 300 mil guatemaltecos.

¹⁰⁰ Cf. Simon, J. M. (2002). *La Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Verdad y Justicia en Guatemala*, ponencia presentada en el simposio internacional “Estado de derecho y delincuencia de Estado en América Latina: Procesos de transformación comparados” (pp. 147-203), celebrado en Sao Paulo, Brasil del 22 al 24 de febrero 2002.

El Informe “Guatemala: Nunca Más” presentado el 24 de abril de 1998 por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado y el informe del 25 de febrero de 1999 “Guatemala Memoria del Silencio”

En todos esos países la lista de desaparecidos y/o asesinados se reconoce como incompleta, pudiendo haber muchos más casos.¹⁰¹ Las distintas Comisiones de la Verdad han podido documentar numerosos casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, asesinatos y masacres. Los cuadros 1 y 2 identifican algunas de las Comisiones de la Verdad y otras no oficiales conformadas para esclarecer el paradero de muchos desaparecidos, la participación oficial del gobierno, recomendar medidas de reparación, recomendar medidas institucionales preventivas y, en algunos casos, identificar culpables. (Ver capítulo de W. Schabas en este volumen)

Esta historia cruenta ha dejado víctimas que en muchos de los casos no han sido reconocidas como tales y no pocos sobrevivientes han tenido que vivir en una nueva clandestinidad una vez clausurados los enfrentamientos bélicos, las torturas y las desapariciones. Esta clandestinidad está poblada de recriminaciones personales sobre hechos que pudieron desarrollarse de otra manera (Márquez, Páez, Serra, 1999; Iñiguez, Valencia y Vázquez, 1999); de vergüenza (Martín-Beristain, 1999a, 1999b); duelos alterados (Kordon y cols; 1992; Lagos y Kernec, 1990; Sveaass, 1994) y culpabilidad (Cabrera y cols., 1998; Friedman y Jaranson, 1994). Frente a esa historia de sufrimiento se levanta, en contraposición, una historia oficial, que articula una narrativa que desconoce ese sufrimiento, lo niega o lo presenta de manera que queda descalificado o denigrado (Gaborit, 2002). Esta historia oficial reclama a través de

documenta ampliamente la persecución y asesinatos en masa de poblaciones indígenas. Entre las estrategias utilizadas por el Ejército de Guatemala para perpetrar graves violaciones a los derechos humanos, amparados en la Doctrina de la Seguridad Nacional que señalaba a la población civil como enemigo interno se encuentran las siguientes: operaciones de aniquilamiento incluyendo la estrategia de eliminación de las Comunidades de Población en Resistencia (CPR), operaciones de tierra arrasada, operaciones de desplazamiento forzado de población civil, operaciones de castigo mediante el uso de la violencia, operaciones de control físico y psicológico de la población y muchos actos de extrema crueldad. La Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH) recibió 7338 testimonios y en base a ellos logró identificar en forma 42275 víctimas de una o más violaciones o hechos de violencia. Combinando los casos registrados por la CEH con otros estudios, incluyendo el informe del Arzobispado, ésta estima el saldo de muertos y desaparecidos en más de 200 mil personas.

¹⁰¹ Muchos de esos conflictos clausuraron con informes de distintas comisiones de la verdad. Estas comisiones fueron creadas como instrumentos de reconciliación en sociedades, como hemos descrito, divididas por situaciones de extrema violencia y abusos en contra de los derechos humanos. En la mayor parte de los casos dichas comisiones han servido como eslabón importante en el tránsito de los gobiernos militares a los regímenes civiles. En otras circunstancias fueron resultado de los pactos de transición entre las fuerzas sociales y políticas que resolvieron establecer un nuevo régimen político. Las comisiones de la verdad fueron creadas para identificar y en ocasiones castigar a los responsables de transgresiones a los derechos humanos y para que los ofendidos encuentren alguna forma de reparación en el reconocimiento de los delitos de los que fueron víctimas. Aparecen estas comisiones porque el sistema judicial se encontraba tan atado a intereses políticos y tan carentes de instrumentos legales y reales que les resultaba imposible castigar a los culpables, o porque vienen a suplir la ineficacia de los Congresos o la falta de confianza de la sociedad en el gobierno.

imágenes publicitarias y comunicados oficiosos una única versión de los acontecimientos que se considera indispensable para la continuación de la vida política, social y cultural del país¹⁰². Para ello se invierten cantidades importantes de recursos económicos, de los que sólo el Estado podría disponer¹⁰³. Esta versión es considerada por el Estado como única, verdadera e imprescindible para la reconciliación nacional aunque esté, efectivamente, amparada en la impunidad y tenga como finalidad su perpetuación.

Por el contrario, la memoria de esos eventos colectivos, desde la óptica de las víctimas tiene como finalidad primera fundamentar el derecho a la verdad ya que la falsedad destruye cualquier tipo de identidad así como la integridad moral y cultural de las comunidades.¹⁰⁴ La reparación social que emana de ese derecho fundamental a la verdad busca reconstruir las relaciones grupales e interpersonales dañadas por la mentira oficial que orquesta el silenciamiento de las voces de las víctimas y del sistema jurídico que les debería amparar, al tiempo que coadyuva para la reconstrucción de un

¹⁰² Una dinámica similar se puede observar en el conflicto judío-palestino. El Estado de Israel se ha abocado a la construcción de un muro de más de 600 kilómetros de extensión que, efectivamente, separa unos 680,000 palestino (alrededor de un 30% de los habitantes de la zona) de sus tierras, fuentes de trabajo, escuela y viviendas, enajenando y apropiándose de facto de un 14.5% del territorio de Cisjordania. El muro de separación y ocupación es denominado “valla de seguridad” por el Estado de Israel. Para llevar a cabo tan monumental obra calculada entre 3.4 y 4.7 mil millones de dólares, se ha montado todo un aparato publicitario que busca asegurar que la obra sea percibida con los ojos del constructor, en vez de lo que es: un muro que busca romper la unidad poblacional y geográfica del pueblo palestino.

¹⁰³ Por otro lado, los Estados rara vez reconocen al autoría directa de campañas publicitarias por medio de las cuales buscan asentar en el imaginario social la versión oficial de los acontecimientos; buscan esconder este ejercicio de poder ya que de esta manera ese poder retiene cierta aureola que conmina a la sujeción. Como observa Foucault (2002) “ [...] el poder es tolerable sólo con la condición de enmascarar una parte importante de sí mismo. Su éxito está en proporción directa con lo que logra esconder de sus mecanismos” (Pág. 105).

¹⁰⁴ Como señala el Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura de Chile “El hecho de ser agredido y dañado de manera deliberada por agentes del Estado o personas a su servicio afectó profundamente la confianza depositada en las instituciones y en otros seres humanos. La sombra de la desconfianza alcanzó a otras formas de intercambio social, mermando incluso la posibilidad de establecer nuevas relaciones de amistad y de pareja, o bien de sostener las antiguas, previas al momento de la detención. El retraimiento defensivo y el aislamiento llevaron a muchas personas afectadas a un empobrecimiento creciente de sus relaciones sociales y afectivas. Los detenidos de los primeros años indicaron que la soledad y la sensación de desvalimiento se potenció por la ruptura de las redes sociales. Los grupos de referencia, tales como partidos u organizaciones sociales, dejaron de existir; los amigos podían hallarse detenidos, haber partido al exilio, o encontrarse encerrados en sus casas. Algunos declarantes manifestaron haberse sentido ellos mismos como un factor de riesgo para las personas queridas, lo que reforzaba el aislamiento dentro de la propia familia, en atención a consideraciones preventivas de nuevas detenciones”.

tejido social pervertido por el reclamo oficial de “perdón y olvido” o la argumentación de la debida obediencia (Orellana, 2002).¹⁰⁵ Además de la obligada reparación económica y moral hacia las víctimas, incluyendo el acceso irrestricto a los mecanismos legales pertinentes en la procuración de la justicia, los Estados tienen la obligación de reparar el tejido social rasgado por su complicidad y autoría en crímenes atroces y de lesa humanidad (Ver capítulo de F. Gómez en este volumen). No conviene olvidar la resistencia que demuestran los Estados a esta obligación y las acciones planificadas con las que éstos, desde la impunidad, quieren dotar de moralidad a la inmoralidad y de aceptable lo inaceptable.¹⁰⁶

¹⁰⁵ Lo que el Dr. Salomón Lerner, Presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú decía de manera llana al entregar el informe al Presidente de la República puede igualmente decirse de lo acontecido en Guatemala y El Salvador: “la historia del Perú registra más de un trance difícil, penoso, de auténtica postración nacional. Pero, con seguridad ninguno de ellos merece estar marcado tan rotundamente con el sello de la vergüenza y el deshonor como el fragmento de historia que estamos obligados a contar en las páginas del informe que hoy entregamos a la Nación. Las dos décadas finales del siglo XX son –es forzoso decirlo sin rodeos– una marca de horror y de deshonra para el Estado y la sociedad peruanos. El informe que le entregamos encierra un doble escándalo: el del asesinato, la desaparición y la tortura masivos, y el de la indolencia, la ineptitud y la indiferencia de quienes pudieron impedir esta catástrofe humanitaria y no lo hicieron”

¹⁰⁶ Llama la atención que, en respuesta al informe Rettig que conoció los atrocidades de la dictadura de Augusto Pinochet, las Fuerzas Armadas chilenas cuestionaron el informe señalando que éste no tomaba en cuenta el contexto de “guerra civil” y lo descalificaron. Con todo, el presidente chileno Patricio Aylwin creó la Corporación nacional de Reparación y el Programa de Reparación y Atención Integral de Salud y Derechos Humanos, cuyas funciones incluyen la atención psicosocial, el apoyo económico y social y la rehabilitación moral de víctimas y sobrevivientes. Las reparaciones incluyeron pensiones mensuales (140,000 pesos: aproximadamente unos 260 dólares), servicios salud gratuitos y becas de estudio para los menores de 35 años. Cf. Martín Beristain, C. y Páez Rovira, D. (2000). El presidente Arzú de Guatemala aun cuando hizo una petición genérica de perdón, rechazó el contenido de la CEH y la responsabilidad del Estado y argumentó que el Estado no contaba con fondos para la reparación económica.

Cuadro 1

Algunas Comisiones Oficiales de la Verdad en Latinoamérica: Cuadro Comparativo e Informes

PAIS	CREACION	NOMBRE E INFORME	MIEMBROS	OBJETIVOS	CONCLUSIONES
ARGENTINA	Presidente Raúl Alfonsín, presidente después de la dictadura militar. -Decreto 187 del 15 de diciembre de 1983.	Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) -Informe Nunca Más: http://www.desaparecidos.org/arg/Conadep -Leyes de Resarcimiento: http://www.derechos.org/nizkor/arg/ley/main.html#_repa	Escritor Ernesto Sábato presidió CONADEP. -9 meses.	Investigar las violaciones contra los derechos humanos ocurridas entre 1976 y 1983, el período de las dictaduras militares.	-Hubo 8,960 personas desaparecidas, según denuncias comprobadas, pudiendo haber más casos. -Lista de 1351 represores, que colaboraron con la guerra sucia.
CHILE	Patricio Aylwin, presidente después de Pinochet. -Decreto Supremo No. 355 del 24 de abril de 1990	Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación Informe Rettig: http://freespace.virgin.net/nicole.drouilly/rettig.htm	Presidente: Raúl Rettig. -Miembros: Jaime Castillo Velasco, José Luis Cea Egaña, Mónica Jiménez de Jara, Ricardo Martín Díez, Laura Novoa Velázquez, Gonzalo Vial Correa, José Zalaquett, Jorge Correa Sutil -9 meses	Contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, con el fin de colaborar a la reconciliación de todos los chilenos".	Informe: -3,400 casos de desaparecidos y asesinados. -en 1992, por ley 19.123 se creó la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, para ejecutar recomendaciones de la Comisión de Verdad y Reconciliación, especialmente en la reparación material de los daños.
CHILE	Presidente Ricardo Lagos: Decreto, Santiago de Chile Jueves 18, Enero de 2001	Comisión de Verdad Política al Nuevo trato entre el Estado, Sociedad y Mundo Indígena: http://geocities.com/alertanet2/cv-indigenas-chi-htm	Conformada por 20 personalidades, Presidida por Patricio Aylwin, ex-presidente de Chile.	Análisis de la situación actual y la elaboración de propuestas y bases de una nueva relación o trato más justo entre los pueblos originarios, el Estado chileno y la sociedad.	Pendiente. Incluye estudios diversos y materiales históricos

Cuadro 1

Algunas Comisiones Oficiales de la Verdad en Latinoamérica: Cuadro Comparativo e Informes

PAIS	CREACION	NOMBRE E INFORME	MIEMBROS	OBJETIVOS	CONCLUSIONES
		Una revisión a su historia y trato dado a los pueblos indígenas chilenos.			
EL SALVADOR	Acuerdo de México (27-4-1991) firmado entre el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, (FMLN), con el auspicio de la ONU.	Comisión de la Verdad. -ONUSAL le facilitó apoyo técnico y logístico. -Informe: "De la Locura a La Esperanza"	Belisario Betancur, Ex-Presidente de Colombia, -Reinaldo Figueredo, Congresista venezolano, y Thomas Buergethal, EEUU, Ex Presidente de la CIDH. - 8 meses	"Superación de la Impunidad:" "... investigación de graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuya huella sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad".	-Ejecuciones, desapariciones forzadas, masacres cometidas por las Fuerzas Armadas y escuadrones de la muerte. -Violencia del FMLN contra opositores. -Recomendaciones: - cambios legales, depuración en el ejército, eliminación de escuadrones de la muerte. Reparación material, entrega de tierras.
GUATEMALA	Acuerdo de Oslo (23.7.1994) entre el Gobierno y la Guerrilla, con el auspicio de la ONU.	Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). - UNOPS facilitó apoyo técnico y logístico. -Informe (25.2.1999) Guatemala Memoria del Silencio: http://shr.aaas.org/Guatemala/ceh/mds/spanish/	C. Tomuschat, (Alemania) Coordinador, nombrado por la ONU y 2 comisionados guatemaltecos: Alfredo Balsels -Otilia Cojti. -Equipo técnico: 250 profesionales nacionales y extranjeros, que trabajaron en oficinas descentralizadas y luego en la capital para el Informe final.	-Dar cuenta de las violaciones contra los derechos humanos cometidos por el Estado y la Guerrilla durante 34 años de guerra, así como de sus causas, sin individualizar a los responsables. Dar recomendaciones.	-Raíces históricas de la violencia. -Desaparecidos y Muertos: 200,000 -Hubo genocidio contra pueblo maya -Responsabilidad del Estado: 93% casos. - Violaciones por la guerrilla: 3%. -Recomendaciones: cambios legales e institucionales,

Cuadro 1

Algunas Comisiones Oficiales de la Verdad en Latinoamérica: Cuadro Comparativo e Informes

PAIS	CREACION	NOMBRE E INFORME	MIEMBROS	OBJETIVOS	CONCLUSIONES
					depuración militar, investigación judicial, exhumaciones, reparación a víctimas.
PANAMÁ	Decreto Ejecutivo N° 2 (18.12.2001) por el que se crea la Comisión de la Verdad. http://comisiondelaverdad.org/pa/decreto_ejecutivo.htm	Comisión de la Verdad. Está aún en funciones	7 Comisionados, Presidente: representante de la Iglesia Católica, Lcdo. Alberto Santiago	-Esclarecer las violaciones de los derechos humanos (vida) incluyendo desapariciones, cometidas durante el régimen militar a partir de 1968 (dos décadas)	En funciones: centrada en el tema de desaparecidos (fosas comunes).
PERU	Presidente del Gobierno de Transición, V. Paniagua. Decreto Supremo que crea la Comisión de la Verdad en el Perú (04.06.2001) http://geocities.com/Alertanet2/d-comisionverdad.htm	Comisión de la Verdad y Reconciliación. El 28/8/2003 entregó su Informe Final. El militar miembro de la CVR discrepó del Informe Final, los otros 11 lo suscribieron Informe final de la comisión: www.cverdad.org.pe	-12 comisionados, presididos por Salomón Lerner,, rector de la PUCP	-Esclarecer las violaciones contra los derechos humanos cometidas por el Estado y los grupos terroristas: entre mayo 1980 y nov. 2000.	La CVR concluyó que hubo aprox. 70,000 muertos durante 1980-2000, 75% de los cuales eran indígenas (sin embargo no llega a calificarlo como genocidio). La CVR atribuye el mayor número de muertes a SL. Incluye recomendaciones

Cuadro 1

Algunas Comisiones Oficiales de la Verdad en Latinoamérica: Cuadro Comparativo e Informes

PAIS	CREACION	NOMBRE E INFORME	MIEMBROS	OBJETIVOS	CONCLUSIONES
URUGUAY	Presidente: Resolución de la Presidencia de la República N° 858/2000, de 9 de agosto de 2000 (Diario Oficial N° 25.583 de 17 de agosto de 2000)	Informe Final de la Comisión para la Paz entregado el 10/04/2003 en conferencia de prensa.	Monseñor Nicolás Cotugno (pdte), Presbítero Luis Pérez S.J. (+) reemplazado por P. Jorge Osorio, Sr. José Délia, y los Doctores José C. Williman, Gonzalo Fernández y Carlos Ramela.	“Dar los pasos posibles para determinar la situación de los detenidos-desaparecidos durante el régimen de facto, así como de los menores desaparecidos en iguales condiciones”.	Sobre 28 casos de uruguayos, concluye que 26 fallecieron. Sobre 6 de argentinos en Uruguay, aclaró 5 casos. Recomendaciones: incorporar la figura de “ausencia por desaparición forzada” en el Código Civil, y reparar. No se pronuncia se sobre la pasada Ley de Caducidad (amnistía). Informe final:

Fuente: Raquel Yrigoyen F: Informes de comisiones, Equipo Nizkor, (http://alertanet.org/verdad.html#_edn1) y elaboración propia.

Cuadro 2

Algunas Comisiones no Oficiales Importantes en América Latina

PAIS	CREACION	NOMBRE E INFORME	MIEMBROS	OBJETIVOS	CONCLUSIONES
COLOMBIA	Organismos No Gubernamentales de Derechos Humanos: 1995-2000	PROYECTO NUNCA MAS Informe Colombia Nunca Más: Tres tomos, en línea: www.derechos.org/nizkor/Colombia/libros/nm/index.htm	-Organismos de Derechos Humanos	Salvaguardar la memoria de los crímenes de lesa humanidad perpetrados en Colombia durante el último e inconcluso ciclo de violencia, 1965-2000	En Colombia hay una violación masiva y sistemática de los derechos fundamentales del ser humano dentro de regímenes de democracia formal, y que continúa.
COLOMBIA	Organizaciones campesinas colombianas y la organización Internacional VÍA CAMPESINA (Julio-Dic. 2000)	Misión Internacional Campesina : www.derechos.org/nizkor/Colombia/doc/infovc.html	Personalidades, Presidente de la Comisión de Cooperación y Desarrollo del Parlamento Europeo Joaquín Miranda y periodistas	Esclarecer las reales raíces del conflicto armado y la utilización de la guerra por las multinacionales en el campo	- 50 años de violencia. -Población e indígena sufre violación de sus DH; la defensa de ders. sociales les cuesta la vida. El Derecho Internacional Humanitario no se aplica; población civil campesina es la primera afectada del conflicto armado interno.
campesina, negra GUATEMALA	Iglesia Católica, 1996	REMHI - Recuperación de la Memoria Histórica. Informe Nunca Más: http://www.odhag.org.gt/INFREMHI/Default.htm	Miembros de la Iglesia Católica, presidida por Monseñor Gerardi (asesinado a 3 días de la presentación del Informe).	Recuperar la memoria histórica de las violaciones de DH realizadas por el Estado y la guerrilla durante los 36 años de guerra interna.	Informe Nunca Más: Fuerzas del estado cometieron más del 90% de las violaciones de DH entre desapariciones, masacres, tortura y otros hechos.

Fuente: Raquel Yrigoyen F.. Informe de comisiones, Equipo Nizkor. (http://alertanet.org/verdad.html#_edn1), elaboración propia

2. Las conmemoraciones: la presencia de los ausentes

De capital importancia en la reparación del tejido social, de la recuperación de la memoria histórica y de la recuperación socio-afectiva de personas y comunidades son las conmemoraciones vinculadas a hechos horroríficos tales como masacres, detenciones arbitrarias masivas, desapariciones. Las conmemoraciones ayudan a la rememoración de eventos colectivos (Gaskell and Wright, 1997). Los rituales asociados a estas conmemoraciones cumplen unas funciones sociales que van más allá de los eventos conmemorados. En primer lugar revisten de dignidad los sentimientos de los sobrevivientes. Es bastante común que la historia oficial señale como sospechosos esos sentimientos personales y colectivos. Más aún, los mismos sobrevivientes se habrán mostrado reticentes en exhibirlos públicamente por temor a represalia y porque en el caso de desapariciones o asesinatos, la presentación pública de esos sentimientos los pondría en peligro. En situaciones de violencia organizada los sobrevivientes con frecuencia no han podido ni siquiera pronunciar los nombres de los familiares, hablar sobre las circunstancias de su muerte o desaparición ni mucho menos señalar los culpables ni iniciar procesos tendientes a esclarecer el paradero de los que han desaparecido. Como señala Beristain (1999a; Pág. 103) “muchas veces los propios familiares han sido culpabilizados por los victimarios mediante señalamientos y acusaciones, tratando de justificar así sus acciones.

Los que han ido forjando una historia oficial a través de los medios de comunicación que controlan o compran, a través del uso directo del poder, ven con suspicacia esos sentimientos. En el mejor de los casos los consideran inapropiados pues desbordarían los límites de la cordura y sensatez o serían desproporcionados ya que no tomarían en cuenta la culpabilidad mayor de los que han muerto y su propia responsabilidad en las circunstancias de su propia muerte o desaparición. De ambas, culpa y muerte, se desmarca la historia oficial y los que la tejen ya que la primera, la culpa, correspondería enteramente al fuero personal y la segunda, la muerte, correspondería a actores cuya identidad se desconoce. Estos sentimientos serían inapropiados o desproporcionados, además, porque no corresponderían a personas en plena posesión de su “sano juicio” ni a las que les corresponde dar muestra fidedigna de cordura, para contribuir a la construcción y mantenimiento de la paz social. El Estado no podría cargar con ese excedente de subjetividad que desborda los límites de la racionalidad.

Pero también está el peor de los casos. En este escenario esos sentimientos se señalan como falsos y fraudulentos ya que no tienen referencia honesta a los acontecimientos tales cómo éstos se dieron, no se ajustarían a la historia tal como queda recogida en la anamnesis oficial. Son sentimientos por demás dudosos ya que se convierten en –todavía otra forma de subversión del nuevo orden de cosas a la que se ha llegado por consenso nacional o por resolución armada al conflicto. Atentar contra ese consenso, por lo general, se signa como indigno de ciudadanos responsables o digno de personas que no terminan de aceptar que los hechos sociales

tales como han sido recogidos en los anales de la historia nacional varían substancialmente del relato egocéntrico de los sobrevivientes. De esta manera las víctimas o los sobrevivientes tienen que relegar sus sentimientos de dolor, pérdida e injusticia a la clandestinidad. Allí precisamente donde los victimarios desean que se coloquen pues esos lugares carecen de legitimidad y, por definición, de publicidad. En esos ámbitos recónditos de la psique humana habita, entre otros sentimientos discapacitantes para la identidad y sanidad mental, la vergüenza y la culpa. Como apunta Frijda (1997, Pág. 119) en la dignificación social de los sentimientos de los sobrevivientes se aceptan a éstas como personas emocionalmente afectadas que han sufrido o han sido tratadas injustamente. Los rituales “enfatan el sentido emocional del evento conmemorado y no tanto la emoción”.

En segundo lugar, los rituales de conmemoración revisten de objetividad los sentimientos generados en los sobrevivientes. No son los sentimientos privados de algunas personas cuya sanidad mental se puede poner en entredicho. Se presentan públicamente y de esa manera tienen validación social porque los poseen muchos otros que comparten una narración y una historia. Esos otros que tan importantes son para la construcción de la subjetividad. Quedan clarificados los papeles que distintas personas, grupos e instituciones han jugado en la historia colectiva, en cuyo significado se quiere adentrar. Aparecen claramente los victimarios, sus intenciones y sus instrumentos; las víctimas, sus proyectos y los recursos sociales que demandan tener para poder llevarlos a cabo; los cómplices y su conspiración de silencio con la cual han avalado la historia oficial (Páez, Basabe y González, 1997) y pervertido el significado del sufrimiento de personas y comunidades. Aparece en esa acción de hacer memoria los cantos, las elegías, las dramatizaciones escénicas, es decir las artes. Es propio de los regímenes totalitarios reprimir la expresión evocativa que suele caracterizar las bellas artes, las artes escénicas y pictóricas y la literatura, en especial la poesía, si éstas no están alineadas con el poder (Meir, 2005)¹⁰⁷.

Es en y a través de estas conmemoraciones que las víctimas y sobrevivientes llegan a entender los sentimientos que ellas mismas albergan, su extensión y el impacto que causan en otros ámbitos de su vida precisamente en esa presentación social del yo. Como ya notara en otro contexto y de manera genial hace más de 70 años H. Mead (1934/1982) el significado real de quién es la persona –en este caso una que ha sufrido una pérdida de algún familiar de manera injusta– se deriva precisamente de esa interacción social y de la realidad que ésta produce. No hay que olvidar, como ya

¹⁰⁷ Acota Meir: “Es propio de los regímenes totalitarios reprimir no sólo la memoria sino toda expresión literaria, poética y artística, que no está en consonancia con la ideología imperante. Hay que escuchar las víctimas. Parte de un verdadero proceso de reconciliación en El Salvador podría ser, que los asesinos de las Fuerzas Armadas y de los escuadrones de la muerte escuchasen las narraciones de los sobrevivientes y de los familiares de las víctimas para compartir sus sufrimientos. Esta escucha podría ser el punto de partida para pedir perdón a las víctimas. Algo semejante pasó en el proceso de reconciliación en Sudáfrica. Pero El Salvador está todavía lejos de eso” (Pág. 398).

hemos señalado, que la ideología que esgrimen los victimarios es una que busca desobjetivar y sobre-subjetivar el relato y la narración de las víctimas. De esta manera intentan desactivar el impacto social que esta narración tiene, y desvirtuar el reclamo de las víctimas. Esta ideología falsea, oculta, e invierte el orden de cosas y roles sociales de tal manera, que se naturaliza lo que por su naturaleza es enajenante. Paradójicamente, es enajenante recordar sin tener en cuenta tantos olvidos.

Al objetivarse los sentimientos de las víctimas en este diálogo intersubjetivo se sientan las bases para revertir la historia desde ellas ya que la historia oficial encuentra su contrapunto precisamente en lo que y en quienes ésta ha querido olvidar. Y digo “querido” pues el olvido está guiado por ciertas querencias; no se da por descuido o mera inatención. Obedece, por un lado, a los deseos de los victimarios de continuar viviendo en la impunidad y de gozar de los expolios sociales de su victoria o ascendencia y , por otro lado, a los deseos de las víctimas bien de “cerrar” un capítulo doloroso de sus vidas o de disminuir su cotidiana vulnerabilidad. De la misma forma como se escoge y se privilegia algunos eventos para memorizarlos y dotarlos de significado unificante, así se señalan otros para relegarlos al olvido social, a la inmemoria. Y es que las narraciones sociales para que adquieran el potencial de construir significados compartidos deben abordar esa doble dinámica de las conmemoraciones: memoria y olvido. La lucha que antes se pudo librar en el enfrentamiento armado o en la subversión ahora se traslada a otro campo mucho más amplio y plagada de minas: el de la reconstrucción del tejido social mediante la práctica de transformar el pasado. No hay que olvidar tampoco –valga la redundancia– y como lo señala Vázquez (2001, Pág. 52) que “las diferentes memorias que se generan y los olvidos que incorporan son distintas según las pretensiones, los grupos sociales que emprendan su reconstrucción, las expectativas depositadas y los intereses a los que sirven”.

El pasado se convierte, así y dialécticamente, en la perturbación del presente. Vale la pena en este sentido traer a colación lo obvio pero que precisamente por ser tal no suele ser objeto de reflexión: la conmemoración no se refiere sencillamente a la celebración de unos hechos sino, principalmente, al significado de los mismos como tempranamente lo señaló Halbwachs (1925). Leyendo esto desde la clave del interaccionismo simbólico de G. H. Mead se puede afirmar que la exclusión de la narrativa de las víctimas de la memoria colectiva termina empobreciendo el imaginario social ya que “reduce el mundo de los objetivos significativos que le conformen. Podríamos hasta decir que, siguiendo a Mead, perjudica la formación de las mentes individuales por el hecho que reduce los contenidos de la interacción social y de la comunicación simbólica” (Alméras, 2001).

Los victimarios buscan institucionalizar en la historia oficial su versión de los hechos porque de esta manera su perspectiva queda depositada en la memoria colectiva y queda instalada profunda pero perversamente en las relaciones intergrupales y en la cotidianeidad social y personal. El paso del tiempo se encargará de darle el cariz de verdad. Lo contrario a esa versión en el mejor de los casos sería ignorancia y en el

peor de ellos mentira. Como señala Vázquez (2001, Pág. 129) “cuando algo se encuentra institucionalizado, se convierte en referente de verdad. En este sentido se podría decir que existe una estructura retórica... una forma pautada en la utilización del lenguaje: cuando se ha usado, se hace referencia a él, se recuerda y se mantienen como parte de lo que todo el mundo sabe” (ver también Schudson, 1990, Pág. 135). La historia oficial al margen y en contraposición a la narración de las víctimas se convierte de esta manera en un referente de legitimidad en un doble sentido: legitima lo acaecido y legitima en virtud de eso lo que posteriormente se ha dado y las interpretaciones que en un segundo momento –o quizá mejor dicho en un primerísimo momento—se elaboran. Dicho de otra manera, la historia oficial con el peso que le confiere el uso del poder y el secuestro al que éste somete el imaginario social, indica qué hechos transcurrieron y quienes actuaron con qué motivaciones y cómo deben suceder las cosas en el futuro en virtud de las justificaciones que se presentan para el consumo popular. Pero lo hace desde unos intereses que no necesariamente toman en cuenta los intereses de las víctimas. Más aún, busca desvirtuar o aniquilar esos intereses mediante dos procesos interrelacionados: el olvido y la sospecha (Gaborit, 2002).

Por medio del primero, el olvido forzado, los victimarios imponen su propia versión de los hechos. Para lograrlo se valen de la omisión selectiva de acontecimientos importantes y la manipulación de las vinculaciones entre los hechos (Rosa, Bellelli y Bakhurst, 2000). La sospecha, por otro lado, tiene una doble función. En primer lugar va dirigida a romper los lazos de solidaridad que pudieran existir entre las víctimas y la población civil, debilitando la empatía que suelen demostrar personas de buenas voluntad ante la brutalidad, y especialmente cuando ésta proviene del Estado. En segundo lugar, produce cierto auto-embellecimiento al presentarse los victimarios como las verdaderas víctimas de historias insidiosas urdidas, en el mejor de los casos, por personas confundidas o, en el peor de ellos, por personas mal intencionadas. La psicología conoce ampliamente sobre los mecanismos que operan en la revictimización de las víctimas (Janoff-Bulman, 1992) generada esencialmente por distintas formas de intimidación y ataque frontal a su identidad y autoestima.

Es importante subrayar que hacer memoria no es cuestión de construir o de reconstruir el pasado, aunque esto último sea de enorme importancia para los que no han tenido voz y, por lo tanto, necesario. Es cuestión de esbozar posibilidades y de articular presencias y diálogos que tienen como meta principal la reconciliación y la reparación del tejido social. Si bien en las conmemoraciones la atención se dirige privilegiadamente al pasado, la mirada está puesta en el futuro. En palabras de Vázquez (2001, Pág. 131 “a través de la memoria no sólo se construye el pasado sino que se crean nuevos escenarios y nuevas condiciones para hacer memoria y para emprender otras acciones. Se establecen nuevas interpretaciones, se propician nuevos o diferentes puntos de partida que pueden tener la virtualidad de modificar tanto el significado del pasado, del presente y del futuro, pudiendo dar lugar a nuevas acciones y proyectos a través de la vinculación de la memoria con el imaginario social”. Frijda (1997, Pág. 12) nos recuerda que la necesidad imperiosa que tenemos de darle sentido a las desgracias experimentadas y, en general, al pasado nuestro, no encuentra una

resolución satisfactoria en el mismo. Allí encuentra el contenido de la reflexión que tiene su impacto configurante del presente y del futuro de las personas. “El imaginario social se relaciona con la construcción del orden social, con la creación indeterminada e incesante de la sociedad, de sus producciones y de los significados, sentidos y prácticas que se movilizan con esas producciones (Castoriadis, 1986, 1999, en Vázquez 158)”¹⁰⁸

En tercer lugar las conmemoraciones colectivas si bien tienden a intensificar los sentimientos de dolor y de injusticia experimentados por las víctimas o sus familiares, también propician la solidaridad y movilización social, procesos que empoderan para reclamar que sus historias queden recogidas en el imaginario social. Los trabajos de Beristain con las Comunidades de Población en Resistencia en Guatemala (Beristain, 1999a), por ejemplo, muestran que en las conmemoraciones asociadas a exhumaciones en comunidades indígenas, los familiares de las víctimas reportan más miedo, tristeza, y duelo intenso que aquellos que no participaron en rituales funerarios. Es claro que la conmemoración colectiva no protege de intensos sentimientos negativos pero sí del aislamiento social. Los que participaron en esos ritos no manifestaron arrepentimiento en haber participado en la conmemoración aunque experimentaron sentimientos negativos y, por el contrario, revelaron sentimientos intensos de pertenencia y unión a su comunidad y sus ancestros.

Más aún, los que han participado en ritos identifican el sufrimiento emocional propio como ocasión privilegiada de atender el dolor de otros, es decir, reconocen el significado social de su experiencia individual. Los ritos, observa Pradelles (1996) hacen la muerte menos aflictiva porque refuerzan la cohesión y el orden social—no porque disminuyan directamente el impacto psicológico de la pérdida. Como señala también Beristain (Pág. 109) las personas que participaron en esos rituales colectivos “manifestaron más haber reconstruido el soporte social y familiar y haber ayudado más a otros”. En otras palabras, la participación en ritos se asoció a emociones más intensas, así como a manifestaciones de una mayor cohesión grupal y comunitaria y a la movilización social.

¹⁰⁸ Al respecto, es importante anotar que las sociedades generan un dinamismo por medio del cual lo dado y lo oficial si no representa fidedignamente lo real, por lo menos tiene un valor superior a lo potencial o lo contestatario o no oficial, preservándose así un estatus quo basado en las narrativas ritualizadas que tejen los profesionales de las historias oficiales. Señala Castoriadis (2004): “Cada sociedad se basa en la organización de los humanos en tanto vivientes, pero siempre llega a adaptar, a hacer convenir su sistema de representaciones con lo que es suministrado, y la cuestión verdadera está en otro lado. Esta relación del sistema de representaciones con lo que le es suministrado contiene un andamiaje ensídico, alrededor del cual se construye el inmenso edificio de las significaciones imaginarias sociales, el magma de las significaciones imaginarias sociales, que es el núcleo de la institución imaginaria de la sociedad., y que es, cada vez, de tipo diferente” (Pág 73-74).

Podemos ver claramente el fortalecimiento de los nexos con la comunidad a raíz de memorar las pérdidas y las muertes de los seres queridos en el siguiente testimonio de la única sobreviviente de la Masacre del Mozote en El Salvador:

Después de seis meses fui recuperando mi vida. Encuentro a la otra hija que tenía, que ya era casada y vivía en otro lugar. Si hubiera vivido conmigo también hubiera sido masacrada. Siquiera uno de mis hijos había quedado. Empecé a comer, mi hija lloraba junto a mí para que comiera y tuviera ganas de vivir. Después estuve en Colomoncagua por siete años y me volví para acá. Allí estuve mejor. Una no deja de sentir el dolor por sus hijos, pero ya dentro de la comunidad se siente una un poco más tranquila. Mas tarde tuve otra niñita, que es la que me consuela ahora. Comencé a tener amistades y a tener fortaleza. Al ver la injusticia que habían hecho con mis hijos, yo tenía que hacer algo. La que me daba más sentir era la niña de ocho meses que andaba de pecho. Me sentía los pechos llenos de leche, y lloraba amargamente. Empecé a recuperar mi vida, me integré a trabajar con la comunidad y estuve seis años allá. Me sentía más fuerte porque compartía mis sentimientos con otras personas(Luciérnagas en el Mozote, Pág. 20.)

Decíamos que sin estas dos dinámicas sociales, solidaridad y movilización, las narraciones de las víctimas quedarían relegadas a relatos conmovedores pero que, en definitiva, no pasarían de ser relatos individuales, tragedias personales, injusticias vividas en la mera interioridad personal. La solidaridad y la movilización permiten la acción colectiva que, al conseguir recursos psicológicos, sociales y físicos, visibiliza el entramado político en la que se encuentran no tanto ya las personas individuales cuanto los grupos y comunidades a las que ellas pertenecen. La acción colectiva contribuiría, así, a la obtención de bienes colectivos necesarios en la reparación del tejido social — igualdad de derechos, procuración de justicia, formulación de políticas que garanticen una paz duradera, garantías jurídicas y debido proceso, reparación, reconciliación (Perrow, 2000; Tilly, 1978; McAdam, 1982).

El efecto de la vinculación con los ancestros producido por medio de las conmemoraciones colectivas queda bellamente recogida en el siguiente testimonio de una víctima del estudio realizado en Guatemala (ODHAG, 1998):

“Alejandra, Roberto y Walter regresan de la exhumación. Se habían llevado una cámara de fotos. Cuando aparecieron los primeros restos, una familia los llevó a su casa, y encendieron velas y quemaron pom. Walter pidió permiso para hacer unas fotos del encuentro.

—Sólo dos o tres—dice con miedo a que la luz del flash se haga más presente que las velas.

—No tenga pena—dice que le dijeron.

Después fueron ellos los que pidieron hacerse una foto de toda la familia. Y se peinaron y se vistieron y no sonrieron porque las fotos tienen un aire de milagro. Pero

no se estaban quietos. Mientras él miraba por el objetivo, ellos se movían un poco hacia la izquierda. Entonces se dio cuenta de que se estaban poniendo al lado de las cajas que guardaban los huesos que habían estado perdidos tantos años:

—De toda la familia— dice que le dijeron

(Exhumación en Alta Verapaz, 1998)

En cuarto lugar, las conmemoraciones colectivas dignifican la vida de las víctimas que no lograron sobrevivir el impacto de la violencia institucionalizada. Quedan dignificadas en la memoria de todos los sobrevivientes —aquellos que guardaron una relación familiar o de amistad y los que no los conocieron—, y sobre todo quedan dignificados en el imaginario social al quedar colocadas correctamente en la historia colectiva. Conviene anotar que los regímenes autoritarios involucrados y señalados como culpables de desapariciones y masacres por distintas comisiones de verdad que ponen fin a conflictos armados, con frecuencia aducen que las víctimas ni siquiera existieron. Suelen, por otro lado, deshonar su memoria con acusaciones y señalamientos denigrantes, en muchos casos, falsos o malintencionados. Las conmemoraciones colectivas afirman esa esencialidad primigenia de las personas: su llana y sencilla existencia. Permiten, igualmente, afirmar la bondad esencial del ser humano y las formas específicas donde esto se ha visibilizado.

En El Salvador, en la masacre del Mozote en el departamento de Morazán en noviembre de 1981, por ejemplo, lugar donde el ejército salvadoreño masacró a más de 800 civiles, entre los que se encontraban 195 niños menores de 12 años, el gobierno y las fuerzas armadas al inicio sencillamente negaron la existencia del evento y por lo tanto la existencia de las personas que allí perecieron bajo las armas del Batallón Atlacatl. La misma Secretaría de Estado de los EEUU y cuyo gobierno gastó más de 4 mil millones de dólares apoyando la guerra, negó ante una comisión de su propio Senado la existencia del evento, y por lo tanto, la existencia de las víctimas. Exhumaciones forenses llevadas a cabo a partir de 1992 han dado cuenta de la existencia de esas personas y de la manera como fueron brutal y sistemáticamente asesinadas. En las conmemoraciones que se han llevado en ocasión de las tres exhumaciones realizadas se les ha dado sepultura a los restos individualizados de los masacrados y los familiares sobrevivientes han manifestado haber encontrado paz pues la dignidad de las víctimas ha sido reestablecida.

En junio de 1982 en un operativo militar en del departamento de Chalatenango, El Salvador desaparecieron dos hermanas: Ernestina y Erlinda Serrano Cruz (de 7 y 3 años de edad respectivamente) a manos del ejército salvadoreño. La demanda contra el Estado salvadoreño por la desaparición de estas niñas fue presentada a la Corte Interamericana de Derechos humanos en julio 2003 por la Asociación Probúsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos. El 1 de marzo de 2005 la corte emitió sentencia contra el Estado salvadoreño por la violación a los derechos de las niñas y sus desapariciones. La defensa del estado en el caso fue escalofriantemente cínica: las dos niñas sencillamente no habían existido. Entre las acciones de reparación a las que está

obligado el Estado salvadoreño por disposición de la corte se encuentra la siguiente: “realizar un acto público de reconocimiento de su responsabilidad internacional, en relación con las violaciones declaradas en la sentencia, y de desagravio a las víctimas y sus familiares, en presencia de altas autoridades del Estado y de los miembros de la familia Serrano Cruz. Asimismo la Corte estableció que El Estado debía designar un día dedicado a los niños y niñas que, por diversos motivos desaparecieron durante el conflicto armado”.

Cabe destacar dos cosas contenidas en la sentencia de la Corte Interamericana de Justicia y que son de enorme importancia para lo que nos ocupa en este ensayo. En primer lugar una de las reparaciones requeridas es el reconocimiento de la existencia de las víctimas y, por lo tanto de su dignidad. Segundo, se pide una conmemoración pública y reconocimiento no sólo del hecho individual de dos personas sino de todas las que desaparecieron, es decir, se acentúa el significado social de la dignidad de todas las personas. La desaparición de las hermanas Ernestina y Erlinda Serrano Cruz se circunscribe en el marco de la desaparición sistemática de niñas y niños que se produjo a consecuencia del conflicto armado que se vivió en El Salvador entre 1980 a 1992. De allí que la reparación requerida implica a todas las víctimas parecidas. El reconocimiento público de las víctimas y la aceptación de responsabilidad de parte de los perpetradores son pasos primeros e indispensables en la reconciliación y la reparación del tejido social. El Estado salvadoreño ha apelado la sentencia firme de la CIJ.

3. Utopía: revertir la historia desde las víctimas

Hemos señalado que el entendimiento del aporte fundamental de la experiencia de las víctimas para el sentido profundo de la identidad de las comunidades aporta, dentro del contexto de los derechos humanos, un horizonte de trascendencia que sirve de elemento crítico para la interpretación de la historia. Pero para poder conservar esa criticidad de tal manera que impacte en la reconstrucción del tejido social es necesario situarse en un lugar histórico determinado, lo cual exige acercarse a él con una doble intencionalidad: el esclarecimiento de la verdad y la procuración de la justicia (Ver el capítulo de Reyes Mate en este volumen). Desde ese hito se facilita la lectura social de la acción pues encuentra allí el abecedario con el cual las distintas narrativas individuales se devienen colectivas, se escudriña mejor lo que el evento aporta en la reconstrucción y reconciliación nacional, y hace transparente tanto las motivaciones que moldearon aquellos eventos como aquellas que existen como vástagos contemporáneos de los sobrevivientes aun no reconciliados. Desde ese lugar ventajoso a) se fija la vista en la tripartita dimensión del tiempo; b) se reconocen las siete imperfecciones de la memoria de la que nos habla Schachter (2001): transitoriedad, distracción, bloqueo, atribución errónea, sugestibilidad, sesgo y persistencia; c) se entienden los lapsus memoriae, los errores cognitivos y las distorsiones que suelen acompañar las rememoraciones de eventos con alto contenido político; y d) se ancla un ideal historizado en la realidad objetiva.

Un lugar histórico privilegiado lo constituyen las masacres perpetradas en los conflictos armados en contra de poblaciones civiles ya que allí aparecen claramente delineadas esas voluntades contrapuestas: victimarios y víctimas, la fuerza bruta y la fortaleza de la solidaridad, el dominio armado y resistencia creativa, imperio y orden nuevo, poder hegemónico y procesos de liberación, aniquilamiento y supervivencia, violencia y vulnerabilidad, la desproporción en el uso de la fuerza dirigidas a poblaciones civiles y políticas de la seguridad del estado que se traduce en prácticas de “tierra arrasada”, etc. Se hace necesario conocerlos, tal cómo fueron moldeados por las voluntades que, en su momento, estaban en contraposición. Se hace, igualmente necesario, iluminar esos acontecimientos, atendiendo el definitorio sello humano que los caracteriza, con lo que es igualmente propio de lo mejor del espíritu humano: la justicia, es decir, la palabra que inicia una acción esencialmente reparadora, y que adjudica veracidad a una narración sobre otra.

Por esta razón, los reclamos de borrón y cuenta nueva, además de cínicos están abocados al fracaso porque no cuentan con la poderosa acción de la memoria y el lugar en la historia que reclaman las víctimas. La persistencia de éstas hace que la impunidad no perdure ni que desfallezca el reclamo histórico a pesar de lo que Martín-Baró (1998) llamó la mentira institucionalizada y la inoperancia de los sistemas de justicia. Recordemos que esos reclamos demandan ultimidad, autojustificación e intocabilidad. El uso del poder para obtener un recuerdo convencionalizado y relativamente poco apegado a la realidad se enfrenta a la tozudez de aquellos que se saben poseedores de una verdad no recogida oficialmente pero que puebla el imaginario social. Pero, como el caso de Chile y los acontecimientos que culminan en los recientes desafueros del ex-dictador Pinochet¹⁰⁹ claramente lo demuestran, la distorsión de la memoria basada en el silenciamiento, tiene que enfrentarse también a la voluntad del recuerdo de las víctimas (ver Jedlowski, 2000). Ya Michel Foucault (1976) dejó establecido que todo poder engendra resistencia, y nunca mejor evidenciado que en la tenacidad de las víctimas a no desaparecer tal como lo desean

¹⁰⁹ Hasta julio de 2005 el ex-dictador ha sido desaforado cinco veces. Con fecha 6 de julio de 2005 un tribunal chileno retiró por quinta vez la inmunidad procesal al ex-dictador Pinochet para que respondiera por su responsabilidad en la Operación Colombo, que encubrió la desaparición de 119 opositores en 1975. La Operación Colombo se conoció cuando el gobierno militar en julio 1975 informó de 119 cadáveres de miembros del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) aparecidos en Argentina y Brasil que supuestamente perecieron en esos países. El mes precedente (junio de 2005), el mismo Tribunal de Apelaciones lo desaforó por la acusación de fraude tras conocerse la existencia de varias cuentas bancarias secretas en los Estados Unidos. El primer desafuero fue en 2000 en la causa por la caravana de la muerte. Por la Operación Colombo están procesado ex jefes y agentes de la DINA, entre ellos los generales en retiro Manuel Contreras y César Manríquez, y el brigadier en retiro Pedro Espinoza. Curiosamente, la defensa de Pinochet alega que dada su avanzada edad y su estado de salud él no puede contestar preguntas ni construir su defensa; en definitiva, que no entiende y no puede *acordarse*.

sus victimarios¹¹⁰. Más aún, la resistencia se evidencia en la necesidad del perdón como paso para la reconciliación, pero un perdón que se ofrece, no que se arranca; que es fruto de la magnanimidad de los desfavorecidos y no de la coerción de los poderosos. El problema del perdón y olvido es su unilateralidad. “La experiencia muestra que los pobres y las víctimas están abiertos a perdonar. El problema fundamental es otro: que los victimarios pidan perdón a las víctimas, que se dejen perdonar, que acepten el perdón que se les ofrece, que se conviertan y que reparen, lo que se pueda, los daños causados” (Meir, 2005).

Se trata de esbozar una utopía que parta del sufrimiento de las víctimas y que llegue a la reconstrucción del tejido social por medio de una dialéctica social dignificándolas (ver el capítulo de X. Etxeberria en este volumen). Ya Ellacuría (1989) en su famoso ensayo sobre “Utopía y profetismo desde América Latina” donde señala la imprescindible necesidad de encontrar esas coordenadas geo-socio-temporales, subraya lo que él identifica como “el impulso insoslayable del principio de realidad” e insiste en que “pensar que la utopía en su propia formalidad intrínseca es algo fuera de todo tiempo y lugar histórico, supone subrayar una de las características con descuido de lo que es su naturaleza real, tal como se ha dado en quienes de una y otra forma han sido utopistas. No hay posibilidad de salirse de la historicidad de lugar y tiempo, aunque tampoco es inevitable quedarse encerrado en los límites de este lugar y de este tiempo. [...] La utopía es historia y meta historia, aunque es sobre todo meta historia, nacida sin embargo de la historia y remite inexorablemente a ella, sea a modo de huída o a modo de realización. De ahí la necesidad de poner bien los pies en una tierra determinada para no perder fuerza, como le pasaba a Anteo cuando lo mantenía en el aire” (Pág. 142).

Se trata de situarse en lo que la historia oficial ha negado, distorsionado; de darle espacio configurante de futuro para que lo utópico sea más determinante que y correctivo de lo contrautópico en la formulación del imaginario social; en definitiva de humanizar la historia. Y esto obedece a una convicción epistemológica que el sufrimiento derivado de la injusticia puede y debe ser elemento crítico de los proyectos de reconstrucción en los que ineludiblemente se involucra una sociedad tras un conflicto que la ha desgarrado y la ha deshumanizado. Ya Eli Wiesel ha señalado

¹¹⁰ Respecto al carácter relacional de las relaciones de poder Foucault (2002) comenta que “No pueden existir más que en función de una multiplicidad de puntos de resistencia: éstos desempeñan, en las relaciones de poder, el papel de adversario, de blanco, de apoyo, de saliente para una aprehensión. [Las resistencias] Constituyen el otro término en la relaciones de poder; en ellas se inscriben como el irreducible elemento enfrentador. Las resistencias también, pues, están distribuidas de manera irregular: los puntos, los nudos, los focos de resistencia se hallan diseminados con más o menos densidad en el tiempo y en el espacio [...] Nos enfrentamos a puntos de resistencia móviles y transitorios, que introducen en una sociedad líneas divisorias que se desplazan rompiendo unidades y suscitando reagrupamientos, abriendo surcos en el interior de los propios individuos, cortándolos en trozos y remodelándolos ...” (pp .116-117)

magistralmente la importancia de esa conciencia crítica que lleva a esos momentos de inflexión histórica o a lo que Prigogine (1988a; 1988b; Prigogine y Stengers, 1988 ver Vázquez 150) ha llamado puntos de bifurcación donde se gestan esos futuros posibles y se esbozan esos horizontes de trascendencia. Esos puntos de inflexión reflectiva se moverían dialécticamente “a través de lo verdadero y lo falso, de lo bueno y de lo malo, de lo justo y lo injusto, de lo memorable y lo olvidado, valorados unitariamente (Ellacuría, 1989, Pág 146).

Por otro lado, esa acción de hacer memoria es inevitable a pesar de los esfuerzos de los victimarios de reprimirla, pues responde a la dinámica misma que producen las personas y los colectivos cuando quieren dotar de sentido los acontecimientos del pasado y ver cómo esa construcción avizora algo nuevo, y por qué no decirlo, un nuevo mundo. “Interrogarnos por el futuro del pasado –como nota Vázquez– forma parte de nuestras vidas: achacamos con frecuencia a la responsabilidad de actuaciones del pasado nuestra situación actual, concebimos nuestras experiencias presentes repercutiéndolas en sucesos del pasado, tratamos de aprender de las consecuencias provocadas por una determinada decisión, nos proponemos actuar de una determinada manera para que algo ocurra o no vuelva a producirse, analizamos acciones políticas para no incurrir en los mismos errores, revisamos tácticas y estrategias para conjurar equivocaciones.. Incesantemente volvemos nuestra mirada al pasado para tratar de orientar el futuro: el futuro individual y colectivo” (Vázquez, 145).

El informe del proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica de Guatemala contenido en 4 volúmenes gruesos y que recoge los testimonios del horror de masacres y desapariciones forzadas vivido por comunidades indígenas en la década de los 80 señala claramente este “nunca más” que surge de la reflexión del etnocidio y el holocausto. El 26 de abril de 1998, dos días después de haber presentado la primera edición del informe, Monseñor Juan Gerardi fue brutalmente asesinado. Leemos en la introducción al primer volumen del informe “Guatemala nunca más”: “¿Quién fue el vencedor de esta guerra? Todos perdimos” “No creo” –dice el prefacio del informe – “que alguien tenga el cinismo de subirse al carro de la victoria sobre los despojos de miles de guatemaltecos: padres de familia, madres, hermanos, niños de la más tierna edad, inocentes del infierno al que fueron sometidos. Quienes directa o indirectamente fueron los responsables del sufrimiento deben leer e interpretar estos resultados como un rechazo rotundo y categórico de la población a la cultura de la violencia. Es una exigencia ética y moral en que nunca más en Guatemala las acciones del pasado reciente sean recurrentes en el futuro.” El mismo presidente chileno Ricardo Lagos concluye con la frase “Para nunca más vivirlo, nunca más negarlo”, su prólogo al informe que en 2004 rindió la Comisión de Prisión Política y Tortura, que recogió el testimonio de más de 35,000 personas que sufrieron privación de libertad y torturas durante la dictadura de Augusto Pinochet. Añade el Presidente Lagos: “Las medidas de reparación jurídicas se refieren básicamente al restablecimiento de la honra pública de estas personas que las más de las veces fueron acusadas de delitos que nunca cometieron, y del restablecimiento pleno de sus derechos ciudadanos”.

Pero ¿cuál sería la razón fundamental –además de la dignificación de todo aquello que es auténticamente humano y el de garantizar el apego irrestricto a los derechos humanos– de adentrarse en las contradicciones que surgirían al devenir esa utopía en concreción histórica? ¿Qué intención manifiesta tendría el cientista social de comprometerse de esta forma y tal cómo lo expuso en sus escritos y vida Martín-Baró (1998, De la Corte, 2001)? Se trataría de “revertir la historia, subvertirla y lanzarla en otra dirección” –para citar a Ellacuría (1989) – en una dirección donde queden visibilizadas las metas, los anhelos y la problemática de las mayorías empobrecidas y, en el caso que nos atañe, las víctimas. Para lograrlo es imprescindible un análisis profundo y certero de las injusticias cometidas en contra de esas mayorías populares, o abordar lo que Martín-Baró llamó la negatividad del accionar humano, hacer un “análisis coprohistórico, es decir identificar las heces de nuestra civilización para desecharlas buscando un nuevo camino, un nuevo comienzo, emprendiendo una nueva historia social” (Ellacuría, 1989; Pág.361). Como observó Martín-Baró (1998; Pág. 300) esto implica una nueva praxis psicológica pues toma partido. “Se presupone que al tomar partido se abdica de la objetividad científica, confundiendo de este modo la parcialidad con la objetividad. El que un conocimiento sea parcial no quiere decir que sea subjetivo; la parcialidad puede ser consecuencia de unos intereses más o menos conscientes, pero puede ser también resultado de una opción ética. ... Frente a la tortura y el asesinato hay que tomar partido...”

Esta praxis historiada llevaría a actualizar el imaginario social de las comunidades. Actualizar no significa meramente poner al día e incorporar elementos novedosos a saberes pretéritos, modificar entendimientos desusados, renovar prácticas antiguas, o incorporar nuevas tecnologías —como quien actualiza unos planes de estudio o se actualizan las personas en el ejercicio profesional. No es tampoco poner en clave de presente el pasado. Actualizar lo dado, en el sentido zubiriano del término “significa más bien dar realidad actual a lo que formalmente es una posibilidad histórica y que, como tal, puede ser tomada o dejada, leído de un modo o de otro. Lo que debe ser actualizado es, entonces, lo dado, pero la lectura e interpretación de lo dado, la opción por una parte u otra de lo dado, depende de un presente histórico y de unos sujetos históricos (Ellacuría, 1989, Pág. 146). Esos sujetos históricos, en el caso de las torturas, masacres y desapariciones forzadas, tienen posturas contrarias. Al actualizarse estas posturas ponen al descubierto identidades configurantes contrapuestas: víctimas por un lado y victimarios por otro. Y, aunque centrífugamente, comparten espacios históricos de manera ineludible, centrípetamente representan dos mundo o, más precisamente, dos hábitats narrativos distintos (Páez, Basabe y González, 1997; Lira, 1997). Serían dos culturas situadas en la tensión social producida por la dialéctica justicia-impunidad. Connerton (1989, Pág. 19; en Vázquez 91), refiriéndose a la historia oral, sostiene que “La historia oral de grupos subordinados producirá otra historia: una en la que no sólo la mayoría de los detalles serán diferentes, sino una en la que la misma construcción de las formas significativas obedecerá a principios diferentes. Emergerán diferentes detalles puesto que están insertos, por así decirlo, en un hábitat narrativo de diferente clase”.

Como consecuencia, la actualización de lo dado pone de manifiesto la precaria estabilidad del presente pues ambas subjetividades reclaman un puesto importante en la configuración del imaginario social. La actualización resignifica desde esas subjetividades sentidos actuales y recalca que el tiempo no está clausurado (Ibáñez, 1989; Mayer, 1993, en Vázquez Pág.105). Por otro lado, la reconstrucción del pasado que incorpore las narrativas de las víctimas radicaliza el futuro ya que éste ya no puede concebirse como más de lo mismo –que es lo que garantiza la impunidad. De esta manera se introduce en la conciencia de los eventos esa actualización crítica mediante la cual se visibiliza la historia colectiva de las víctimas y queda valorada en su correcta dimensión la historia oficial.

4. Conclusión

El elemento ideológico, en cuanto encubridor de la realidad, es el mecanismo que explica las acciones del poder que propician el olvido. El discurso oficial defiende el mantenimiento del poder y los intereses personales y de clase de unas minorías. Esta defensa se lleva a cabo a través de la estructuración de una narrativa que elabora de manera sistemática. Esta narrativa –el discurso oficial– nombra, distorsiona, sobredimensionando o minimizando, niega, dosifica, mistifica, encubre, justifica, evade y acusa de manera tendenciosa con el objetivo último de procurar el control social y del lenguaje que se utiliza para dar sentido a experiencias colectivas y personalmente traumáticas.

El discurso oficial tiene un efecto enebriante y podría describirse como un problema de embriaguez social. Toda embriaguez consuetudinaria tiene efectos de todos conocidos: distorsiona la realidad que se tiene entre manos de tal manera que la persona se vuelve innecesariamente lenta, torpe y fantasiosa; (b) existen promesas de cambio que, en la medida que no vuelven la mirada atrás –es decir, el pasado– para descubrir allí las claves de la prometida reforma, están abocadas al fracaso; (c) se tiene un sentido artificial de euforia y de bienestar que hace el aterrizaje a la realidad inseguro y abrupto; (d) deforma las relaciones interpersonales de tal manera que éstas se vuelven problemáticas, poco transparentes, manipuladores, desgastantes, oprimentes y terminan por romperse no sin haber antes causado gran daño y dolor; (e) se producen distorsiones importantes de la memoria de tal manera que lo que se necesita recordar como base esencial para el futuro no está disponible, o se recuerda incorrectamente y de manera fragmentada. De igual manera sucede con el discurso oficial. Frente a esa narrativa construida por el ejercicio del poder se levanta otra narrativa basada en el sufrimiento producido por la injusticia. La segunda narrativa de eventos compartidos, al buscar la dignificación de los que murieron en masacres o torturas o sobrevivieron éstas, actualiza el presente esbozando un horizonte utópico para que, superada la realidad circundante, llegue a formar parte de la conciencia colectiva. La historia oficial reclama el “borrón y cuenta nueva” mientras que las víctimas reclaman el esclarecimiento de los hechos apoyados en la verdad. La primera utiliza el anestesiamiento y la amnesia; la segunda, la memoria histórica como base sólida de reconstrucción social.

Quiero terminar citando a Amalio Blanco (2004): “Frente a los silencios ominosos, frente al sistemático intento de ocultar la realidad y de defender a sus responsables, está la lucha incansable por la recuperación de la memoria. Una lucha presidida por su probado valor terapéutico individual y colectivo y por su incuestionable papel preventivo desde el punto de vista social. La memoria sirve para dismantelar los mecanismos que hicieron y siguen posible la barbarie, para luchar contra la impunidad, para recuperar una cierta noción de verdad, a la que tan remisa se muestra la postmodernidad, para asumirla frente a posiciones preñadas de contaminantes interesados, es decir, para desvelar las estrategias que han servido para justificar lo injustificable, para fijar sobre cimientos sólidos las bases de la concordia, la reconciliación y de la paz. La memoria se convierte, entonces, en un deber moral ya que por su cauce principal y por sus afluentes secundarios discurre con mucha frecuencia la defensa de los más elementales derechos de la persona. La recuperación de la memoria histórica facilita poder vivir en verdad y desde la verdad y, en consecuencia, posibilita la salud mental de los individuos y las comunidades rotas por conflictos sociales”. Al revertir la historia desde las víctimas estamos anteponiendo utopía a ideología. De allí surgirá un nuevo sistema de significados y significantes.

Referencias Bibliográficas

- Alméras, D. (Invierno 2001). Lecturas en torno al concepto de imaginario: apuntes teóricos sobre el aporte de la memoria a la construcción social.. Cyber Hamanitatis. Revista Electrónica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, N° 19.
- Beristain, C. M. (1999a). Reconstruir el tejido social. Barcelona: Icaria.
- Beristain, C. M. (1999b). Afirmación y resistencia. La comunidad como apoyo. En P. Pérez Sales (coord.), Actuaciones psicosociales en guerra y violencia política. Madrid: Exlibris.
- Blanco, A. (2004). Comunicación personal.
- Cabrera, M. L., Beristain, C., y Albizu Beristain, J. (1998). Esa tarde perdimos el sentido. La masacre de Xamán. Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.
- Castoriadis, C. (1986). Lo imaginario: la creación en el dominio histórico social. En C. Castoriadis (ed.), Los dominios del hombre. Las encrucijadas del laberinto (pp. 64-77). Barcelona: Gedisa.
- Castoriadis, C. (1999). Figuras de lo pensable. Madrid: Cátedra.
- Castoriadis, C. (2004). Sujeto y verdad en el mundo histórico-social. Seminarios 1986-1987. La creación humana 1. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Connerton, P. (1989). How societies remember. Cambridge: Cambridge University Press.
- Davis, G., McAdam, D., Scott, W. R., Zald, M., McAdam, D., Tarrow, S., y Tilley, C. (eds.), (2005). Social movements and organization theory. Cambridge: Cambridge University Press.
- De la Corte Ibáñez, L. (2001). Memoria de un compromiso. La psicología social de Ignacio Martín-Baró. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Ellacuría, I. (1989). El desafío de las mayorías pobres. Estudios Centroamericanos (ECA), 493-494, pp. 1075-1080.
- Ellacuría, I. (1989). Utopía y profetismo desde América Latina. Un ensayo concreto de soteriología histórica. Revista Latinoamericana de Teología, N° 17, pp. 142-184.
- Foucault, M. (2002) Historia de la sexualidad, 1. La voluntad de saber. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Friedman, M., y Jaranson, J. (1994). The applicability of the posttraumatic stress disorder concept of refugees. En A. J. Marsella, T. Bornermann, S. Ekblad y J. Orley (eds.), Amist peril and pain: the mental health and well-being of the world's refugees. Washington, D. C.: American Psychological Association.

- Frijda, N. H. (1997). Conmemorating. En J. W. Pennebaker, D. Páez y B. Rimé (Eds.), *Collective memory of political events. Social psychological perspectives* (pp.103-127). Mahwah, NJ : Lawrence Erlbaum.
- Gaborit, M. (2002). Memoria histórica: Relato desde las víctimas. *Estudios Centroamericanos (ECA)*, 649-650, pp. 1021-1032.
- Gaskell, G. D., y Wright, D. B. (1997). Group differences in memory for a political event. En J. W. Pennebaker, D. Páez y B. Rimé (Eds.), *Collective memory of political events. Social psychological perspectives* (pp.175-189). Mahwah, NJ : Lawrence Erlbaum.
- Halbwachs, M. (1925). *Les cadres sociaux de la mémoire*. Paris: Alcan.
- Íñiguez, L., Valencia, J., y Vázquez, S. (1999). The construction of remembering and forgetfulness: Memories and histories of the Spanish Civil War. En J. W. Pennebaker, D. Páez y B. Rimé (Eds.), *Collective memory of political events. Social psychological perspectives* (pp.237-252). Mahwah, NJ : Lawrence Erlbaum.
- Janoff-Bulman, R. (1992). *Shattered assumptions: Towards a new psychology of trauma*. New York: Free Press.
- Jedloski, P. (2000). La sociología y la memoria colectiva. En A. Rosa Rivero, G. Bellelli y D. Backhurst (Eds.), *Memoria colectiva e identidad nacional* (pp. 123-134). Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Kordon, D. R., Edelman, L. I., Lagos, D. M., Nicoletti, E., Kersner, D., y Groshaus, M. (1992). *Torture in Argentina. En M Basoglu (ed.), Torture and its consequences. Current treatment approaches*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lagos, D. M., y Kernec, D. (1990). Represión política e impunidad en Argentina. En *Tortura: aspectos médicos, psicológicos y sociales. Prevención y tratamiento*. International seminar, 15-18 noviembre, 1989. CODEPU: Santiago de Chile.
- Lira, E. (1997). Remembering: Passing back through the heart. En J. W. Pennebaker, D. Páez y B. Rimé (Eds.), *Collective memory of political events. Social psychological perspectives* (pp.223-235). Mahwah, NJ : Lawrence Erlbaum.
- Marques, J., Páez, D., y Serra, A. F. (1999). Social sharing, emotional climate, and the transgenerational transmission of memories: the Portuguese colonial war. En J. W. Pennebaker, D. Páez y B. Rimé (Eds.), *Collective memory of political events. Social psychological perspectives* (pp.253-275). Mahwah, NJ : Lawrence Erlbaum.
- Martín-Baró, I. (1983). *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*. San Salvador: UCA Editores.

- Martín-Baró, I. (1989). Sistema grupo y poder. Psicología social desde Centroamérica II. San Salvador: UCA Editores.
- Martín-Baró, I. (1998). Psicología de la Liberación. Madrid: Trotta.
- Martín Beristain, C. y Páez Rovira, D. (2000). Violencia, apoyo a las víctimas y reconstrucción social. Experiencias internacionales y el desafío vasco. Madrid: Editorial Fundamentos.
- McAdam, D., McCarthy, J. D., y Zald, M. N. (1996). Oportunidades estructuradas de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales. En D. McAdam, J. D. McCarthy y M. N. Zald (eds.), Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid: Istmo
- McAdam, D., McCarthy, J. D. y Zald, M. N. (eds.), (1996). Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid: Istmo.
- Mead, G. H. (1929) La naturaleza del pasado. Revista de Occidente, n° 100, Págs. 51-62.
- Mead, G. H. (1934/1972). Espíritu, persona y sociedad. Paidós, Buenos Aires.
- Meir, M. (2005). No hay justicia sin perdón. Estudios Centroamericanos (ECA), 678, pp.395-400.
- Meyer, D. S., Whittier, N., y Robnett, B. (2002). Social movements: identity culture, and the state. Oxford: Oxford University Press.
- Orellana, C. I. (2002). Discurso oficial y reparación social. Estudios Centroamericanos (ECA), 649-650, pp.1067-1091.
- Páez, D., Asun, D., Igargua, J., González, J.L., e Ibarbia, C. (1993). Procesos sociales de recuerdo de hechos traumáticos. Una investigación transcultural. Psicología Política, 6, pp-73-93.
- Páez, D., Basabe, N., y González, J. L. (1997). Social processes and collective memory: A cross-cultural approach to remembering political events. En J. W. Pennebaker, D. Páez y B. Rimé (Eds.), Collective memory of political events. Social psychological perspectives (pp.147-174). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Páez, D., Valencia, J., Basabe, N., Herranz, K., González, J. L. (2000). Identidad, comunicación y memoria colectiva. En A. Rosa Rivero, G. Bellelli y D. Backhurst (eds.), Memoria colectiva e identidad nacional (pp. 385-412) . Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Pennebaker, J. W. y Banasick, B. L. (1997). On the creation and maintenance of collective memories: History as social psychology. En J. W. Pennebaker, D. Páez y B. Rimé (Eds.), Collective memory of political events. Social psychological perspectives. Mahwah, NJ: Earlbaum.

- Perrow, C. (1979) The sixties observed. En M. Zald, y J. McCarthy (eds.), The dynamics of social movements (pp.192-211). Cambridge: Winthrop
- Prigogine, I., y Stengers, I. (1988). Entre el tiempo y la eternidad. Madrid: Alianza.
- Prigogine, I.. (1988a). El redescubrimiento del tiempo /1. Archipiélago, N° 10-11, pp. 69-82.
- Prigogine, I.. (1988b). El redescubrimiento del tiempo /2. Archipiélago, N° 12, pp. 87-96.
- Rosa Rivero, A., Bellelli, G., y Backhurst, D. (Eds.), Memoria colectiva e identidad nacional . Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Schachter, D. L. (2001). The seven sins of memory: How the mind forgets and remembers. Boston: Houghton Mifflin.
- Schudson, M. (1990). Ronald Reagan mal recordado. En D. Middleton y D. Edwards (comps.), Memoria compartida. La naturaleza social del recuerdo y del olvido (pp.125-136). Barcelona: Paidós.
- Sveaass, N. (1994). The organized destruction of meaning. En N. H. Lavik, M. Nygard, N. Sveaass, E. Fannemel. Pain and survival. Human rights violations and mental health. Oslo: Scandinavian University Press.
- Tilly, C. (1978). From mobilization to revolution. Reading: Addison-Wesley.
- Valcárcel, A., (2001), La memoria colectiva y los retos del feminismo, Serie Mujer y Desarrollo No 31, Santiago de Chile, CEPAL, LC/L.1507-P.
- Vázquez, F. (2001). La memoria como acción social. Relaciones, significados e imaginario. Barcelona: Paidós.